



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

# Periódico Oficial

## Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez  
legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., viernes 25 de agosto de 2017

“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.”

## Sumario

### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LISTADO DE ESCUELAS PARTICULARES INCORPORADAS A SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO, EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA GENERAL Y SECUNDARIA TÉCNICA, ASÍ COMO EL LISTADO DE LOS PLANTELES QUE SE DIERON DE BAJA O TRAMITARON LATENCIA PARA EL CICLO ESCOLAR 2017-2018.

REGLAMENTO DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLÁN IZCALLI.

AVISOS JUDICIALES: 3517, 3516, 1573-A1, 3515, 1521-A1, 3526, 3527, 3529, 3541, 3530, 3227, 1466-A1, 3236, 3389, 3378, 3387, 3240, 1526-A1, 3381, 3404, 3411, 3399, 3377, 3532 y 3528.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3421, 643-B1, 3413, 623-B1, 624-B1, 1537-A1, 3414, 1535-A1, 1533-A1, 1569-A1, 1541-A1, 630-B1, 3425 y 1540-A1.

Tomo  
CCIV  
Número

40

SECCIÓN PRIMERA

Número de ejemplares impresos:

300

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



LISTADO DE ESCUELAS PARTICULARES INCORPORADAS A SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO, EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA GENERAL Y SECUNDARIA TÉCNICA, ASÍ COMO EL LISTADO DE LOS PLANTELES QUE SE DIERON DE BAJA O TRAMITARON LATENCIA PARA EL CICLO ESCOLAR 2017-2018.

### ESCUELAS PARTICULARES INCORPORADAS CICLO ESCOLAR 2017-2018 NIVEL: PREESCOLAR

NP	MUNICIPIO	NOMBRE	CLAVE
1	ACOLMAN	INSTITUTO TECNOLOGICO EULER DE MEXICO A.C.	15PJM1366Z
2	ACOLMAN	COLEGIO DANES ANDERSEN	15PJM1452W
3	ACOLMAN	DECROLY	15PJM2252E
4	ACOLMAN	FRAY PEDRO DE GANTE	15PJM2747O
5	ACOLMAN	COLEGIO ACULMAITL	15PJM2951Z
6	ACOLMAN	INSTITUTO EDUCATIVO JOSE MARIA MORELOS	15PJM3044E
7	ACOLMAN	XOCHIPILLI	15PJM3068O
8	ACOLMAN	COLEGIO MARGARITAS ANAHUAC	15PJM3173Z
9	AMECAMECA	JOSE CASTELLON VELASCO	15PJM1345N
10	AMECAMECA	COLEGIO REAL CHAPULTEPEC	15PJM1453V
11	AMECAMECA	LICEO CANADIENSE	15PJM1454U
12	AMECAMECA	CENTRO ESCOLAR MEXICO	15PJM2563H
13	AMECAMECA	COLEGIO HILLS	15PJM3076X
14	ATENCO	BRITANIA	15PJM2371S
15	ATENCO	CENTRO EDUCATIVO ANTON MAKARENKO	15PJM3122S
16	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO CALLI S.C.	15PJM0617H
17	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO MODERNO ALARID	15PJM0632Z
18	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	CENTRO ESCOLAR AKELA	15PJM0651O
19	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	AMADO NERVO	15PJM0652N
20	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	INSTITUTO CULTURAL COPAN	15PJM0678V
21	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO AGUSTIN DE HIPONA	15PJM0705B
22	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO FREINET	15PJM0706A
23	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	MI PEQUEÑO MUNDO	15PJM0713K
24	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	INSTITUTO CELESTIN FREINET DE MEXICO	15PJM1282S
25	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	CISNE	15PJM1370M
26	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	INSTITUTO BILINGUE JUAN JACOBO ROUSSEAU	15PJM1371L
27	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO BADEN POWELL	15PJM1390Z

28	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	M. GANDHI	15PJN1406K
29	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	MUNDO DE JUGUETE	15PJN1457R
30	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	INSTITUTO ALEXANDER	15PJN1458Q
31	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	INSTITUTO ORIENTE	15PJN1460E
32	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	JOSEPH ALOIS SCHUMPETER	15PJN1465Z
33	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	MONTESOL	15PJN1466Z
34	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	CEDROS NORTE KINDERGARTEN	15PJN1467Y
35	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	INSTITUTO BILINGUE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	15PJN1470L
36	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	BELLAVISTA KINDERGARDEN, A. C.	15PJN1472J
37	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	FEDERICO FROEBEL	15PJN1474H
38	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN1476F
39	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	NUEVA ESCUELA AMERICANA	15PJN1478D
40	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	IGNACIO L. VALLARTA	15PJN1479C
41	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	DANTE ALIGHIERI	15PJN1480S
42	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	FRANCISCO GABILONDO SOLER CRI CRI	15PJN1481R
43	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO ESTEFANIA	15PJN1483P
44	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	HELEN KELLER	15PJN1484O
45	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO OXFORD	15PJN1486M
46	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	CENTRO UNIVERSITARIO Y TECNOLOGICO DE ATIZAPAN, S. C.	15PJN1487L
47	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	CASA DONDE LOS NIÑOS SONRIEN	15PJN1488K
48	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	LICEO EUROAMERICANO, S. C.	15PJN1491Y
49	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	THE GREAT HILL SCHOOL	15PJN1613S
50	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO NIÑOS HEROES	15PJN1859L
51	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	KINDER MEXICO	15PJN1926T
52	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	ESCUELA DE LAS LOMAS, S.C.	15PJN1929Q
53	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN1960Z
54	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	BERTHA VON GLUMER	15PJN1961Z
55	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	PAULO FREIRE	15PJN1988F
56	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	FREIRE	15PJN1989E
57	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	INSTITUTO CELESTIN FREINET	15PJN2085Y
58	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	OLIVER CROMWELL	15PJN2143Y
59	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	YOLTIC	15PJN2157A
60	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	ROBERT F. KENNEDY	15PJN2172T
61	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	PANDITA	15PJN2179M
62	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	LIBERTAD	15PJN2184Y
63	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	ADOLFO LOPEZ MATEOS	15PJN2230T
64	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	LA ROSA	15PJN2244W
65	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	CARRUSEL DE LAS AMERICAS	15PJN2254C
66	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	CENTRO EDUCATIVO EL GLOBO DEL SABER	15PJN2297A
67	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	JEAN PIAGET	15PJN2321K
68	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	ESTEFANIA CASTAÑEDA	15PJN2381Z
69	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	TOMAS ALVA EDISON	15PJN2389R
70	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	CENTRO ESCOLAR COLEGIO WASHINGTON S.C.	15PJN2399Y
71	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	JEAN PIAGET	15PJN2405S

72	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	LICEO DEL BOSQUE	15PJN2417X
73	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO GILWELL A.C.	15PJN2457Y
74	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	JARDIN DE NIÑOS LA PAZ	15PJN2463I
75	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	CELEGIO CATTELL	15PJN2482X
76	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	KINDER GARTEN CYAN	15PJN2486T
77	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	TOHUI	15PJN2493C
78	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	BILINGUE JEAN PIAGET	15PJN2498Y
79	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	FRANZ VON LISZT	15PJN2508O
80	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	KINDERGYM	15PJN2519U
81	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	INSTITUTO PEDAGOGICO HELLEN KELLER	15PJN2561J
82	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	PIERRE FAURE	15PJN2595Z
83	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO PINK AND BLUE	15PJN2672O
84	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO DE EXCELENCIA RAINDROP A.C.	15PJN2675L
85	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	MY FIRTS WORLD MFW, S.C.	15PJN2699V
86	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	KINDER GARDEN ECOLOGICO MI PEQUEÑA GRANJA	15PJN2732M
87	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	CENTRO EDUCATIVO FROEBEL	15PJN2733L
88	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	GREAT WORLD KINDERGARTEN	15PJN2775K
89	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	WILLIAM HEARD KILPATRICK	15PJN2826A
90	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COMUNIDAD EDUCATIVA LEON FELIPE	15PJN2897V
91	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	PREESCOLAR KIPLING ESMERALDA	15PJN2917S
92	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	KAROL JOZEF WOJTYLA	15PJN2950Z
93	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO EDGAR MORIN	15PJN2989L
94	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	CENTRO PREESCOLAR DON BOSCO	15PJN3062U
95	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	JARDIN DE NIÑOS ELITE	15PJN3080J
96	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	SPLENDI PREESCOLAR	15PJN3091P
97	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	CENTRO EDUCATIVO ALPES	15PJN3093N
98	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	ARQUIMEDES	15PJN3110N
99	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	JUAN BOSCO	15PJN3128M
100	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	DOS PIRULES	15PJN3141G
101	AXAPUSCO	JEAN PIAGET	15PJN2716V
102	AYAPANGO	CENTRO EDUCATIVO AQUIAUHTZIN	15PJN3057I
103	CAPULHUAC	CENTRO DE ESTUDIOS Y DESARROLLO INFANTIL JUAREZ	15PJN2916T
104	CHALCO	CENTRO ESCOLAR MICHELIN	15PJN1338D
105	CHALCO	JUANA DE ASBAJE	15PJN1349J
106	CHALCO	COLEGIO CITLALLI	15PJN1354V
107	CHALCO	COLEGIO DE LAS AMERICAS	15PJN1367Z
108	CHALCO	JUANA DE ASBAJE	15PJN1375H
109	CHALCO	AMANECER CAMPESTRE	15PJN1386N
110	CHALCO	CUAUHTEMOC II	15PJN1495U
111	CHALCO	FEDERICO FROEBEL	15PJN1791V
112	CHALCO	A.B.C.	15PJN1830G
113	CHALCO	MARGARITA MC. MILLAN	15PJN1912Q
114	CHALCO	JOSE CARBAJAL GARCIA	15PJN2117Z

115	CHALCO	COLEGIO J. P., S.C.	15PJN2123K
116	CHALCO	COLEGIO VIGOTSKY	15PJN2518V
117	CHALCO	HOWARD GARDNER	15PJN2590E
118	CHALCO	MEXICO	15PJN2717U
119	CHALCO	CENTRO EDUCATIVO ROUSSEAU	15PJN2966A
120	CHALCO	LICEO EDUCATIVO DAVID PAUL AUSUBEL	15PJN3064S
121	CHALCO	COLEGIO MONTESSORI	15PJN3105B
122	CHICOLOAPAN	EJERCITO DEL TRABAJO	15PJN1324A
123	CHICOLOAPAN	ARCOIRIS DE AGAZZI	15PJN1325Z
124	CHICOLOAPAN	AMERICA	15PJN1331K
125	CHICOLOAPAN	ROSAURA ZAPATA CANO	15PJN1496T
126	CHICOLOAPAN	COLEGIO ATENAS	15PJN1497S
127	CHICOLOAPAN	COLEGIO VALLE DE MEXICO	15PJN1908D
128	CHICOLOAPAN	BERTHA VON GLUMER	15PJN2023L
129	CHICOLOAPAN	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	15PJN2398Z
130	CHICOLOAPAN	THOMAS JEFFERSON	15PJN2510C
131	CHICOLOAPAN	COLEGIO BALUARTE	15PJN3014K
132	CHICOLOAPAN	FEDERICO FROEBEL	15PJN3078V
133	CHICOLOAPAN	CENTRO PEDAGOGICO INDEPENDENCIA	15PJN3116H
134	CHICOLOAPAN	COLEGIO MELANIE KLEIN	15PJN3134X
135	CHICONCUAC	MILEVA MARIC	15PJN3032Z
136	CHICONCUAC	COLEGIO FERNANDO MONTES DE OCA	15PJN3145C
137	CHIMALHUACAN	NETZAHUALCOYOTL	15PJN0563U
138	CHIMALHUACAN	NICOLAS BRAVO	15PJN1297U
139	CHIMALHUACAN	LOS CONEJITOS	15PJN1389K
140	CHIMALHUACAN	NIÑOS HEROES	15PJN1407J
141	CHIMALHUACAN	ARCOIRIS	15PJN1499Q
142	CHIMALHUACAN	ESTADO DE MEXICO	15PJN1502N
143	CHIMALHUACAN	COLEGIO AMERICANO	15PJN1503M
144	CHIMALHUACAN	JOSE VASCONCELOS	15PJN1505K
145	CHIMALHUACAN	FEDERICO FROEBEL	15PJN1506J
146	CHIMALHUACAN	COLEGIO BILINGUE JUNIOR S	15PJN1793T
147	CHIMALHUACAN	EL PRINCIPITO	15PJN1803J
148	CHIMALHUACAN	FRIDA KAHLO	15PJN1833D
149	CHIMALHUACAN	COLEGIO YOLILIZTLI	15PJN1909C
150	CHIMALHUACAN	NIÑOS HEROES	15PJN1946G
151	CHIMALHUACAN	JOSE LEVY	15PJN1996O
152	CHIMALHUACAN	COLEGIO LIBERTADORES DE AMERICA	15PJN2002Z
153	CHIMALHUACAN	COLEGIO AMERICA UNIDA POR LA EDUCACION	15PJN2063M
154	CHIMALHUACAN	RUTHERFORT ERNEST	15PJN2079N
155	CHIMALHUACAN	COLEGIO JERONIMO EMILIANI	15PJN2181A
156	CHIMALHUACAN	MARIA MONTESSORI	15PJN2186W
157	CHIMALHUACAN	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN2263K

158	CHIMALHUACAN	SALVADOR SANCHEZ CARRION	15PJN2395B
159	CHIMALHUACAN	NIÑOS HEROES	15PJN2431Q
160	CHIMALHUACAN	COCONECALLY	15PJN2449P
161	CHIMALHUACAN	MARIA MONTESSORI	15PJN2560K
162	CHIMALHUACAN	COLEGIO PEDAGOGICO LONDRES	15PJN2623F
163	CHIMALHUACAN	JUSTO SIERRA	15PJN2645R
164	CHIMALHUACAN	CARRUSEL	15PJN2659U
165	CHIMALHUACAN	NIÑOS HEROES	15PJN2704Q
166	CHIMALHUACAN	CENTRO EDUCATIVO INFANTIL SIGMUND FREUD	15PJN2709L
167	CHIMALHUACAN	COLEGIO PAULO FREIRE	15PJN2710A
168	CHIMALHUACAN	MARIA MONTESSORI	15PJN2812Y
169	CHIMALHUACAN	COLEGIO FRIDA KAHLO	15PJN2875J
170	CHIMALHUACAN	COLEGIO LEV S. VIGOTSKI	15PJN2940T
171	CHIMALHUACAN	COLEGIO LAFAYETTE	15PJN2942R
172	CHIMALHUACAN	GREGORIO MENDEL	15PJN2945O
173	CHIMALHUACAN	CENTRO EDUCATIVO BRITTANIA	15PJN2977G
174	CHIMALHUACAN	COLEGIO REMBRANDT	15PJN3113K
175	CHIMALHUACAN	NELSON MANDELA	15PJN3114J
176	CHIMALHUACAN	COLEGIO PEDAGOGICO CALMECAC	15PJN3171A
177	COACALCO DE BERRIOZABAL	INSTITUTO LAS AMERICAS	15PJN1285P
178	COACALCO DE BERRIOZABAL	COLEGIO ANNE SULLIVAN	15PJN1447K
179	COACALCO DE BERRIOZABAL	GRAHAM BELL	15PJN1507I
180	COACALCO DE BERRIOZABAL	INDEPENDENCIA	15PJN1508H
181	COACALCO DE BERRIOZABAL	CENTRO EDUCACIONAL LAURA VICUÑA	15PJN1510W
182	COACALCO DE BERRIOZABAL	CENTRO INFANTIL ESPECIALIZADO	15PJN1511V
183	COACALCO DE BERRIOZABAL	INSTITUTO MODELO	15PJN1512U
184	COACALCO DE BERRIOZABAL	FRANCISCO GABILONDO SOLER	15PJN1514S
185	COACALCO DE BERRIOZABAL	INSTITUTO CULTURAL CALMECAC	15PJN1516Q
186	COACALCO DE BERRIOZABAL	NIÑOS DE LAS AMERICAS	15PJN1517P
187	COACALCO DE BERRIOZABAL	CARL R. ROGERS	15PJN1518O
188	COACALCO DE BERRIOZABAL	COLEGIO INDONESIA	15PJN1584N
189	COACALCO DE BERRIOZABAL	INSTITUTO IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	15PJN1845I
190	COACALCO DE BERRIOZABAL	CENTRO ESCOLAR FRIDA KAHLO	15PJN1846H
191	COACALCO DE BERRIOZABAL	EL JARDIN DE LA ALEGRIA	15PJN1881N
192	COACALCO DE BERRIOZABAL	ENRIQUE REBSAMEN	15PJN1883L
193	COACALCO DE BERRIOZABAL	COLEGIO MONTESSORI	15PJN2046W
194	COACALCO DE BERRIOZABAL	COLEGIO ROSARIO CASTELLANOS	15PJN2072U
195	COACALCO DE BERRIOZABAL	COLEGIO LOS ARCOS TEPEYAC, S.C.	15PJN2129E
196	COACALCO DE BERRIOZABAL	RAFAEL RAMIREZ	15PJN2190I
197	COACALCO DE BERRIOZABAL	WILLIAM HEARD KILPATRICK	15PJN2225H
198	COACALCO DE BERRIOZABAL	EL PEQUEÑO EINSTEIN	15PJN2290H
199	COACALCO DE BERRIOZABAL	COLEGIO DEL ALBA S.C.	15PJN2339J
200	COACALCO DE BERRIOZABAL	INSTITUTO EL PARAISO INFANTIL	15PJN2372R

201	COACALCO DE BERRIOZABAL	FRIDA KAHLO	15PJN2403U
202	COACALCO DE BERRIOZABAL	HANSEL Y GRETEL	15PJN2410D
203	COACALCO DE BERRIOZABAL	INSTITUTO JOHANN HEINRICH	15PJN2543U
204	COACALCO DE BERRIOZABAL	HILDA TABA	15PJN2705P
205	COACALCO DE BERRIOZABAL	NUEVO MUNDO IMMANUEL KANT	15PJN2938E
206	COACALCO DE BERRIOZABAL	CENTRO ESCOLAR ZAMA	15PJN2987N
207	COACALCO DE BERRIOZABAL	NEIL ARMSTRONG	15PJN3065R
208	COACALCO DE BERRIOZABAL	COLEGIO BILINGUE JUSTO SIERRA	15PJN3066Q
209	COACALCO DE BERRIOZABAL	COLEGIO BETANIA	15PJN3067P
210	COACALCO DE BERRIOZABAL	EXCELENCIA EDUCATIVA IT COACALCO	15PJN3102E
211	COACALCO DE BERRIOZABAL	FEDERICO FROEBEL	15PJN3107Z
212	COACALCO DE BERRIOZABAL	COLEGIO LA CIMA	15PJN3156I
213	COCOTITLAN	LEV S. VIGOTSKI	15PJN2474O
214	COYOTEPEC	INSTITUTO SOLORT	15PJN1896P
215	COYOTEPEC	ERIK ERIKSON	15PJN2809K
216	COYOTEPEC	LEONORA CARRINGTON	15PJN3132Z
217	CUAUTITLAN	HANS CHRISTIAN ANDERSEN	15PJN1764Y
218	CUAUTITLAN	FUNNY GYM	15PJN2011G
219	CUAUTITLAN	ANNIE SULLIVAN	15PJN2099A
220	CUAUTITLAN	BIZBIRINDO, S.C.	15PJN2592C
221	CUAUTITLAN	ROSARIO CASTELLANOS	15PJN2768A
222	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO INGLES MEXICANO WILLIAM SHAKESPEARE, S.C.	15PJN1356T
223	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO ACAMAPICHTLI	15PJN1372K
224	CUAUTITLAN IZCALLI	INSTITUTO ACADEMICO PENCIL	15PJN1396U
225	CUAUTITLAN IZCALLI	MI MUNDO FELIZ	15PJN1400Q
226	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO BICULTURAL BOSQUES DEL LAGO	15PJN1430K
227	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO LATINO	15PJN1493W
228	CUAUTITLAN IZCALLI	INSTITUTO JEAN PIAGET	15PJN1522A
229	CUAUTITLAN IZCALLI	EDUCACION Y SUPERACION INFANTIL	15PJN1523Z
230	CUAUTITLAN IZCALLI	INSTITUTO YELLOWSTONE	15PJN1524Z
231	CUAUTITLAN IZCALLI	INSTITUTO J. ENRIQUE PESTALOZZI, S. C.	15PJN1525Y
232	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO CONTINENTE AMERICANO	15PJN1526X
233	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO DE LAS AMERICAS DE CUAUTITLAN	15PJN1527W
234	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO AMEYALLI	15PJN1528V
235	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO INGLES SUMMER, S. C.	15PJN1530J
236	CUAUTITLAN IZCALLI	JIREH	15PJN1531I
237	CUAUTITLAN IZCALLI	INSTITUTO EDUCATIVO MADAME CURIE, S. C.	15PJN1533G
238	CUAUTITLAN IZCALLI	JOSE VASCONCELOS, A. C.	15PJN1534F
239	CUAUTITLAN IZCALLI	INSTITUTO AMERICANO THOMAS JEFFERSON	15PJN1535E
240	CUAUTITLAN IZCALLI	FANTASIA	15PJN1536D
241	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO LATINO	15PJN1537C
242	CUAUTITLAN IZCALLI	INSTITUTO BILINGUE KENNEDY, S. C.	15PJN1538B
243	CUAUTITLAN IZCALLI	CARRUSEL	15PJN1768U

244	CUAUTITLAN IZCALLI	INSTITUTO LILLEHAMMER	15PJN1813Q
245	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO CHRISTA CORRIGAN	15PJN1951S
246	CUAUTITLAN IZCALLI	CARRUSEL DE LAS AMERICAS	15PJN2139L
247	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO BOSQUES DEL ALBA, S.C.	15PJN2198A
248	CUAUTITLAN IZCALLI	JAIME OSORIO AGUIRRE BILINGUE	15PJN2450E
249	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO QUETZALLI MONTESSORI	15PJN2452C
250	CUAUTITLAN IZCALLI	ANNA FRANK	15PJN2488R
251	CUAUTITLAN IZCALLI	KINDERGYM	15PJN2494B
252	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO DEL BOSQUE	15PJN2529A
253	CUAUTITLAN IZCALLI	CHRISTA CORRIGAN MCAULIFFE	15PJN2685S
254	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO KIPLING IZCALLI	15PJN2742T
255	CUAUTITLAN IZCALLI	RUDYARD KIPLING	15PJN2784S
256	CUAUTITLAN IZCALLI	CENTRO ESCOLAR DEL LAGO	15PJN2856V
257	CUAUTITLAN IZCALLI	CENTRO EDUCATIVO LAFAYETTE	15PJN2868Z
258	CUAUTITLAN IZCALLI	GABRIELA MISTRAL	15PJN2883S
259	CUAUTITLAN IZCALLI	ROSARIO CASTELLANOS	15PJN2967Z
260	CUAUTITLAN IZCALLI	CENDI PIPILCALLI	15PJN3000H
261	CUAUTITLAN IZCALLI	CEELI JARDIN DE NIÑOS	15PJN3027O
262	CUAUTITLAN IZCALLI	FRANCISCO GABILONDO SOLER CRI CRI	15PJN3036W
263	CUAUTITLAN IZCALLI	NIÑOS HEROES	15PJN3082H
264	CUAUTITLAN IZCALLI	CENTRO SAVATER	15PJN3094M
265	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO BRITANICO BUENAVISTA	15PJN3121T
266	CUAUTITLAN IZCALLI	CENTRO EDUCATIVO PROFR. CARLOS HANK GONZALEZ	15PJN3137U
267	CUAUTITLAN IZCALLI	IT VANGUARDIA EDUCATIVA	15PJN3164R
268	ECATEPEC DE MORELOS	CENTRO DE ENSEÑANZA DE EDUCACION PREESCOLAR JAIME TORRES BODET A. C.	15PJN0602F
269	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO HISPANO	15PJN0604D
270	ECATEPEC DE MORELOS	CENTRO EDUCATIVO ECOLOGICO MEXICANO	15PJN0605C
271	ECATEPEC DE MORELOS	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN1305M
272	ECATEPEC DE MORELOS	JEAN PIAGET	15PJN1348K
273	ECATEPEC DE MORELOS	INSTITUTO AZTECA	15PJN1355U
274	ECATEPEC DE MORELOS	CENTRO EDUCATIVO PREESCOLAR MIGUEL HIDALGO	15PJN1401P
275	ECATEPEC DE MORELOS	GRUPO CULTURAL INSTITUTO MEXICO	15PJN1413U
276	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO JEAN PIAGET	15PJN1419O
277	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO REAL DEL BOSQUE	15PJN1450Y
278	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO JULIO MINJARES	15PJN1540Q
279	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO CRISTOBAL COLON	15PJN1541P
280	ECATEPEC DE MORELOS	CENTRO EDUCATIVO VALLARTA	15PJN1542O
281	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO JEAN PIAGET	15PJN1543N
282	ECATEPEC DE MORELOS	BERTHA VON GLUMER	15PJN1544M
283	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO FEDERICO FROEBEL	15PJN1546K
284	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO IZCALLI, S. C.	15PJN1548I
285	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO LOS ALBATROS	15PJN1550X
286	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO IBERO TEPEYAC DE MEXICO	15PJN1551W



287	ECATEPEC DE MORELOS	LICEO JAPONES EIZI MATUDA	15PJN1553U
288	ECATEPEC DE MORELOS	INSTITUTO PAZ Y LIBERTAD	15PJN1554T
289	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO HUMBOLDT	15PJN1555S
290	ECATEPEC DE MORELOS	CAMINITO	15PJN1556R
291	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO PORVENIR	15PJN1558P
292	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO ALBERT EINSTEIN	15PJN1559O
293	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO GUADALUPE, S.C.	15PJN1560D
294	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO CELESTIN FREINET	15PJN1561C
295	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO CELESTIN FREINET	15PJN1562B
296	ECATEPEC DE MORELOS	CENTRO ESCOLAR CRISTOBAL COLON	15PJN1563A
297	ECATEPEC DE MORELOS	EL TESORO DE MOCTEZUMA	15PJN1566Y
298	ECATEPEC DE MORELOS	GANDHI	15PJN1568W
299	ECATEPEC DE MORELOS	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	15PJN1569V
300	ECATEPEC DE MORELOS	INSTITUTO EDUCATIVO VALLE DE GUADALUPE	15PJN1571J
301	ECATEPEC DE MORELOS	MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	15PJN1573H
302	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO LAS AMERICAS	15PJN1575F
303	ECATEPEC DE MORELOS	VYGOTSKY	15PJN1576E
304	ECATEPEC DE MORELOS	JUANA DE ARCO	15PJN1580R
305	ECATEPEC DE MORELOS	CAPULLITO	15PJN1582P
306	ECATEPEC DE MORELOS	INSTITUTO CULTURAL ZOLTAN KODALY	15PJN1585M
307	ECATEPEC DE MORELOS	PROFR. JOSE SEVERIANO REYES	15PJN1586L
308	ECATEPEC DE MORELOS	NIÑOS HEROES	15PJN1587K
309	ECATEPEC DE MORELOS	MAKARENKO	15PJN1588J
310	ECATEPEC DE MORELOS	MARIPOSA MONARCA	15PJN1591X
311	ECATEPEC DE MORELOS	CENTRO ESCOLAR JUAN ENRIQUE PESTALOZZI	15PJN1594U
312	ECATEPEC DE MORELOS	CENTRO EDUCATIVO GUADALUPE EMA S. C.	15PJN1595T
313	ECATEPEC DE MORELOS	LICEO EDUCATIVO Y CULTURAL LUIS PASTEUR, S. C.	15PJN1599P
314	ECATEPEC DE MORELOS	MEXICO	15PJN1780P
315	ECATEPEC DE MORELOS	LUZ DE LA NIÑEZ	15PJN1839Y
316	ECATEPEC DE MORELOS	PESTALOZZI	15PJN1843K
317	ECATEPEC DE MORELOS	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	15PJN1844J
318	ECATEPEC DE MORELOS	DR. MAXIMILIANO RUIZ CASTAÑEDA	15PJN1848F
319	ECATEPEC DE MORELOS	ROSARIO CASTELLANOS	15PJN1849E
320	ECATEPEC DE MORELOS	CENTRO PEDAGOGICO DEL VALLE DE MEXICO	15PJN1851T
321	ECATEPEC DE MORELOS	MI ALEGRIA	15PJN1861Z
322	ECATEPEC DE MORELOS	THOMAS JEFFERSON	15PJN1876B
323	ECATEPEC DE MORELOS	PAULO FREIRE	15PJN1892T
324	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO SINAI	15PJN1922X
325	ECATEPEC DE MORELOS	PAIDEIA	15PJN1925U
326	ECATEPEC DE MORELOS	JAIME TORRES BODET	15PJN1927S
327	ECATEPEC DE MORELOS	NIÑOS HEROES	15PJN1934B
328	ECATEPEC DE MORELOS	JUAN JACOBO ROUSSEAU	15PJN1935A
329	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO JEAN PIAGET	15PJN2095E

330	ECATEPEC DE MORELOS	JOSE VASCONCELOS	15PJN2137N
331	ECATEPEC DE MORELOS	MIS PRIMERAS LETRAS	15PJN2147U
332	ECATEPEC DE MORELOS	MONTREAL	15PJN2148T
333	ECATEPEC DE MORELOS	PABLO MONTESSINO	15PJN2150H
334	ECATEPEC DE MORELOS	CENTRO EDUCATIVO DANNY	15PJN2158Z
335	ECATEPEC DE MORELOS	FRANCISCO VILLA	15PJN2171U
336	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO FLORENCIA	15PJN2174R
337	ECATEPEC DE MORELOS	FEDERICO FROEBEL	15PJN2188U
338	ECATEPEC DE MORELOS	MEXICO NUEVO	15PJN2191H
339	ECATEPEC DE MORELOS	JOSE MARIA MARROQUI II	15PJN2216Z
340	ECATEPEC DE MORELOS	JEAN PIAGET	15PJN2221L
341	ECATEPEC DE MORELOS	INSTITUTO BILINGUE INTERAMERICANO MEXICO, IBIME	15PJN2222K
342	ECATEPEC DE MORELOS	TENOCH MONTESSORI	15PJN2223J
343	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO LIBERTADORES DE AMERICA	15PJN2226G
344	ECATEPEC DE MORELOS	COLIBRI	15PJN2231S
345	ECATEPEC DE MORELOS	JUSTO SIERRA	15PJN2237M
346	ECATEPEC DE MORELOS	MARY RICHMOND	15PJN2258Z
347	ECATEPEC DE MORELOS	CARRUSEL	15PJN2260N
348	ECATEPEC DE MORELOS	REPUBLICA DE FRANCIA	15PJN2287U
349	ECATEPEC DE MORELOS	LA NUEVA ESPAÑA	15PJN2288T
350	ECATEPEC DE MORELOS	PROFR. MOISES SAENZ GARZA	15PJN2291G
351	ECATEPEC DE MORELOS	CENTRO EDUCATIVO VALLE DE MEXICO	15PJN2306S
352	ECATEPEC DE MORELOS	AGUSTIN MELGAR	15PJN2312C
353	ECATEPEC DE MORELOS	BENITO JUAREZ	15PJN2314A
354	ECATEPEC DE MORELOS	TEPEYAC	15PJN2334O
355	ECATEPEC DE MORELOS	CENTRO EDUCATIVO ROSARIO CASTELLANOS	15PJN2335N
356	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO NIÑOS DE MEXICO	15PJN2337L
357	ECATEPEC DE MORELOS	ANDY	15PJN2340Z
358	ECATEPEC DE MORELOS	FRANCETIT	15PJN2344V
359	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO LIBERTAD	15PJN2347S
360	ECATEPEC DE MORELOS	CELESTINE FREINET	15PJN2373Q
361	ECATEPEC DE MORELOS	MEXICO HIDALGO	15PJN2375O
362	ECATEPEC DE MORELOS	DUMBO	15PJN2377M
363	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO LATINOAMERICANO	15PJN2392E
364	ECATEPEC DE MORELOS	KINDER ARCOIRIS	15PJN2406R
365	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO OCTAVIO PAZ	15PJN2439I
366	ECATEPEC DE MORELOS	INSTITUTO PEDAGOGICO PAOLO FREIRE	15PJN2446S
367	ECATEPEC DE MORELOS	ESTRELLITA	15PJN2451D
368	ECATEPEC DE MORELOS	VIVAN LOS NIÑOS	15PJN2453B
369	ECATEPEC DE MORELOS	CENTRO ESCOLAR LAS AGUILAS S. C.	15PJN2462J
370	ECATEPEC DE MORELOS	CRISTOBAL COLÓN	15PJN2536K
371	ECATEPEC DE MORELOS	REPUBLICA DE IRLANDA	15PJN2548P
372	ECATEPEC DE MORELOS	FRANCIA	15PJN2552B

373	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO KILPATRICK	15PJN2598X
374	ECATEPEC DE MORELOS	CENTRO PEDAGOGICO ISAAC NEWTON	15PJN2599W
375	ECATEPEC DE MORELOS	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN2606P
376	ECATEPEC DE MORELOS	COLIBRI	15PJN2607O
377	ECATEPEC DE MORELOS	ROSARIO CASTELLANOS	15PJN2611A
378	ECATEPEC DE MORELOS	GABRIELA MISTRAL	15PJN2653Z
379	ECATEPEC DE MORELOS	MIGUELITO	15PJN2743S
380	ECATEPEC DE MORELOS	EL CASTILLO ENCANTADO	15PJN2749M
381	ECATEPEC DE MORELOS	ATENAS	15PJN2755X
382	ECATEPEC DE MORELOS	CENTRO DE CUIDADO INFANTIL FEDERICO FROEBEL	15PJN2756W
383	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO RODOLFO NERI VELA	15PJN2759T
384	ECATEPEC DE MORELOS	ESCUELA HUMANISTA NEUROPSICOLOGICA DE MEXICO	15PJN2780W
385	ECATEPEC DE MORELOS	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MEXICO	15PJN2781V
386	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO MORELOS	15PJN2783T
387	ECATEPEC DE MORELOS	ISAAC NEWTON	15PJN2817T
388	ECATEPEC DE MORELOS	SELENE	15PJN2876I
389	ECATEPEC DE MORELOS	UN MUNDO MAGICO PARA TI	15PJN2879F
390	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO CELESTIN FREINET	15PJN2881U
391	ECATEPEC DE MORELOS	INSTITUTO JUAREZ	15PJN2898U
392	ECATEPEC DE MORELOS	FEDERICO FROEBEL	15PJN2906M
393	ECATEPEC DE MORELOS	LOUIS BRAILE	15PJN2911Y
394	ECATEPEC DE MORELOS	ANTON MAKARENKO	15PJN2919Q
395	ECATEPEC DE MORELOS	LEV VIGOTSKY	15PJN2922D
396	ECATEPEC DE MORELOS	HEROES DE LA NACION	15PJN2936G
397	ECATEPEC DE MORELOS	JARDIN DE NIÑOS EMILIANO ZAPATA SALAZAR	15PJN2937F
398	ECATEPEC DE MORELOS	LICEO MEXICANO ROSAURA ZAPATA	15PJN2953X
399	ECATEPEC DE MORELOS	CUMBRES DEL BOSQUE	15PJN2971M
400	ECATEPEC DE MORELOS	JARDIN DE NIÑOS OVIDIO DECROLY	15PJN2976H
401	ECATEPEC DE MORELOS	TLACOQUEMECATL	15PJN2983R
402	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO MONTESSORI NUEVO LAREDO	15PJN2985P
403	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO DE FORMACION PREESCOLAR PITAGORAS	15PJN3022T
404	ECATEPEC DE MORELOS	DAVID AUSUBEL	15PJN3045D
405	ECATEPEC DE MORELOS	INSTITUTO PREESCOLAR ESTEFANIA CASTAÑEDA	15PJN3047B
406	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO EMILIO DURKHEIM	15PJN3050P
407	ECATEPEC DE MORELOS	COMUNIDAD EDUCATIVA LUIS SANDI	15PJN3075Y
408	ECATEPEC DE MORELOS	TONATIUH	15PJN3104C
409	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO SALVADOR DIAZ MIRON	15PJN3106A
410	ECATEPEC DE MORELOS	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MINERVA	15PJN3111M
411	ECATEPEC DE MORELOS	ARS	15PJN3112L
412	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO CALMECAC	15PJN3119E
413	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO IZCOATL	15PJN3120U
414	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO TORRENT	15PJN3131Z
415	ECATEPEC DE MORELOS	INSTITUTO BILINGUE INTERAMERICANO MEXICO IBIME	15PJN3136V

416	ECATEPEC DE MORELOS	JOAN MIRO	15PJN3142F
417	ECATEPEC DE MORELOS	MIXTLI	15PJN3146B
418	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO EDUVA	15PJN3152M
419	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO MEXIQUENSE	15PJN3159F
420	ECATEPEC DE MORELOS	CRICKET	15PJN3163S
421	HUEYPOXTLA	COLEGIO DECROLY PREESCOLAR	15PJN2992Z
422	HUIXQUILUCAN	COLEGIO VALLE HUIXQUILUCAN	15PJN1358R
423	HUIXQUILUCAN	JOHN DEWEY MI PEQUEÑO ANGELITO	15PJN1379D
424	HUIXQUILUCAN	JOSE VASCONCELOS	15PJN1604K
425	HUIXQUILUCAN	GEORGE BERNARD SHAW	15PJN1607H
426	HUIXQUILUCAN	RUBEN DARIO	15PJN1807F
427	HUIXQUILUCAN	INSTITUTO PEDAGOGICO JEAN PIAGET	15PJN2022M
428	HUIXQUILUCAN	CENTRO EDUCATIVO EARLY START SCHOOL	15PJN2236N
429	HUIXQUILUCAN	COLEGIO MIRAFLORES	15PJN2316Z
430	HUIXQUILUCAN	COLEGIO ANGLO AMERICANO LOMAS, S.C.	15PJN2471R
431	HUIXQUILUCAN	CARITA FELIZ	15PJN2490F
432	HUIXQUILUCAN	INSTITUTO KARLA	15PJN2523G
433	HUIXQUILUCAN	YOLANDA PANTIN	15PJN2628A
434	HUIXQUILUCAN	LOMAS HILL	15PJN2667C
435	HUIXQUILUCAN	MISS LIZZY	15PJN2671P
436	HUIXQUILUCAN	COMUNIDAD EDUCATIVA HANS CHRISTIAN ANDERSEN	15PJN2677J
437	HUIXQUILUCAN	COLEGIO EL ROBLE, S.C.	15PJN2748N
438	HUIXQUILUCAN	VIDA Y MOVIMIENTO (OLLIN YOLIZTLI)	15PJN2852Z
439	HUIXQUILUCAN	COLEGIO BOSQUE REAL	15PJN2864D
440	HUIXQUILUCAN	COLEGIO HELLEN KELLER	15PJN2869Z
441	HUIXQUILUCAN	JARDIN DE NIÑOS MOZART	15PJN2960G
442	HUIXQUILUCAN	KINDER ALTUS	15PJN2980U
443	HUIXQUILUCAN	SUNSHINE	15PJN3024R
444	HUIXQUILUCAN	FEDERICO FROEBEL	15PJN3070C
445	HUIXQUILUCAN	PAULO FREIRE	15PJN3083G
446	HUIXQUILUCAN	COLEGIO WALDEN DOS	15PJN3177V
447	HUIXQUILUCAN	WINGATE SCHOOL	15PJN3180I
448	IXTAPALUCA	ESTEFANIA CASTAÑEDA	15PJN0642G
449	IXTAPALUCA	J. SYMOUR BRUNER	15PJN1300R
450	IXTAPALUCA	NICOLAS BRAVO	15PJN1302P
451	IXTAPALUCA	COLEGIO DE EDUCACION INTEGRAL LEONARDO DA VINCI	15PJN1609F
452	IXTAPALUCA	FRIEDRICH WOHLER	15PJN1610V
453	IXTAPALUCA	ROSAURA ZAPATA	15PJN1907E
454	IXTAPALUCA	VILLA MONTESSORI DE ORIENTE S.C.	15PJN1944I
455	IXTAPALUCA	ARNOLD GESELL	15PJN1982L
456	IXTAPALUCA	ESTEFANIA CASTAÑEDA	15PJN2235O
457	IXTAPALUCA	COMUNIDAD CULTURAL ANA FRANK	15PJN2327E
458	IXTAPALUCA	CELESTIN FREINET	15PJN2328D

459	IXTAPALUCA	MARIE CURIE	15PJN2484V
460	IXTAPALUCA	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL IXTAPALUCA CEFI	15PJN2581X
461	IXTAPALUCA	SEDAC CENTRO EDUCATIVO	15PJN2585T
462	IXTAPALUCA	SEDAC CENTRO EDUCATIVO	15PJN2586S
463	IXTAPALUCA	COLEGIO CONRAD GESSNER	15PJN2855W
464	IXTAPALUCA	COLEGIO CULTURAL HISPANOAMERICANO	15PJN2863E
465	IXTAPALUCA	ELIZABETH CATTLET	15PJN2873L
466	IXTAPALUCA	MAHANDAS KARAMCHAND GANDHI	15PJN2891A
467	IXTAPALUCA	CENTRO EDUCATIVO JAIME TORRES BODET	15PJN2986O
468	IXTAPALUCA	BERTRAND RUSSELL	15PJN2988M
469	IXTAPALUCA	REGIS DEBRAY	15PJN3010O
470	IXTAPALUCA	INSTITUTO LUX DEI	15PJN3087C
471	IXTAPALUCA	COLEGIO GEMBA KEIZEN	15PJN3168N
472	IXTLAHUACA	MI RECREO	15PJN1976A
473	IXTLAHUACA	INSTITUTO EDUCATIVO PINGOS	15PJN2559V
474	JILOTZINGO	CTRO. CULTURAL PARA EL DESARROLLO INFANTIL LOS ENCINOS S.C.	15PJN1341R
475	JILOTZINGO	CENTRO EDUCATIVO MONTESION ZE	15PJN1359Q
476	JILOTZINGO	ESCUELA SIERRA NEVADA ESMERALDA	15PJN1456S
477	JILOTZINGO	ARANZAZU	15PJN1809D
478	JILOTZINGO	INSTITUTO DE EXCELENCIA EDUCATIVA ZONA ESMERALDA	15PJN3020V
479	JILOTZINGO	COLEGIO ALBERI MONTESSORI	15PJN3133Y
480	JILOTZINGO	KINDER GARTEN CYAN	15PJN3165Q
481	JOCOTITLAN	ING. ALEJO PERALTA Y DIAZ CEBALLOS	15PJN1796Q
482	JUCHITEPEC	ESTEFANIA CASTAÑEDA	15PJN2305T
483	JUCHITEPEC	COLEGIO PEDRO DE GANTE	15PJN2574N
484	LA PAZ	JOSE VASCONCELOS	15PJN1334H
485	LA PAZ	TONATIUH	15PJN1351Y
486	LA PAZ	COLEGIO DE DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO PABLO MONTESSINO	15PJN1361E
487	LA PAZ	COLEGIO CULTURA Y PATRIA	15PJN1601N
488	LA PAZ	BERTHA VON GLUMER	15PJN1949D
489	LA PAZ	HENRY WALLON	15PJN1957M
490	LA PAZ	CITLALLI	15PJN1964W
491	LA PAZ	LAS ARDILLITAS	15PJN2038N
492	LA PAZ	ALVARO OBREGON	15PJN2220M
493	LA PAZ	MADAME CURIE	15PJN2264J
494	LA PAZ	JEAN PIAGET	15PJN2390G
495	LA PAZ	COLEGIO EDMUND HILLARY	15PJN2495A
496	LA PAZ	ESTADO DE MEXICO	15PJN2500W
497	LA PAZ	DEL VALLE	15PJN2596Z
498	LA PAZ	INSTITUTO BERTHA VON GLUMER	15PJN2616W
499	LA PAZ	EMILIANO ZAPATA	15PJN2620I
500	LA PAZ	LATINOAMERICANO	15PJN2642U
501	LA PAZ	ANA FREUD	15PJN2656X

502	LA PAZ	CENTRO EDUCATIVO IGNACIO COMONFORT	15PJN2657W
503	LA PAZ	YOATLAMATIKALLI	15PJN2858T
504	LA PAZ	GUSTAVO ADOLFO BECQUER	15PJN2924B
505	LA PAZ	COLEGIO DE FORMACION PREESCOLAR PILTZINTLI	15PJN3018G
506	LA PAZ	COLEGIO LANDERSON	15PJN3166P
507	LERMA	INSTITUTO MURILLO	15PJN2787P
508	LERMA	COLEGIO DEL BOSQUE	15PJN2890B
509	LERMA	CENTRO PSICOPEDAGOGICO Y ARTISTICO SALVADOR NOVO	15PJN2920F
510	MALINALCO	AMEYALLI	15PJN2893Z
511	MELCHOR OCAMPO	CENTRO PEDAGOGICO MEXICO	15PJN1763Z
512	MELCHOR OCAMPO	INSTITUTO FRANCISCO MARQUEZ	15PJN2269E
513	MELCHOR OCAMPO	MAHATMA GANDHI	15PJN3035X
514	METEPEC	COMUNIDAD CAMPESTRE INFANTIL	15PJN0704C
515	METEPEC	INSTITUTO BALUARTE DE METEPEC	15PJN1384P
516	METEPEC	COLEGIO ROUSSEAU	15PJN1425Z
517	METEPEC	COLEGIO NUEVO CONTINENTE	15PJN1445M
518	METEPEC	COLEGIO BELFORTT	15PJN2534M
519	METEPEC	NIÑOS DE KOLOB	15PJN2571Q
520	METEPEC	CENTRO EDUCATIVO PEDAGOGICO EDUCARE	15PJN2695Z
521	METEPEC	THE OAK TREE SCHOOL	15PJN2774L
522	METEPEC	COLEGIO ANTARA	15PJN2847N
523	METEPEC	COLEGIO FREINET	15PJN2878G
524	METEPEC	BALANCE CUBE DESARROLLO INTEGRAL TEMPRANO	15PJN3029M
525	METEPEC	INSTITUTO PEDAGOGICO EVA SAMANO	15PJN3030B
526	METEPEC	CENTRO PEDAGOGICO ARBOL DE VIDA	15PJN3135W
527	METEPEC	BUQUE ESCUELA CUAUHEMOC	15PJN3150O
528	METEPEC	COLEGIO LUDEK	15PJN3179T
529	METEPEC	EDUCAR	15PJN3182G
530	MEXICALTZINGO	CENTRO PEDAGOGICO JOSE LOPEZ FONTES	15PJN2514Z
531	NAUCALPAN DE JUAREZ	TEPEYAC SATELITE	15PJN0057O
532	NAUCALPAN DE JUAREZ	KINDER GARDEN THOMAS JEFFERSON S.C.	15PJN0105H
533	NAUCALPAN DE JUAREZ	DEL TEPEYAC ECHEGARAY	15PJN0208D
534	NAUCALPAN DE JUAREZ	INSTITUTO PEDAGOGICO AMERICA	15PJN0515K
535	NAUCALPAN DE JUAREZ	CENTRO ESCOLAR HANS CHRISTIAN ANDERSEN	15PJN0516J
536	NAUCALPAN DE JUAREZ	INSTITUTO CULTURAL SUCRE A.C.	15PJN0517I
537	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO CRISTOBAL COLON A. C.	15PJN0601G
538	NAUCALPAN DE JUAREZ	MADDOX PRESCHOOL	15PJN0715I
539	NAUCALPAN DE JUAREZ	CENTRO INFANTIL MAUJI PICCOLINI	15PJN1374I
540	NAUCALPAN DE JUAREZ	SUSI, A.C.	15PJN1391Z
541	NAUCALPAN DE JUAREZ	PATRIA	15PJN1399R
542	NAUCALPAN DE JUAREZ	AQUA KINDER JEAN PIAGET	15PJN1409H
543	NAUCALPAN DE JUAREZ	CENTRO ESCOLAR MIGUEL AUZA S.C	15PJN1410X
544	NAUCALPAN DE JUAREZ	INSTITUTO JUVENTUD DEL ESTADO DE MEXICO A.C	15PJN1411W

545	NAUCALPAN DE JUAREZ	MUNDO MONTESSORI	15PJN1415S
546	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO HERBERT SPENCER	15PJN1424Z
547	NAUCALPAN DE JUAREZ	GABY BILINGÜE	15PJN1431J
548	NAUCALPAN DE JUAREZ	ANTON S. MAKARENKO	15PJN1443O
549	NAUCALPAN DE JUAREZ	CENTRO DE ESTUDIOS JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, S.C.	15PJN1448J
550	NAUCALPAN DE JUAREZ	RECREO INFANTIL KRI KRI	15PJN1616P
551	NAUCALPAN DE JUAREZ	KINDER Y COLEGIO FATIMA, A. C.	15PJN1617O
552	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO CITLALLI	15PJN1618N
553	NAUCALPAN DE JUAREZ	CIUDAD CUMBRES	15PJN1619M
554	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO MONTREAL	15PJN1621A
555	NAUCALPAN DE JUAREZ	KINDER TINYLAND	15PJN1626W
556	NAUCALPAN DE JUAREZ	VALLARTA, A. C.	15PJN1627V
557	NAUCALPAN DE JUAREZ	ARCOIRIS	15PJN1628U
558	NAUCALPAN DE JUAREZ	LOS PASTORES	15PJN1631H
559	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO NOAM CHOMSKY	15PJN1632G
560	NAUCALPAN DE JUAREZ	CENTRO EDUCATIVO MISIONEROS, S. C.	15PJN1635D
561	NAUCALPAN DE JUAREZ	YMCA NAUCALPAN	15PJN1638A
562	NAUCALPAN DE JUAREZ	COCONÉ	15PJN1639Z
563	NAUCALPAN DE JUAREZ	BRIGHT LEARNERS CENTER	15PJN1640P
564	NAUCALPAN DE JUAREZ	CENTRO PEDAGOGICO MARIA MONTESSORI	15PJN1641O
565	NAUCALPAN DE JUAREZ	KINDER ARNOLD L. GESELL	15PJN1642N
566	NAUCALPAN DE JUAREZ	CENTRO PEDAGOGICO ESTEFANIA CASTAÑEDA	15PJN1643M
567	NAUCALPAN DE JUAREZ	JOSE VASCONCELOS	15PJN1644L
568	NAUCALPAN DE JUAREZ	CENTRO ESCOLAR TEDDY	15PJN1645K
569	NAUCALPAN DE JUAREZ	GREENGATES SCHOOL, S. C.	15PJN1646J
570	NAUCALPAN DE JUAREZ	LA FONTAINE	15PJN1784L
571	NAUCALPAN DE JUAREZ	AZTLAN	15PJN1787I
572	NAUCALPAN DE JUAREZ	GABRIELA MISTRAL	15PJN1810T
573	NAUCALPAN DE JUAREZ	MONTESSORI	15PJN1825V
574	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO SABER, SER Y CONVIVIR	15PJN1831F
575	NAUCALPAN DE JUAREZ	JEAN PIAGET	15PJN1832E
576	NAUCALPAN DE JUAREZ	CENTRO EDUCATIVO BRITANICO	15PJN1860A
577	NAUCALPAN DE JUAREZ	SIGMUND FREUD	15PJN1877A
578	NAUCALPAN DE JUAREZ	CENTRO EDUCATIVO FLORECITA, A.C.	15PJN1878Z
579	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO CAROL BAUR	15PJN1893S
580	NAUCALPAN DE JUAREZ	ANNE SULLIVAN	15PJN1894R
581	NAUCALPAN DE JUAREZ	MI MUNDO FELIZ	15PJN1897O
582	NAUCALPAN DE JUAREZ	INSTITUTO PEDAGOGICO BERTHA VON GLUMER, S.C	15PJN1924V
583	NAUCALPAN DE JUAREZ	DECROLY	15PJN1932D
584	NAUCALPAN DE JUAREZ	GANDHI	15PJN1966U
585	NAUCALPAN DE JUAREZ	FEDERICO FROEBEL	15PJN1967T
586	NAUCALPAN DE JUAREZ	GARABATOS	15PJN1968S
587	NAUCALPAN DE JUAREZ	MORELOS	15PJN1977Z

588	NAUCALPAN DE JUAREZ	GENERAL EMILIANO ZAPATA	15PJN2003Y
589	NAUCALPAN DE JUAREZ	MUNDO MAGICO CITLALLI	15PJN2024K
590	NAUCALPAN DE JUAREZ	CEDI CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL	15PJN2098B
591	NAUCALPAN DE JUAREZ	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN2103X
592	NAUCALPAN DE JUAREZ	EL PARAISO	15PJN2110G
593	NAUCALPAN DE JUAREZ	CINTLI MONTESSORI	15PJN2153E
594	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO A B C	15PJN2240Z
595	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO FILIBERTO GOMEZ	15PJN2274Q
596	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO MUNDO NUEVO	15PJN2294D
597	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO ANGEL MATUTE	15PJN2315Z
598	NAUCALPAN DE JUAREZ	FROEBEL	15PJN2336M
599	NAUCALPAN DE JUAREZ	MARIA MONTESSORI	15PJN2355A
600	NAUCALPAN DE JUAREZ	MARIA MONTESSORI	15PJN2370T
601	NAUCALPAN DE JUAREZ	ARCO IRIS	15PJN2379K
602	NAUCALPAN DE JUAREZ	AGUSTIN DE HIPONA	15PJN2404T
603	NAUCALPAN DE JUAREZ	YMCA NAUCALPAN	15PJN2425F
604	NAUCALPAN DE JUAREZ	JARDIN DE NIÑOS TWISTER	15PJN2479J
605	NAUCALPAN DE JUAREZ	TLAMATINI	15PJN2489Q
606	NAUCALPAN DE JUAREZ	INSTITUTO DE CALIDAD EDUCATIVA SAN MATEO	15PJN2502U
607	NAUCALPAN DE JUAREZ	KIPORI	15PJN2509N
608	NAUCALPAN DE JUAREZ	KINDERGYM	15PJN2515Y
609	NAUCALPAN DE JUAREZ	BILDER SCHOOL	15PJN2670Q
610	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO JEOMPA	15PJN2683U
611	NAUCALPAN DE JUAREZ	KINDER TULLERIAS	15PJN2697X
612	NAUCALPAN DE JUAREZ	MOCTEZUMA XOCOYOTZIN	15PJN2764E
613	NAUCALPAN DE JUAREZ	CASA DE LOS NIÑOS GANDHI	15PJN2767B
614	NAUCALPAN DE JUAREZ	ESTEFANIA CASTAÑEDA	15PJN2771O
615	NAUCALPAN DE JUAREZ	BERTHA VON GLUMER	15PJN2782U
616	NAUCALPAN DE JUAREZ	LIC. BENITO JUAREZ	15PJN2788O
617	NAUCALPAN DE JUAREZ	KINDER PINK AND BLUE, S.C.	15PJN2840U
618	NAUCALPAN DE JUAREZ	JEAN PIAGET	15PJN2867A
619	NAUCALPAN DE JUAREZ	KID S ZONE	15PJN2880V
620	NAUCALPAN DE JUAREZ	CASA DE LOS NIÑOS NAN	15PJN2923C
621	NAUCALPAN DE JUAREZ	COMUNIDAD EDUCATIVA TRANSFORMARE, S.C.	15PJN2935H
622	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO GEORGES LEMAITRE	15PJN2952Y
623	NAUCALPAN DE JUAREZ	BENITO JUAREZ	15PJN2957T
624	NAUCALPAN DE JUAREZ	INSTITUTO LORETO A.C.	15PJN3034Y
625	NAUCALPAN DE JUAREZ	MAPLE BEAR KINDERGARTEN SCHOOL	15PJN3059G
626	NAUCALPAN DE JUAREZ	TODDLERS GYM	15PJN3129L
627	NAUCALPAN DE JUAREZ	INSTITUTO IRLANDES MEXICO	15PJN3157H
628	NAUCALPAN DE JUAREZ	INSTITUTO ROSARIO CASTELLANOS	15PJN3161U
629	NEXTLALPAN	MI ESCUELITA	15PJN2532O
630	NEXTLALPAN	COLEGIO LIBERTAD	15PJN3154K



631	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO HELEN KELLER	15PJN1299S
632	NEZAHUALCOYOTL	JOSE VASCONCELOS	15PJN1321D
633	NEZAHUALCOYOTL	GANDHI	15PJN1362D
634	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO JOSE VASCONCELOS	15PJN1364B
635	NEZAHUALCOYOTL	MARIA MONTESSORI	15PJN1373J
636	NEZAHUALCOYOTL	INSTITUTO PATRIA BOSQUES, A.C.	15PJN1376G
637	NEZAHUALCOYOTL	MONTESSORI	15PJN1393X
638	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO BAUHAUS	15PJN1394W
639	NEZAHUALCOYOTL	INSTITUTO DR. GERALD BERNY R.	15PJN1405L
640	NEZAHUALCOYOTL	JEAN PIAGET	15PJN1421C
641	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO ISAAC NEWTON	15PJN1435F
642	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO MIGUEL HIDALGO	15PJN1442P
643	NEZAHUALCOYOTL	INSTITUTO PEDAGOGICO ALEXANDER FINDLAY	15PJN1446L
644	NEZAHUALCOYOTL	ARBOLEDA	15PJN1648H
645	NEZAHUALCOYOTL	CENTRO ESCOLAR ZARAGOZA, S. C.	15PJN1649G
646	NEZAHUALCOYOTL	INSTITUTO PSICOPEDAGOGICO WALDEN II	15PJN1650W
647	NEZAHUALCOYOTL	MARIA MONTESSORI	15PJN1653T
648	NEZAHUALCOYOTL	CENTRO EDUCATIVO PEDAGOGICO NIÑOS HEROES	15PJN1654S
649	NEZAHUALCOYOTL	DELFINA HUERTA	15PJN1655R
650	NEZAHUALCOYOTL	VALLE DE NEZAHUALCOYOTL	15PJN1658O
651	NEZAHUALCOYOTL	JUANA DE ARCO	15PJN1659N
652	NEZAHUALCOYOTL	VILLA EDUCATIVA XOCHIQUETZAL	15PJN1661B
653	NEZAHUALCOYOTL	INSTITUTO PEDAGOGICO COMENIO	15PJN1663Z
654	NEZAHUALCOYOTL	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SIMON BOLIVAR	15PJN1667W
655	NEZAHUALCOYOTL	GABRIELA MISTRAL	15PJN1668V
656	NEZAHUALCOYOTL	ADOLFO LOPEZ MATEOS	15PJN1672H
657	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO CHARLES DICKENS	15PJN1673G
658	NEZAHUALCOYOTL	MARIANO MATAMOROS	15PJN1674F
659	NEZAHUALCOYOTL	GUADALUPE VICTORIA	15PJN1770I
660	NEZAHUALCOYOTL	MELCHOR MUZQUIZ	15PJN1786J
661	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO NIÑOS DE AMERICA	15PJN1792U
662	NEZAHUALCOYOTL	JOSE ANTONIO ENCINAS	15PJN1795R
663	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO MIGUEL ANGEL	15PJN1797P
664	NEZAHUALCOYOTL	JUAN JACOBO ROUSSEAU	15PJN1816N
665	NEZAHUALCOYOTL	FRANCISCO GABILONDO SOLER	15PJN1855P
666	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO TEPEYAC	15PJN1865W
667	NEZAHUALCOYOTL	GABRIELA MISTRAL	15PJN1885J
668	NEZAHUALCOYOTL	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	15PJN1919J
669	NEZAHUALCOYOTL	MARIA MONTESSORI	15PJN1947F
670	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO VICTORIA DE NEZAHUALCOYOTL	15PJN1963X
671	NEZAHUALCOYOTL	CENTRO PEDAGOGICO THOMAS ALVA EDISON S.C.	15PJN1974C
672	NEZAHUALCOYOTL	BENITO JUAREZ	15PJN1999L
673	NEZAHUALCOYOTL	CENTRO PEDAGOGICO INFANTIL ABC	15PJN2009S

674	NEZAHUALCOYOTL	CENTRO ESCOLAR ABC	15PJN2013E
675	NEZAHUALCOYOTL	NEZAHUALCOYOTL	15PJN2016B
676	NEZAHUALCOYOTL	BOSCH MARIN	15PJN2017A
677	NEZAHUALCOYOTL	JEAN PIAGET	15PJN2019Z
678	NEZAHUALCOYOTL	MANUEL M. PONCE	15PJN2036P
679	NEZAHUALCOYOTL	NIÑOS DE MEXICO	15PJN2057B
680	NEZAHUALCOYOTL	THOMAS ALVA EDISON	15PJN2059Z
681	NEZAHUALCOYOTL	TEMACHTILLI	15PJN2062N
682	NEZAHUALCOYOTL	CAMPANITA	15PJN2070W
683	NEZAHUALCOYOTL	UNIDAD PREESCOLAR VELREY	15PJN2097C
684	NEZAHUALCOYOTL	MADRE LUCIA NOIRET	15PJN2112E
685	NEZAHUALCOYOTL	MAHATMA GANDHI	15PJN2122L
686	NEZAHUALCOYOTL	CENTRO PEDAGOGICO JOAN MIRO	15PJN2164K
687	NEZAHUALCOYOTL	CENTROS DE ESTUDIOS MESOAMERICA	15PJN2212D
688	NEZAHUALCOYOTL	DIEGO DE VELAZQUEZ	15PJN2239K
689	NEZAHUALCOYOTL	INSTITUTO OVIDIO DECROLY	15PJN2250G
690	NEZAHUALCOYOTL	MAMA LUPITA	15PJN2272S
691	NEZAHUALCOYOTL	LOS CEDROS	15PJN2273R
692	NEZAHUALCOYOTL	FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS	15PJN2325G
693	NEZAHUALCOYOTL	COMUNIDAD INFANTIL	15PJN2367F
694	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO DE EDUCACION INICIAL VICTORIA	15PJN2369D
695	NEZAHUALCOYOTL	EL RINCON DEL NIÑO	15PJN2384W
696	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO PEDAGOGICO FRIDA KAHLO	15PJN2396A
697	NEZAHUALCOYOTL	DRA. MARIA MONTESSORI	15PJN2433O
698	NEZAHUALCOYOTL	CENTRO PEDAGOGICO INFANTIL MESOAMERICANO	15PJN2440Y
699	NEZAHUALCOYOTL	SIGMUND FREUD	15PJN2525E
700	NEZAHUALCOYOTL	NACIONES UNIDAS	15PJN2526D
701	NEZAHUALCOYOTL	JULIO VERNE	15PJN2537J
702	NEZAHUALCOYOTL	FRAY PEDRO DE GANTE	15PJN2542V
703	NEZAHUALCOYOTL	EMANUEL KANT	15PJN2544T
704	NEZAHUALCOYOTL	KID S LEARNING CENTER, S.C.	15PJN2554Z
705	NEZAHUALCOYOTL	ALPHA OMEGA BILINGUAL SCHOOL	15PJN2564G
706	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO YOLILIZTLI	15PJN2647P
707	NEZAHUALCOYOTL	JEAN PIAGET	15PJN2649N
708	NEZAHUALCOYOTL	JORGE LUIS BORGES	15PJN2661I
709	NEZAHUALCOYOTL	CAPITAN EMILIO CARRANZA	15PJN2711Z
710	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO DOMINGO SARMIENTO	15PJN2714X
711	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO DE LA LUZ	15PJN2715W
712	NEZAHUALCOYOTL	NICOLAS BRAVO	15PJN2718T
713	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO CALMECAC	15PJN2735J
714	NEZAHUALCOYOTL	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN2738G
715	NEZAHUALCOYOTL	OCTAVIO PAZ	15PJN2760I
716	NEZAHUALCOYOTL	SUAVE PATRIA	15PJN2800T

717	NEZAHUALCOYOTL	JUAN BOSCO	15PJN2828Z
718	NEZAHUALCOYOTL	EMILE DURKHEIM	15PJN2830N
719	NEZAHUALCOYOTL	SIMON BOLIVAR	15PJN2835I
720	NEZAHUALCOYOTL	AUSUBEL	15PJN2854X
721	NEZAHUALCOYOTL	JULIO VERNE	15PJN2866B
722	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO SAKILBE	15PJN2877H
723	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO JOSEPH LANCASTER	15PJN2908K
724	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO CERVANTINO	15PJN2944P
725	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO KUKULKAN	15PJN2990A
726	NEZAHUALCOYOTL	JARDIN DE NIÑOS HELIANTO	15PJN2995W
727	NEZAHUALCOYOTL	CENTRO EDUCATIVO ACTY GYM NEZA	15PJN2997U
728	NEZAHUALCOYOTL	ANNE SULLIVAN	15PJN3011N
729	NEZAHUALCOYOTL	BENJAMIN BLOOM	15PJN3012M
730	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO MAKARENKO	15PJN3051O
731	NEZAHUALCOYOTL	GARCIA DE CISNEROS	15PJN3060W
732	NEZAHUALCOYOTL	CARLOS FUENTES	15PJN3084F
733	NEZAHUALCOYOTL	CENTRO ESCOLAR OCTAVIO PAZ	15PJN3085E
734	NEZAHUALCOYOTL	MALALA YOUSAFZAI	15PJN3148Z
735	NICOLAS ROMERO	CETYC LEONA VICARIO	15PJN1377F
736	NICOLAS ROMERO	CRISTOBAL COLON	15PJN1382R
737	NICOLAS ROMERO	GEEMBORYLAND	15PJN1403N
738	NICOLAS ROMERO	KINDER BENJAMIN FRANKLIN	15PJN1417Q
739	NICOLAS ROMERO	FRANCISCO GABILONDO SOLER	15PJN1432I
740	NICOLAS ROMERO	GABRIELA MISTRAL	15PJN1436E
741	NICOLAS ROMERO	FRIDA KHALO	15PJN1441Q
742	NICOLAS ROMERO	TONATZIN	15PJN1675E
743	NICOLAS ROMERO	CENTRO ESCOLAR ANGLO MEXICANO, A. C.	15PJN1676D
744	NICOLAS ROMERO	MARIA MONTESSORI	15PJN1679A
745	NICOLAS ROMERO	NIÑOS HEROES	15PJN1680Q
746	NICOLAS ROMERO	JUAN ESCUTIA	15PJN1681P
747	NICOLAS ROMERO	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	15PJN1682O
748	NICOLAS ROMERO	HELEN KELLER	15PJN1771H
749	NICOLAS ROMERO	CENTRO ESCOLAR NEZAHUALCOYOTL	15PJN1774E
750	NICOLAS ROMERO	XOCHICALLI	15PJN1776C
751	NICOLAS ROMERO	MARIE CURIE	15PJN1801L
752	NICOLAS ROMERO	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN1805H
753	NICOLAS ROMERO	ANTON SEMIONOVICK MAKARENKO	15PJN1888G
754	NICOLAS ROMERO	COLEGIO OXMOL	15PJN1942K
755	NICOLAS ROMERO	INSTITUTO PEDAGOGICO PAULO FREIRE	15PJN2094F
756	NICOLAS ROMERO	MUNDO NUEVO	15PJN2162M
757	NICOLAS ROMERO	JEAN PIAGET	15PJN2165J
758	NICOLAS ROMERO	COLEGIO DE EDUCACION PREESCOLAR SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN2248S
759	NICOLAS ROMERO	FEDERICO FROEBEL	15PJN2266H

760	NICOLAS ROMERO	JEAN PIAGET	15PJN2289S
761	NICOLAS ROMERO	BILINGUE FEDERICO FROEBEL	15PJN2293E
762	NICOLAS ROMERO	MUNDO DE JUGUETE	15PJN2342X
763	NICOLAS ROMERO	JAIME TORRES BODET	15PJN2401W
764	NICOLAS ROMERO	CENTRO PEDAGOGICO MANJON	15PJN2497Z
765	NICOLAS ROMERO	BERTHA VON GLUMER LEYVA	15PJN2615X
766	NICOLAS ROMERO	NICOLAS ROMERO	15PJN2698W
767	NICOLAS ROMERO	CENTRO EDUCATIVO INFANTIL GABRIELA MISTRAL	15PJN2726B
768	NICOLAS ROMERO	COLEGIO DEL RIO	15PJN2744R
769	NICOLAS ROMERO	CELESTIN FREINET	15PJN2778H
770	NICOLAS ROMERO	CUICACALLI	15PJN2799U
771	NICOLAS ROMERO	COLEGIO BENEMERITO DE LAS AMERICAS	15PJN2902Q
772	NICOLAS ROMERO	COLEGIO MIGUEL BUSTOS CERECEDO	15PJN3049Z
773	NICOLAS ROMERO	SALVATERRA	15PJN3124Q
774	NICOLAS ROMERO	UNIDAD PEDAGOGICA SOFIA KOVALEVSKAYA	15PJN3162T
775	OCOYOACAC	COLEGIO MIRAFLORES	15PJN2232R
776	OCOYOACAC	COLEGIO LITTLE BIG MINDS	15PJN2827Z
777	OZUMBA	COLEGIO GANDHI	15PJN2964C
778	SAN MATEO ATENCO	INSTITUTO DE DESARROLLO INFANTIL STAR KIDS	15PJN1360F
779	SAN MATEO ATENCO	CENTRO EDUCATIVO SANTA ELENA	15PJN1684M
780	SAN MATEO ATENCO	COLEGIO CIPRES	15PJN3143E
781	TECAMAC	INSTITUTO INTEGRAL EUROPEO	15PJN1686K
782	TECAMAC	INSTITUTO HELLEN KELLER ADAMS	15PJN1687J
783	TECAMAC	INSTITUTO FRIEDRICH FROBEL	15PJN1690X
784	TECAMAC	BEBE EINSTEIN	15PJN1882M
785	TECAMAC	MARIE CURIE	15PJN1980N
786	TECAMAC	MYSTES EHEYEH	15PJN2114C
787	TECAMAC	PINGOS GENERACION 2000	15PJN2131T
788	TECAMAC	COLEGIO A B C MONTESSORI	15PJN2214B
789	TECAMAC	COLEGIO MEXICO	15PJN2242Y
790	TECAMAC	COLEGIO FEDERICO FROBEL	15PJN2268F
791	TECAMAC	COLEGIO REAL CAMPESTRE	15PJN2320L
792	TECAMAC	COLEGIO OJO DE AGUA, INTEGRAL SIGLO XXI	15PJN2480Z
793	TECAMAC	COLEGIO BILINGUE MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	15PJN2884R
794	TECAMAC	COLEGIO ECOLOGICO DE TECAMAC	15PJN2982S
795	TECAMAC	COLEGIO EL MUNDO DEL PEQUEÑO	15PJN3028N
796	TECAMAC	EMILIO DURKHEIM	15PJN3123R
797	TECAMAC	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA INTERNACIONAL	15PJN3155J
798	TECAMAC	COLEGIO PERSA	15PJN3160V
799	TECAMAC	INTEGRADORA DE COLEGIOS VALLARTA	15PJN3176W
800	TENANGO DEL VALLE	UNIDAD PEDAGOGICA AZTLAN	15PJN2889M
801	TENANGO DEL VALLE	KINDER BILINGUE DE ARISTA	15PJN3015J
802	TEOLOYUCAN	CENTRO EDUCATIVO FEDERICO FROEBEL S.C.	15PJN2262L

803	TEOLOYUCAN	COLEGIO FRAY JUAN PAEZ	15PJN2393D
804	TEOLOYUCAN	ZIMAPAN	15PJN2565F
805	TEOLOYUCAN	CENTRO ESCOLAR TEOHUILLOYOCAN	15PJN2696Y
806	TEOLOYUCAN	LEONA VICARIO	15PJN2721G
807	TEOLOYUCAN	INSTITUTO EDUCATIVO TOHUI MONTESSORI	15PJN2807M
808	TEOTIHUACAN	COLEGIO XOCHICALLI	15PJN1693U
809	TEOTIHUACAN	MAYA	15PJN2426E
810	TEPETLAOXTOC	JARDIN DE NIÑOS HAUY	15PJN2969Y
811	TEPOTZOTLAN	COLEGIO ALEXANDER FRANZ	15PJN1889F
812	TEPOTZOTLAN	COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	15PJN2246U
813	TEPOTZOTLAN	ANA FREUD	15PJN2734K
814	TEQUIXQUIAC	JARDIN DE NIÑOS MARIA MONTESSORI	15PJN2955V
815	TEQUIXQUIAC	INSTITUTO LIBERTAD	15PJN3139S
816	TEXCOCO	FERNANDO DE ALVA IXTLIXOCHITL	15PJN0106G
817	TEXCOCO	SETKY	15PJN0204H
818	TEXCOCO	INSTITUTO HIDALGO	15PJN1283R
819	TEXCOCO	KINDERGYM TEXCOCO	15PJN1347L
820	TEXCOCO	WINDSOR	15PJN1353W
821	TEXCOCO	COLEGIO TEXCOCO	15PJN1694T
822	TEXCOCO	FRANCISCO GABILONDO SOLER CRI CRI	15PJN1916M
823	TEXCOCO	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO	15PJN2026I
824	TEXCOCO	CENTRO EDUCATIVO REYPI MONTESSORI	15PJN2419V
825	TEXCOCO	UNIDAD DE DESARROLLO INFANTIL TEXCOCO	15PJN2575M
826	TEXCOCO	CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR INTEGRAL ALBERT EINSTEIN	15PJN2655Y
827	TEXCOCO	INSTITUTO CUAUHEMOC	15PJN2693A
828	TEXCOCO	COLEGIO JAIME SABINES	15PJN2700U
829	TEXCOCO	COLEGIO JUANA DE ASBAJE	15PJN2791B
830	TEXCOCO	ROSAURA ZAPATA	15PJN2961F
831	TEXCOCO	JARDIN DE NIÑOS NEZAHUALCOYOTL	15PJN2973K
832	TEXCOCO	JARDIN DE NIÑOS NEZAHUALPILLI	15PJN3003E
833	TEXCOCO	COLEGIO BICENTENARIO	15PJN3006B
834	TEXCOCO	TEMACHTIANI	15PJN3055K
835	TEXCOCO	MARIA MONTESSORI	15PJN3071B
836	TEXCOCO	COLEGIO SIMON BOLIVAR	15PJN3117G
837	TEXCOCO	COLEGIO LA PAZ	15PJN3170B
838	TEXCOCO	CENTRO DE EDUCACION INTEGRAL	15PJN3175X
839	TEZOYUCA	FELICIANO HERRERA	15PJN2746P
840	TEZOYUCA	COLEGIO MARIA MONTESSORI	15PJN3033Z
841	TEZOYUCA	INSTITUTO ROSENTAL	15PJN3167O
842	TIANGUISTENCO	CENTRO DE EDUCACION INFANTIL TIANGUISTENCO	15PJN1685L
843	TIANGUISTENCO	COLEGIO GAUDI	15PJN2483W
844	TIANGUISTENCO	CENTRO EDUCATIVO OLIVER	15PJN2928Y
845	TIANGUISTENCO	GABILONDO SOLER	15PJN3056J

846	TLALMANALCO	COLEGIO MEXIQUENSE	15PJN2965B
847	TLALMANALCO	MOTOLINIA	15PJN3004D
848	TLALMANALCO	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	15PJN3042G
849	TLALNEPANTLA DE BAZ	CENTRO CULTURAL, LONDRES S.C.	15PJN1340S
850	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO STRATFORD	15PJN1368Y
851	TLALNEPANTLA DE BAZ	ARCOIRIS	15PJN1433H
852	TLALNEPANTLA DE BAZ	OVIDIO DECROLY	15PJN1437D
853	TLALNEPANTLA DE BAZ	CENTRO EDUCATIVO SANTA MONICA RAINBOW, S.C.	15PJN1439B
854	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO REINA ELIZABETH	15PJN1440R
855	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO ANAIFE, S.C.	15PJN1449I
856	TLALNEPANTLA DE BAZ	OSITO	15PJN1700N
857	TLALNEPANTLA DE BAZ	VON BERTALANFFY	15PJN1701M
858	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO INTERLAKEN	15PJN1703K
859	TLALNEPANTLA DE BAZ	AMANECER	15PJN1704J
860	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO MELCHOR OCAMPO	15PJN1705I
861	TLALNEPANTLA DE BAZ	LICEO PRESIDENTE KENNEDY	15PJN1707G
862	TLALNEPANTLA DE BAZ	SMALL WORLD KINDERGARTEN	15PJN1708F
863	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUCION EDUCATIVA FEDERICO FROEBEL	15PJN1710U
864	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLORIN	15PJN1711T
865	TLALNEPANTLA DE BAZ	CENTRO ESCOLAR RAINBOW	15PJN1712S
866	TLALNEPANTLA DE BAZ	KINDER MIGUEL HIDALGO	15PJN1713R
867	TLALNEPANTLA DE BAZ	CENTRO EDUCATIVO PREESCOLAR EL ALEBRIJE	15PJN1715P
868	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO CITLALLI, S.C.	15PJN1716O
869	TLALNEPANTLA DE BAZ	ACOLMAN	15PJN1718M
870	TLALNEPANTLA DE BAZ	JEAN PIAGET	15PJN1720A
871	TLALNEPANTLA DE BAZ	BLUE PLANET	15PJN1721Z
872	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO WINDSOR	15PJN1722Z
873	TLALNEPANTLA DE BAZ	HANS CHRISTIAN ANDERSEN	15PJN1723Y
874	TLALNEPANTLA DE BAZ	CHILDRENS HOUSE, A.C.	15PJN1725W
875	TLALNEPANTLA DE BAZ	WINNKY	15PJN1726V
876	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO HELEN KELLER	15PJN1727U
877	TLALNEPANTLA DE BAZ	CENTRO EDUCATIVO ANGELA SEGOVIA	15PJN1729S
878	TLALNEPANTLA DE BAZ	SUMMERHILL	15PJN1732F
879	TLALNEPANTLA DE BAZ	HILLS	15PJN1734D
880	TLALNEPANTLA DE BAZ	BENAVENTE	15PJN1735C
881	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO BERTHA VON GLUMER	15PJN1738Z
882	TLALNEPANTLA DE BAZ	ELLEN KEY, S.C.	15PJN1740O
883	TLALNEPANTLA DE BAZ	KIARA MATTINA KINDER	15PJN1781O
884	TLALNEPANTLA DE BAZ	PETITE	15PJN1782N
885	TLALNEPANTLA DE BAZ	CENTRO ESCOLAR MIER Y TERAN (CEMYT)	15PJN1783M
886	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO PEDAGOGICO INFANTIL MEXICO	15PJN1815O
887	TLALNEPANTLA DE BAZ	LA PAZ	15PJN1884K
888	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO MOTOLINIA	15PJN1890V

889	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO PTOLOMEI	15PJN1891U
890	TLALNEPANTLA DE BAZ	BODOQUITOS	15PJN1900L
891	TLALNEPANTLA DE BAZ	NIÑOS HEROES	15PJN1937Z
892	TLALNEPANTLA DE BAZ	CULTURAL SOMASCO	15PJN1939X
893	TLALNEPANTLA DE BAZ	ESTUDIANTES SIGLO XXI	15PJN1955O
894	TLALNEPANTLA DE BAZ	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN2005W
895	TLALNEPANTLA DE BAZ	FRAY JUAN DE ZUMARRAGA	15PJN2034R
896	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO TENAYUCA, A.C.	15PJN2035Q
897	TLALNEPANTLA DE BAZ	FRANCO HOLANDES	15PJN2069G
898	TLALNEPANTLA DE BAZ	CENTRO EDUCATIVO INFANTIL NUEVO AMANECER	15PJN2083Z
899	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO EDUCATIVO INFANTIL ALMENDRITA	15PJN2084Z
900	TLALNEPANTLA DE BAZ	CENTRO EDUCATIVO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	15PJN2128F
901	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO PEDAGOGICO MONARCA	15PJN2136O
902	TLALNEPANTLA DE BAZ	SANTAMARIA	15PJN2138M
903	TLALNEPANTLA DE BAZ	PIRRU	15PJN2208R
904	TLALNEPANTLA DE BAZ	FRANCISCO GABILONDO SOLER	15PJN2224I
905	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO EDUCATIVO CORONANGO A.C.	15PJN2249R
906	TLALNEPANTLA DE BAZ	CENTRO DE DESARROLLO PEDAGOGICO BENITO JUAREZ	15PJN2298Z
907	TLALNEPANTLA DE BAZ	HANSEL Y GRETEL	15PJN2383X
908	TLALNEPANTLA DE BAZ	JOOSTEN MONTESSORI	15PJN2387T
909	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO VALLADOLID A.C.	15PJN2521I
910	TLALNEPANTLA DE BAZ	CENTRO EDUCATIVO Y DE ESTIMULACION INFANTIL MANDALA	15PJN2635K
911	TLALNEPANTLA DE BAZ	CENTRO EDUCATIVO EVERGLADES	15PJN2706O
912	TLALNEPANTLA DE BAZ	CENTRO EDUCATIVO GREENWOOD	15PJN2724D
913	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO NORTH WILLIAMS, S. C.	15PJN2730O
914	TLALNEPANTLA DE BAZ	CARRUSEL	15PJN2736I
915	TLALNEPANTLA DE BAZ	JUAN JACOBO ROUSSEAU	15PJN2786Q
916	TLALNEPANTLA DE BAZ	PIAGET	15PJN2790C
917	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO GUILLERMO HARO	15PJN2851Z
918	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO FRANCO INGLES	15PJN2874K
919	TLALNEPANTLA DE BAZ	MECANO	15PJN2905N
920	TLALNEPANTLA DE BAZ	BENITO JUAREZ	15PJN2948L
921	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO GAP	15PJN2949K
922	TLALNEPANTLA DE BAZ	I.C. COLLEGE	15PJN2972L
923	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO NOVO FILLO	15PJN3041H
924	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO STEVE JOBS	15PJN3077W
925	TLALNEPANTLA DE BAZ	SUTTI INSTITUTE	15PJN3086D
926	TLALNEPANTLA DE BAZ	CENTRO EDUCATIVO EVERGLADES	15PJN3108Z
927	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO GEOS	15PJN3147A
928	TLALNEPANTLA DE BAZ	IPEM INSTITUTO PEDAGOGICO ESCOLAR MEXICO	15PJN3158G
929	TLALNEPANTLA DE BAZ	SALVADOR DALI	15PJN3174Y
930	TOLUCA	DIANITA	15PJN1314U
931	TOLUCA	COLEGIO ARLINGTON	15PJN1381S

932	TOLUCA	PAULO FREIRE	15PJN1741N
933	TOLUCA	LOS SOLES	15PJN1743L
934	TOLUCA	INSTITUTO ABREVAJAMS	15PJN1744K
935	TOLUCA	COLEGIO CELIA ZIMBRON	15PJN1904H
936	TOLUCA	COLEGIO MONTESSORI NEMI	15PJN2030V
937	TOLUCA	COLEGIO NOVELL	15PJN2513Z
938	TOLUCA	KINDERFESTE	15PJN2553A
939	TOLUCA	HOPE CHILDHOOD	15PJN2556Y
940	TOLUCA	JARDIN DE LOS CEREZOS	15PJN2578J
941	TOLUCA	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MEXIQUENSE, A.C.	15PJN2579I
942	TOLUCA	PAIDOS INSTITUTO AMERICANO	15PJN2676K
943	TOLUCA	INSTITUTO ONTARIO	15PJN2723E
944	TOLUCA	INSTITUTO DE DESARROLLO INFANTIL ISIMA	15PJN2737H
945	TOLUCA	PODER LEGISLATIVO	15PJN2762G
946	TOLUCA	CRISTHELL II	15PJN2763F
947	TOLUCA	COLEGIO ALAMOS	15PJN2773M
948	TOLUCA	THE CLOVER INSTITUTE	15PJN2846O
949	TOLUCA	CENTRO CULTURAL GUADALUPE	15PJN2870O
950	TOLUCA	INSTITUTO JOHN WESLEY	15PJN2885Q
951	TOLUCA	VILLA INFANTIL CIBELES	15PJN2926Z
952	TOLUCA	INSTITUTO BICENTENARIO INGLES DE TOLUCA	15PJN2931L
953	TOLUCA	FIRST COLLEGE	15PJN3002F
954	TOLUCA	COLEGIO CREATIVIDAD Y ENSEÑANZA DECROLY	15PJN3040I
955	TOLUCA	GRUPO ESCOLAR SIMON BOLIVAR	15PJN3072A
956	TOLUCA	INSTITUTO LIVINGSTONE	15PJN3118F
957	TOLUCA	INSTITUTO PEDAGOGICO DE TOLUCA	15PJN3151N
958	TOLUCA	DOODLES	15PJN3178U
959	TOLUCA	OLIMPO NUEVA GENERACION	15PJN3181H
960	TONANITLA	COLEGIO JOSE GUADALUPE POSADA	15PJN2808L
961	TULTEPEC	JOSE VASCONCELOS	15PJN1847G
962	TULTEPEC	GUADALUPE VICTORIA DE TULTEPEC	15PJN2166I
963	TULTEPEC	JEROME BRUNER	15PJN2202X
964	TULTEPEC	LORENZO FHILO	15PJN2769Z
965	TULTEPEC	CENTRO EDUCATIVO PILLITLACOA	15PJN2806N
966	TULTEPEC	JARDIN DE NIÑOS CENTRO CULTURAL FRANCESCO TONUCCI	15PJN2956U
967	TULTEPEC	PIERRE DE COUBERTIN	15PJN3127N
968	TULTITLAN	FEDERICO FROEBEL	15PJN1306L
969	TULTITLAN	GANDHI	15PJN1420D
970	TULTITLAN	CENTRO EDUCATIVO TEMOATZIN	15PJN1444N
971	TULTITLAN	COLEGIO GABRIELA MISTRAL	15PJN1746I
972	TULTITLAN	CENTRO EDUCATIVO MAGNOLIAS	15PJN1747H
973	TULTITLAN	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN1751U
974	TULTITLAN	ELLEN KEY	15PJN1754R



975	TULTITLAN	COLEGIO PRIMAVERA	15PJN1756P
976	TULTITLAN	INSTITUTO PEDAGOGICO NIÑOS TRIUNFADORES	15PJN1758N
977	TULTITLAN	COLEGIO JOHN STUART MILL	15PJN1799N
978	TULTITLAN	MI ESCUELITA	15PJN1971F
979	TULTITLAN	COLEGIO MARIANNE FROSTIG, S.C	15PJN2081B
980	TULTITLAN	CENTRO PEDAGOGICO FREINET A. C.	15PJN2243X
981	TULTITLAN	COLEGIO INGLES SUTHERLAND	15PJN2251F
982	TULTITLAN	THE HAPPY SCHOOL	15PJN2295C
983	TULTITLAN	SAN ANTONIO	15PJN2458X
984	TULTITLAN	FRIDA KAHLO	15PJN2588Q
985	TULTITLAN	CELESTIN FREINET	15PJN2589P
986	TULTITLAN	PABLO NERUDA	15PJN2594A
987	TULTITLAN	INSTITUTO EDUCATIVO BILINGUE SIMON BOLIVAR	15PJN2604R
988	TULTITLAN	CENTRO EDUCATIVO LAS AMERICAS	15PJN2654Z
989	TULTITLAN	CENTRO ESCOLAR AMERICA DE MEXICO	15PJN2785R
990	TULTITLAN	COLEGIO VIRGINIA VIORNERY	15PJN2815V
991	TULTITLAN	CARL SAGAN	15PJN2872M
992	TULTITLAN	FEDERICO FROEBEL	15PJN3009Z
993	TULTITLAN	MARIANNE FROSTIG	15PJN3026P
994	TULTITLAN	COLEGIO SANTA MARIA	15PJN3048A
995	TULTITLAN	INSTITUTO TULTITLAN	15PJN3079U
996	TULTITLAN	COLEGIO WILFRIDO MASSIEU	15PJN3125P
997	TULTITLAN	CALMECAC	15PJN3130A
998	TULTITLAN	PUNTO DE ENCUENTRO KRMA	15PJN3138T
999	TULTITLAN	SHAOYIN	15PJN3144D
1000	TULTITLAN	IMMANUEL KANT	15PJN3172Z
1001	VALLE DE BRAVO	INSTITUTO CULTURAL DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL BOSQUE	15PJN2895X
1002	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	FEDERICO FROEBEL	15PJN1316S
1003	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	ARTE Y CREACION	15PJN1339C
1004	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	GANDHI	15PJN1346M
1005	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	JARDIN INFANTIL NIÑOS HEROES	15PJN1363C
1006	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	COLEGIO EDUCACION Y PATRIA	15PJN1388L
1007	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	JUAN DIEGO	15PJN1760B
1008	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	COLEGIO HISPANOAMERICANO	15PJN1761A
1009	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	COLEGIO SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN1762Z
1010	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	MELANIE KLEIN	15PJN1862Z
1011	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	OCTAVIO PAZ	15PJN1871G
1012	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	DIANA LAURA RIOJAS DE COLOSIO	15PJN1984J
1013	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	15PJN2054E
1014	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	JEAN PIAGET	15PJN2066J
1015	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	ROBERTO OWEN	15PJN2124J
1016	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	CRISTOBAL COLON	15PJN2662H
1017	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	CENTRO EDUCATIVO OLLIN YOLIZTLI	15PJN2813X

1018	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	BERTHA VON GLUMER	15PJN2839E
1019	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	COMPLEJO EDUCATIVO SAN ISIDRO, S.C.	15PJN2862F
1020	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	GUADALUPE VICTORIA	15PJN2912X
1021	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	KINDER HERMANAS DE MARIA	15PJN2925A
1022	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	FUNDACION DAR I.A.P.	15PJN2946N
1023	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	JARDIN DE NIÑOS PROVIDENCIA	15PJN2947M
1024	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	UNIDAD EDUCATIVA PRIMER NIVEL	15PJN3037V
1025	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	GABRIELA MISTRAL	15PJN3058H
1026	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	MAHATMA GANDHI	15PJN3089A
1027	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	BENITO JUAREZ	15PJN3097J
1028	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	UNIDAD EDUCATIVA PRIMER NIVEL	15PJN3169M
1029	XALATLACO	GUKAE CITLALMINA	15PJN2857U
1030	XONACATLAN	INSTITUTO CULTURAL AMERICA	15PJN2626C
1031	ZINACANTEPEC	CENTRO DE EDUCACION INTEGRAL FEDERICO FROEBEL	15PJN2927Z
1032	ZINACANTEPEC	INSTITUTO BILINGUE LA PAZ DEL VALLE	15PJN3096K
1033	ZUMPANGO	GABRIELA MISTRAL	15PJN1462C
1034	ZUMPANGO	CEPI FRIDA KAHLO CALDERON	15PJN1464A
1035	ZUMPANGO	ABRAHAM LINCON	15PJN1477E
1036	ZUMPANGO	COLIBRI	15PJN2175Q
1037	ZUMPANGO	GRUPO UNIVERSITARIO TZOMPANCO TEPEYAC S.C.	15PJN2324H
1038	ZUMPANGO	MARIA MONTESSORI	15PJN2637I
1039	ZUMPANGO	GRUPO CULTURAL ALBATROS	15PJN2860H
1040	ZUMPANGO	ALICE FRANCHETTI	15PJN3088B
1041	ZUMPANGO	COLEGIO ALBATROS	15PJN3095L

**ESCUELAS PARTICULARES DESINCORPORADAS CON REVOCACIÓN  
 CICLO ESCOLAR 2017-2018  
 NIVEL: PREESCOLAR**

NP	MUNICIPIO	NOMBRE	CLAVE
1	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	KINDER KIDS LEARNING	15PJN1473I
2	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	CENTRO EDUCATIVO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	15PJN2865C
3	CHALCO	COLEGIO MISH NAN S.C.	15PJN2963D
4	CHALCO	COLEGIO CULTURA Y PATRIA	15PJN3149Z
5	CHIMALHUACAN	COLEGIO DE EDUCACION PREESCOLAR FRIDA KAHLO	15PJN2968Z
6	COACALCO DE BERRIOZABAL	ANDERSEN	15PJN1905G
7	CUAUTITLAN	COLEGIO MEXICANO	15PJN2469C
8	ECATEPEC DE MORELOS	RAYITO DE SOL	15PJN1567X
9	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO LEONARDO DA VINCI	15PJN1583O
10	ECATEPEC DE MORELOS	BERTHA VON GLUMER LEYVA	15PJN2296B
11	ECATEPEC DE MORELOS	CENTRO PEDAGOGICO WILLIAM SHAKESPEARE	15PJN2301X
12	ECATEPEC DE MORELOS	LA ESCUELITA	15PJN2429B
13	ECATEPEC DE MORELOS	LAS VOCALES	15PJN2975I

14	ECATEPEC DE MORELOS	INSTITUTO ROSALIND FRANKLIN	15PJN3052N
15	ECATEPEC DE MORELOS	CARLOS FUENTES	15PJN3098I
16	ECATEPEC DE MORELOS	DR. JORGE JIMENEZ CANTU	15PJN3099H
17	ECATEPEC DE MORELOS	DRA. MARIA MONTESSORI	15PJN3100G
18	ECATEPEC DE MORELOS	ROSARIO CASTELLANOS	15PJN3101F
19	ECATEPEC DE MORELOS	FRIDA KAHLO	15PJN3103D
20	IXTAPALUCA	COLEGIO LAS AMERICAS	15PJN1611U
21	IXTAPALUCA	CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR LUIS BRAILLE	15PJN1911R
22	JILOTZINGO	PASEO ESMERALDA	15PJN3038U
23	METEPEC	MATERNA MONTESSORI	15PJN2930M
24	METEPEC	JOJMA INSTITUTE	15PJN3109Y
25	NAUCALPAN DE JUAREZ	GROVE HILLS KINDERGARTEN	15PJN1622Z
26	NAUCALPAN DE JUAREZ	TREQUIPEKAS ACADEMY	15PJN1623Z
27	NAUCALPAN DE JUAREZ	JOSE VASCONCELOS	15PJN1637B
28	NAUCALPAN DE JUAREZ	FEDERICO FROEBEL	15PJN1827T
29	NAUCALPAN DE JUAREZ	LIC. BENITO JUAREZ	15PJN1837Z
30	NAUCALPAN DE JUAREZ	JUAN ESCUTIA	15PJN1870H
31	NAUCALPAN DE JUAREZ	PAPALOTZIN	15PJN2820G
32	NAUCALPAN DE JUAREZ	FLIPPER	15PJN2831M
33	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO NEZAHUALPILLI	15PJN1333I
34	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO MUNDO MAGICO	15PJN1408I
35	NEZAHUALCOYOTL	PABLO MONTESINO CACERES	15PJN1647I
36	NEZAHUALCOYOTL	SIGMUND FREUD	15PJN1789G
37	NICOLAS ROMERO	SALVATERRA	15PJN3126O
38	OCUILAN	ECOMUNDI	15PJN2624E
39	TECAMAC	INSTITUTO CELESTINO FREINET	15PJN1689H
40	TEOLOYUCAN	VIKTOR FRANKL	15PJN2283Y
41	TEZOYUCA	INSTITUTO ROSENTAL	15PJN1698P
42	TEZOYUCA	COLEGIO MARIA MONTESSORI	15PJN2130U
43	TLALNEPANTLA DE BAZ	CENTRO PEDAGOGICO ESCOLAR MEXICO	15PJN1737A
44	TLALNEPANTLA DE BAZ	DIANITA	15PJN2176P
45	TLALNEPANTLA DE BAZ	FEDERICO FROEBEL	15PJN2365H
46	TLALNEPANTLA DE BAZ	R. E. HAMELIN	15PJN2385V
47	TLALNEPANTLA DE BAZ	ARCOIRIS	15PJN2459W
48	TOLUCA	COLEGIO ALPES	15PJN1899M
49	TOLUCA	COLEGIO BRITANICO CAMBRIDGE	15PJN2903P
50	TOLUCA	CENTRO PEDAGOGICO UZETA POR LA NIÑEZ EN MEXICO	15PJN3016I
51	TOLUCA	ALFRED NOBEL	15PJN3031A
52	TULTITLAN	COLEGIO PEDAGOGICO JUAN JACOBO ROUSSEAU	15PJN1757O
53	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	BENITO JUAREZ	15PJN2506Q
54	VILLA GUERRERO	LA CASITA DE LOS SUEÑOS	15PJN2887O
55	ZUMPANGO	BILINGUE DEL LLANO DR. PHILIPPE PERRENOUD	15PJN3023S

**ESCUELAS PARTICULARES EN LATENCIA**  
**CICLO ESCOLAR 2017-2018**  
**NIVEL: PREESCOLAR**

NP	MUNICIPIO	NOMBRE	CLAVE
1	ACOLMAN	RAFAEL RAMIREZ CASTAÑEDA	15PJN3043F
2	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	IRENA SENDLER	15PJN3090Q
3	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO HOWARD GARDNER	15PJN3153L
4	CHICOLOAPAN	TRAVIESITOS	15PJN1819K
5	CUAUTITLAN IZCALLI	MONTESSORI	15PJN2434N
6	ECATEPEC DE MORELOS	ROSARIO CASTELLANOS	15PJN1574G
7	ECATEPEC DE MORELOS	JEAN PIAGET	15PJN1578C
8	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO CELESTIN FREINET	15PJN1579B
9	ECATEPEC DE MORELOS	MAHATMA GANDHI	15PJN2210F
10	ECATEPEC DE MORELOS	MEXICO INDEPENDIENTE	15PJN2477L
11	ECATEPEC DE MORELOS	KOONEX DE PUNTITAS	15PJN3053M
12	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO BILINGUE ANGELES DEL TEPEYAC	15PJN3140H
13	HUIXQUILUCAN	ARISTOTELES	15PJN3069N
14	IXTAPALUCA	ALBERT EINSTEIN	15PJN3115I
15	LERMA	CENTRO EDUCATIVO TONY	15PJN2018Z
16	NAUCALPAN DE JUAREZ	LOS AILES	15PJN1378E
17	NAUCALPAN DE JUAREZ	PABLO MONTESINOS	15PJN1962Y
18	NAUCALPAN DE JUAREZ	CENTRO INFANTIL ZOHEMI	15PJN1986H
19	NAUCALPAN DE JUAREZ	MOTHER GOOSE PRE-SCHOOL	15PJN2475N
20	NAUCALPAN DE JUAREZ	BERTHA VON GLUMER	15PJN2652A
21	NAUCALPAN DE JUAREZ	KOINOBORI	15PJN3025Q
22	NEZAHUALCOYOTL	MARIA MONTESSORI	15PJN2527C
23	TECAMAC	CENTRO EDUCATIVO SINERGIA	15PJN3007A
24	TEMASCALAPA	CENTRO ESCOLAR FREINET	15PJN2464H
25	TIANGUISTENCO	CENTRO EDUCATIVO INFANTIL FLORENCIA	15PJN2932K
26	TLALNEPANTLA DE BAZ	KINDER CINOPEDAGOGICO ABCDE	15PJN1731G
27	TOLUCA	COLEGIO CEDROS	15PJN1887H
28	TULTITLAN	CENTRO EDUCATIVO MUNDO FELIZ	15PJN1749F
29	TULTITLAN	INSTITUTO LEONARDO DA VINCI	15PJN2727A
30	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	CUAUHTEMOC II	15PJN1294X
31	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	JUANA DE ASBAJE	15PJN2027H
32	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	EMMA GODOY	15PJN2487S
33	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	JOSE VASCONCELOS	15PJN2765D
34	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	FREDERIC SKINNER	15PJN3081I

**ESCUELAS PARTICULARES INCORPORADAS**  
**CICLO ESCOLAR 2017-2018**  
**NIVEL: PRIMARIA**

NP	MUNICIPIO	NOMBRE	CLAVE
1	ACOLMAN	INSTITUTO TECNOLOGICO EULER DE MEXICO, A.C.	15PPR3523D
2	ACOLMAN	COLEGIO MODERNO FRANCO MEXICANO	15PPR3530N
3	ACOLMAN	COLEGIO DANES ANDERSEN	15PPR3589M

4	ACOLMAN	COLEGIO ACULMAILT	15PPR3718Q
5	ACOLMAN	COLEGIO DECROLY	15PPR3758R
6	ACOLMAN	INSTITUTO EDUCATIVO JOSE MARIA MORELOS	15PPR3776G
7	AMECAMECA	JOSE CASTELLON VELASCO	15PPR2653Q
8	AMECAMECA	COLEGIO REAL CHAPULTEPEC	15PPR3571N
9	AMECAMECA	LICEO CANADIENSE	15PPR3573L
10	AMECAMECA	CENTRO ESCOLAR MEXICO	15PPR3690A
11	AMECAMECA	COLEGIO HILLS	15PPR3792Y
12	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO LEON FELIPE	15PPR0002B
13	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO LIBERTAD	15PPR0007X
14	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	AMADO NERVO	15PPR0048X
15	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	CENTRO ESCOLAR DEL PASEO	15PPR0844T
16	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	LA ROSA	15PPR0851C
17	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO MODERNO ALARID	15PPR0854Z
18	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	INSTITUTO ORIENTE	15PPR0855Z
19	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO BADEN POWELL	15PPR0856Y
20	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO ROBERT F. KENNEDY	15PPR1275Z
21	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO CALLI	15PPR1276Y
22	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	15PPR1279V
23	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO GILWELL	15PPR1280K
24	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	INSTITUTO CULTURAL COPAN	15PPR1282I
25	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	ESCUELA DE LAS LOMAS	15PPR1288C
26	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	INSTITUTO BILINGÜE JUAN JACOBO ROUSSEAU	15PPR1489Z
27	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	AGUSTIN DE HIPONA	15PPR1491O
28	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	INSTITUTO ALEXANDER	15PPR1701C
29	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	CENTRO ESCOLAR AKELA	15PPR1715F
30	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	OXFORD	15PPR1917B
31	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	NUEVA ESCUELA AMERICANA	15PPR1921O
32	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	FELIPE CARRILLO PUERTO	15PPR2658L
33	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	LICEO EUROAMERICANO	15PPR3512Y
34	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	INSTITUTO CELESTIN FREINET DE MEXICO	15PPR3545P
35	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	THE GREAT HILL SCHOOL	15PPR3572M
36	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	PIERRE FAURE	15PPR3606M
37	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	CENTRO ESCOLAR COLEGIO WASHINGTON S. C.	15PPR3607L
38	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO NIÑOS HEROES	15PPR3686O
39	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	PRIMARIA KIPLING ESMERALDA	15PPR3710Y
40	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO SAN MIGUEL	15PPR3731K
41	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO VALLARTA ARBOLEDAS	15PPR3735G
42	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	FEDERICO FROEBEL	15PPR3737E
43	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO KENNETH GRAHAME	15PPR3746M
44	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	CENTRO EDUCATIVO FROEBEL	15PPR3751Y
45	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO HELEN KELLER	15PPR3768Y
46	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	DOS PIRULES	15PPR3812V

47	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	BUENA TIERRA	15PPR3815S
48	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	CENTRO EDUCATIVO FROEBEL	15PPR3828W
49	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO HOWARD GARDNER	15PPR3835F
50	ATLAUTLA	CENTRO PEDAGOGICO PAULO FREIRE	15PPR3824Z
51	AXAPUSCO	COLEGIO JEAN PIAGET	15PPR3772K
52	CAPULHUAC	HERIBERTO ENRIQUEZ RODRIGUEZ	15PPR3536H
53	CHALCO	ALBERT EINSTEIN	15PPR0006Y
54	CHALCO	JUANA DE ASBAJE	15PPR0815Y
55	CHALCO	COLEGIO DE LAS AMERICAS	15PPR3540U
56	CHALCO	JUANA DE ASBAJE	15PPR3576I
57	CHALCO	HOWARD GARDNER	15PPR3610Z
58	CHALCO	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PPR3635H
59	CHALCO	MEXICO	15PPR3680U
60	CHALCO	ROSAURA ZAPATA	15PPR3682S
61	CHALCO	ROSARIO CASTELLANOS	15PPR3700R
62	CHALCO	JOSE CARBAJAL GARCIA	15PPR3732J
63	CHALCO	COLEGIO LEONA VICARIO	15PPR3773J
64	CHALCO	COLEGIO MONTESSORI	15PPR3787M
65	CHALCO	LICEO EDUCATIVO DAVID PAUL AUSBEL	15PPR3844N
66	CHICOLOAPAN	THOMAS JEFFERSON	15PPR3704N
67	CHICOLOAPAN	COLEGIO BALUARTE	15PPR3771L
68	CHICONCUAC	MILEVA MARIC	15PPR3837D
69	CHIMALHUACAN	NETZAHUALCOYOTL	15PPR1277X
70	CHIMALHUACAN	FEDERICO FROEBEL	15PPR3507M
71	CHIMALHUACAN	COLEGIO JERONIMO EMILIANI	15PPR3534J
72	CHIMALHUACAN	ANNA FREUD	15PPR3633J
73	CHIMALHUACAN	ROSARIO CASTELLANOS	15PPR3660G
74	CHIMALHUACAN	COLEGIO LUTHER KING	15PPR3800Q
75	CHIMALHUACAN	JOSE VASCONCELOS	15PPR3839B
76	COACALCO DE BERRIOZABAL	INDEPENDENCIA	15PPR0005Z
77	COACALCO DE BERRIOZABAL	GRAHAM BELL	15PPR0031X
78	COACALCO DE BERRIOZABAL	JOSE CASTELLON VELASCO	15PPR0038Q
79	COACALCO DE BERRIOZABAL	RAFAEL RAMIREZ	15PPR0134T
80	COACALCO DE BERRIOZABAL	ENRIQUE REBSAMEN	15PPR0714Z
81	COACALCO DE BERRIOZABAL	COLEGIO CERVANTES	15PPR1271C
82	COACALCO DE BERRIOZABAL	INSTITUTO CULTURAL CALMECAC	15PPR1287D
83	COACALCO DE BERRIOZABAL	LAZARO CARDENAS DEL RIO	15PPR1498H
84	COACALCO DE BERRIOZABAL	VILLA DE LAS FLORES	15PPR1679R
85	COACALCO DE BERRIOZABAL	COLEGIO MONTESSORI	15PPR1682E
86	COACALCO DE BERRIOZABAL	COLEGIO INDONESIA	15PPR1702B
87	COACALCO DE BERRIOZABAL	COLEGIO DEL ALBA	15PPR1723O
88	COACALCO DE BERRIOZABAL	ANNE SULLIVAN	15PPR3522E
89	COACALCO DE BERRIOZABAL	INSTITUTO MODELO	15PPR3565C

90	COACALCO DE BERRIOZABAL	CENTRO ESCOLAR ZAMA	15PPR3590B
91	COACALCO DE BERRIOZABAL	COLEGIO BILINGUE JUSTO SIERRA	15PPR3783Q
92	COACALCO DE BERRIOZABAL	COLEGIO BETANIA	15PPR3784P
93	COACALCO DE BERRIOZABAL	EXCELENCIA EDUCATIVA IT COACALCO	15PPR3807J
94	COACALCO DE BERRIOZABAL	COLEGIO ROSARIO CASTELLANOS	15PPR3821C
95	COCOTITLAN	LEV S. VIGOTSKI	15PPR3694X
96	COYOTEPEC	INSTITUTO SOLORT	15PPR3548M
97	CUAUTITLAN IZCALLI	CENTRO ESCOLAR DEL LAGO	15PPR0825E
98	CUAUTITLAN IZCALLI	INSTITUTO JEAN PIAGET	15PPR1286E
99	CUAUTITLAN IZCALLI	INSTITUTO AMERICANO THOMAS JEFFERSON	15PPR1916C
100	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO BOSQUES DEL ALBA	15PPR2559L
101	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO QUETZALLI	15PPR2560A
102	CUAUTITLAN IZCALLI	CENTRO ESCOLAR DEL LAGO	15PPR2860Y
103	CUAUTITLAN IZCALLI	INSTITUTO YELLOWSTONE	15PPR3511Z
104	CUAUTITLAN IZCALLI	INSTITUTO LILLEHAMMER	15PPR3518S
105	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO DE LAS AMERICAS DE CUAUTITLAN	15PPR3532L
106	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO LATINO	15PPR3552Z
107	CUAUTITLAN IZCALLI	CENTRO ESCOLAR ESPEJO DE LOS LIRIOS C.E.E.LI.	15PPR3583S
108	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO LATINO	15PPR3627Z
109	CUAUTITLAN IZCALLI	ALBERT EINSTEIN	15PPR3687N
110	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO HUMANISTA INDIGO	15PPR3695W
111	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO KIPLING IZCALLI	15PPR3770M
112	CUAUTITLAN IZCALLI	CENTRO EDUCATIVO PROFR. CARLOS HANK GONZALEZ	15PPR3788L
113	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO BRITANICO BUENAVISTA	15PPR3823A
114	CUAUTITLAN IZCALLI	IT VANGUARDIA EDUCATIVA	15PPR3840R
115	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO EGLANTYNE MARY JEBB	15PPR0004Z
116	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO IZCALLI	15PPR0028J
117	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO BILINGUE LAURELES	15PPR0032W
118	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO HISPANO	15PPR0824F
119	ECATEPEC DE MORELOS	CRISTOBAL COLON	15PPR0850D
120	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO GUADALUPE DE TULPETLAC	15PPR1191R
121	ECATEPEC DE MORELOS	LICEO EDUCATIVO Y CULTURAL LUIS PASTEUR	15PPR1428M
122	ECATEPEC DE MORELOS	CENTRO EDUCATIVO VALLARTA	15PPR1488A
123	ECATEPEC DE MORELOS	INSTITUTO MORELOS	15PPR1680G
124	ECATEPEC DE MORELOS	JAIME TORRES BODET	15PPR1720R
125	ECATEPEC DE MORELOS	INSTITUTO AZTECA	15PPR2236D
126	ECATEPEC DE MORELOS	REPUBLICA DE FILIPINAS	15PPR2602J
127	ECATEPEC DE MORELOS	INSTITUTO MULTICULTURAL RENACIMIENTO	15PPR2613P
128	ECATEPEC DE MORELOS	MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	15PPR3505O
129	ECATEPEC DE MORELOS	CENTRO EDUCATIVO GUADALUPE	15PPR3506N
130	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO FEDERICO FROEBEL	15PPR3520G
131	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO LOS ALBATROS	15PPR3561G
132	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO HIDALGO	15PPR3593Z

133	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO SINAI	15PPR3595X
134	ECATEPEC DE MORELOS	PAIDEIA	15PPR3596W
135	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO CELESTIN FREINET	15PPR3609J
136	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO BILINGUE ANGELES DEL TEPEYAC	15PPR3624B
137	ECATEPEC DE MORELOS	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PPR3631L
138	ECATEPEC DE MORELOS	INSTITUTO EDUCATIVO VALLE DE GUADALUPE	15PPR3632K
139	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO RODOLFO NERI VELA	15PPR3649K
140	ECATEPEC DE MORELOS	INSTITUTO BILINGUE INTERAMERICANO MEXICO IBIME	15PPR3657T
141	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO MONTE ALBAN	15PPR3659R
142	ECATEPEC DE MORELOS	ESCUELA HUMANISTA NEUROPSICOLOGICA DE MEXICO	15PPR3688M
143	ECATEPEC DE MORELOS	INSTITUTO JUSTO SIERRA ECATEPEC	15PPR3697U
144	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO JEAN PIAGET	15PPR3699S
145	ECATEPEC DE MORELOS	FLORENCIA NIGHTINGALE	15PPR3702P
146	ECATEPEC DE MORELOS	NUEVA ESCUELA INSTITUTO HEGEL	15PPR3703O
147	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO HERMANOS GRIMM	15PPR3717R
148	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO GABRIELA MISTRAL	15PPR3727Y
149	ECATEPEC DE MORELOS	INSTITUTO LA PAZ	15PPR3739C
150	ECATEPEC DE MORELOS	DAVID AUSUBEL	15PPR3775H
151	ECATEPEC DE MORELOS	CENTRO EDUCATIVO VALLE DE MEXICO	15PPR3779D
152	ECATEPEC DE MORELOS	COMUNIDAD EDUCATIVA LUIS SANDI	15PPR3790Z
153	ECATEPEC DE MORELOS	CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL MINERVA	15PPR3793X
154	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO CORONEL	15PPR3801P
155	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO DE FORMACION PRIMARIA PITAGORAS	15PPR3802O
156	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO MONTESSORI NUEVO LAREDO	15PPR3806K
157	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO IZCOATL	15PPR3810X
158	ECATEPEC DE MORELOS	INSTITUTO PRIMARIA ESTEFANIA CASTAÑEDA	15PPR3811W
159	ECATEPEC DE MORELOS	INSTITUTO BILINGUE INTERAMERICANO MEXICO IBIME	15PPR3822B
160	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO MEXIQUENSE	15PPR3825Z
161	ECATEPEC DE MORELOS	MAX PLANCK	15PPR3826Y
162	ECATEPEC DE MORELOS	MAHATMA GANDHI	15PPR3841Q
163	ECATEPEC DE MORELOS	CENTRO PEDAGOGICO ISAAC NEWTON	15PPR3848J
164	ECATEPEC DE MORELOS	CENTRO DE ESTUDIOS JOSE VASCONCELOS	15PPR3849I
165	HUIXQUILUCAN	COLEGIO DE PALO SOLO	15PPR2123A
166	HUIXQUILUCAN	COLEGIO VALLE HUIXQUILUCAN	15PPR3538F
167	HUIXQUILUCAN	COLEGIO ANGLO AMERICANO LOMAS, S.C.	15PPR3581U
168	HUIXQUILUCAN	INSTITUTO KARLA	15PPR3598U
169	HUIXQUILUCAN	COLEGIO EL ROBLE	15PPR3641S
170	HUIXQUILUCAN	CENTRO EDUCATIVO EARLY START SCHOOL	15PPR3658S
171	HUIXQUILUCAN	COMUNIDAD EDUCATIVA HANS CHRISTIAN ANDERSEN	15PPR3715T
172	HUIXQUILUCAN	INSTITUTO QUETZALCOATL	15PPR3765A
173	HUIXQUILUCAN	WINGATE SCHOOL	15PPR3852W
174	IXTAPALUCA	COLEGIO DE EDUCACION INTEGRAL LEONARDO DAVINCI	15PPR3529Y
175	IXTAPALUCA	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL IXTAPALUCA CEFI	15PPR3602Q



176	IXTAPALUCA	COMUNIDAD CULTURAL ANA FRANK	15PPR3618R
177	IXTAPALUCA	COLEGIO CONRAD GESSNER	15PPR3684Q
178	IXTAPALUCA	COLEGIO HISPANO-AMERICANO	15PPR3738D
179	IXTAPALUCA	SEDAC CENTRO EDUCATIVO	15PPR3791Z
180	JILOTZINGO	CENTRO EDUCATIVO MONTESION ZE	15PPR3539E
181	JILOTZINGO	ESCUELA SIERRA NEVADA ESMERALDA	15PPR3651Z
182	JILOTZINGO	COLEGIO DAVID WEIKART	15PPR3753W
183	JILOTZINGO	INSTITUTO EXCELENCIA EDUCATIVA ZONA ESMERALDA	15PPR3763C
184	JOCOTITLAN	PASTEJE	15PPR2135F
185	JUCHITEPEC	COLEGIO PEDRO DE GANTE	15PPR3701Q
186	LA PAZ	COLEGIO EDMUND HILLARY	15PPR3620F
187	LA PAZ	COLEGIO LANDERSON	15PPR3759Q
188	LERMA	MURILLO	15PPR3757S
189	LERMA	CENTRO PSICOPEDAGOGICO Y ARTISTICO SALVADOR NOVO	15PPR3789K
190	MELCHOR OCAMPO	INSTITUTO TLAXOMULCO	15PPR1713H
191	METEPEC	COLEGIO NUEVO CONTINENTE	15PPR3542S
192	METEPEC	MARIA BOSCHETTI	15PPR3614V
193	METEPEC	FORESTER COLEGIO MONTESSORI, S. C.	15PPR3661F
194	METEPEC	CENTRO EDUCATIVO PEDAGOGICO EDUCARE	15PPR3679E
195	METEPEC	COLEGIO BELFORTT	15PPR3747L
196	METEPEC	COLEGIO ANTARA	15PPR3798S
197	MEXICALTZINGO	CENTRO PEDAGOGICO JOSE LOPEZ FONTES	15PPR3621E
198	NAUCALPAN DE JUAREZ	CENTRO ESCOLAR MIGUEL AUZA	15PPR0008W
199	NAUCALPAN DE JUAREZ	HANS CHRISTIAN ANDERSEN	15PPR0060S
200	NAUCALPAN DE JUAREZ	CENTRO ESCOLAR PATRIA	15PPR0289V
201	NAUCALPAN DE JUAREZ	CIBALAM	15PPR0326I
202	NAUCALPAN DE JUAREZ	INSTITUTO SAN MATEO	15PPR0832O
203	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO ABC	15PPR0833N
204	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO VALLARTA A. C.	15PPR0834M
205	NAUCALPAN DE JUAREZ	INSTITUTO CULTURAL SUCRE	15PPR0835L
206	NAUCALPAN DE JUAREZ	BRIGHT LEARNERS CENTER	15PPR0837J
207	NAUCALPAN DE JUAREZ	BILDER SCHOOL	15PPR0839H
208	NAUCALPAN DE JUAREZ	INSTITUTO CIUDAD CUMBRES	15PPR0840X
209	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO CRISTOBAL COLON	15PPR0842V
210	NAUCALPAN DE JUAREZ	KARLA	15PPR0846R
211	NAUCALPAN DE JUAREZ	CENTRO DE ESTUDIOS JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	15PPR0866E
212	NAUCALPAN DE JUAREZ	RUDYARD KIPLING	15PPR0867D
213	NAUCALPAN DE JUAREZ	ACADEMIA MADDOX	15PPR0869B
214	NAUCALPAN DE JUAREZ	INSTITUTO WASHINGTON	15PPR0870R
215	NAUCALPAN DE JUAREZ	INSTITUTO JUVENTUD DEL ESTADO DE MEXICO	15PPR0871Q
216	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO LA FONTAINE	15PPR0873O
217	NAUCALPAN DE JUAREZ	ANTON S. MAKARENKO	15PPR1178X
218	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO CITLALLI	15PPR1283H

219	NAUCALPAN DE JUAREZ	INSTITUTO PEDAGOGICO AMERICA	15PPR1455J
220	NAUCALPAN DE JUAREZ	ARNOLD LUCIUS GESELL	15PPR1496J
221	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO MONTREAL	15PPR1586B
222	NAUCALPAN DE JUAREZ	ANNE SULLIVAN	15PPR1718C
223	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO CAROL BAUR	15PPR1721Q
224	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO MODERNO TEPEYAC	15PPR2121C
225	NAUCALPAN DE JUAREZ	GREENGATES SCHOOL	15PPR2612Q
226	NAUCALPAN DE JUAREZ	MIRAFLORES	15PPR3501S
227	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO ANGEL MATUTE VIDAL	15PPR3502R
228	NAUCALPAN DE JUAREZ	CELESTIN FREINET	15PPR3543R
229	NAUCALPAN DE JUAREZ	CEDI CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL	15PPR3591A
230	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO MEXICO	15PPR3604O
231	NAUCALPAN DE JUAREZ	SMART TEC	15PPR3615U
232	NAUCALPAN DE JUAREZ	INSTITUTO LAS AMERICAS S. C.	15PPR3622D
233	NAUCALPAN DE JUAREZ	REDWOOD SCHOOL	15PPR3634I
234	NAUCALPAN DE JUAREZ	ESTEFANIA CASTAÑEDA	15PPR3655V
235	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO GEORGES LEMAITRE	15PPR3726Z
236	NAUCALPAN DE JUAREZ	MUNDO MONTESSORI	15PPR3741R
237	NAUCALPAN DE JUAREZ	KOINOBORI	15PPR3752X
238	NAUCALPAN DE JUAREZ	MAPLE BEAR CANADIAN SCHOOL	15PPR3780T
239	NAUCALPAN DE JUAREZ	CENTRO ESCOLAR DEL TEPEYAC	15PPR3813U
240	NAUCALPAN DE JUAREZ	INSTITUTO LORETO	15PPR3816R
241	NEZAHUALCOYOTL	INSTITUTO PATRIA BOSQUES, A.C.	15PPR0034U
242	NEZAHUALCOYOTL	GENERAL FRANCISCO MORAZAN	15PPR0035T
243	NEZAHUALCOYOTL	ALPHA OMEGA BILINGUAL SCHOOL	15PPR0037R
244	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS	15PPR0041D
245	NEZAHUALCOYOTL	FRAY PEDRO DE GANTE	15PPR0821I
246	NEZAHUALCOYOTL	MORELOS	15PPR0859V
247	NEZAHUALCOYOTL	LEONA VICARIO	15PPR1492N
248	NEZAHUALCOYOTL	FRAY PEDRO DE GANTE	15PPR1714G
249	NEZAHUALCOYOTL	HELEN KELLER	15PPR1922N
250	NEZAHUALCOYOTL	DELFINA HUERTA	15PPR2166Z
251	NEZAHUALCOYOTL	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PPR3527Z
252	NEZAHUALCOYOTL	AMERICAN HILLS	15PPR3535I
253	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO LIBERTADORES DE AMERICA	15PPR3554X
254	NEZAHUALCOYOTL	INSTITUTO PEDAGOGICO ALEXANDER FINDLAY	15PPR3563E
255	NEZAHUALCOYOTL	INSTITUTO PEDAGOGICO COMENIO	15PPR3569Z
256	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO FRANCISCO PEÑUÑURI	15PPR3580V
257	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO DECROLY	15PPR3600S
258	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO EMILE DURKHEIM	15PPR3608K
259	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO PEDAGOGICO MEXICO NUEVO	15PPR3639D
260	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO ANGLO MEXIQUENSE	15PPR3666A
261	NEZAHUALCOYOTL	YOLILIZTLI	15PPR3668Z

262	NEZAHUALCOYOTL	CENTRO PEDAGOGICO THOMAS ALVA EDISON	15PPR3671M
263	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO AUSUBEL	15PPR3673K
264	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO INGLES LIVERPOOL, S.C.	15PPR3675I
265	NEZAHUALCOYOTL	SALVADOR DALI, S.C.	15PPR3676H
266	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO CHARLES DICKENS	15PPR3677G
267	NEZAHUALCOYOTL	INSTITUTO PEDAGOGICO CERVANTINO	15PPR3706L
268	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO HELEN KELLER	15PPR3709I
269	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO BAUHAUS S.C.	15PPR3724A
270	NEZAHUALCOYOTL	CENTRO EDUCATIVO NUEVO AMANECER	15PPR3734H
271	NEZAHUALCOYOTL	CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO PATRIA	15PPR3760F
272	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO DE LA LUZ	15PPR3799R
273	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO CULTURAL GANDHI ARAGON	15PPR3814T
274	NEZAHUALCOYOTL	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA MOTOLINIA	15PPR3819O
275	NICOLAS ROMERO	JUAN RUIZ DE ALARCON	15PPR0857X
276	NICOLAS ROMERO	INSTITUTO PEDAGOGICO PAULO FREIRE	15PPR3575J
277	NICOLAS ROMERO	MUNDO NUEVO	15PPR3646N
278	NICOLAS ROMERO	ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL DERECHO A LA EDUCACION	15PPR3769X
279	OCOYOACAC	COLEGIO MIRAFLORES	15PPR3531M
280	OCOYOACAC	COLEGIO LITTLE BIG MINDS	15PPR3749J
281	OZUMBA	COLEGIO GANDHI	15PPR3588N
282	OZUMBA	COLEGIO ALZATE	15PPR3850Y
283	TECAMAC	ALBERT EINSTEIN	15PPR0033V
284	TECAMAC	DEFENSORES DE ANAHUAC	15PPR1587A
285	TECAMAC	COLEGIO FRANCO MEXICANO	15PPR1918A
286	TECAMAC	COLEGIO OJO DE AGUA INTEGRAL SIGLO XXI	15PPR3503Q
287	TECAMAC	INSTITUTO ESCOLAR GENERACION 2000	15PPR3513X
288	TECAMAC	ESCUELA PRIMARIA DEL VALLE	15PPR3541T
289	TECAMAC	ROSAURA SALAZAR	15PPR3550A
290	TECAMAC	INSTITUTO HELLEN KELLER ADAMS	15PPR3555W
291	TECAMAC	INSTITUTO INTEGRAL EUROPEO	15PPR3562F
292	TECAMAC	COLEGIO REAL CAMPESTRE	15PPR3691Z
293	TECAMAC	ABC MONTESSORI	15PPR3713V
294	TECAMAC	COLEGIO BILINGÜE MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	15PPR3729W
295	TECAMAC	COLEGIO ECOLOGICO DE TECAMAC	15PPR3755U
296	TECAMAC	CENTRO ESCOLAR MARIE CURIE	15PPR3820D
297	TECAMAC	COLEGIO PERSA	15PPR3830K
298	TECAMAC	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA INTERNACIONAL	15PPR3843O
299	TECAMAC	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	15PPR3851X
300	TECAMAC	INTEGRADORA DE COLEGIOS VALLARTA	15PPR3853V
301	TEMASCALAPA	JUSTO SIERRA	15PPR3756T
302	TENANGO DEL VALLE	BILINGUE DE ARISTA	15PPR3829V
303	TEOLOYUCAN	INSTITUTO CRISTOBAL COLON	15PPR2652R
304	TEPOTZOTLAN	CENTRO EDUCATIVO ANA FREUD	15PPR3670N

305	TEPOTZOTLAN	COLEGIO TLACOMAN A. C.	15PPR3683R
306	TEPOTZOTLAN	COLEGIO ALEXANDER FRANZ	15PPR3693Y
307	TEXCOCO	COLEGIO EL CEDRAL, S. C.	15PPR0120Q
308	TEXCOCO	INSTITUTO TEXCOCO	15PPR0823G
309	TEXCOCO	UNIDAD VENEZUELA	15PPR0862I
310	TEXCOCO	COLEGIO WINDSOR	15PPR3533K
311	TEXCOCO	INSTITUTO CUAUHTEMOC	15PPR3623C
312	TEXCOCO	COLEGIO ALBERT EINSTEIN	15PPR3730L
313	TEXCOCO	COLEGIO JAIME SABINES	15PPR3743P
314	TEXCOCO	COLEGIO TEXCOCO	15PPR3744O
315	TEXCOCO	COLEGIO JEROME BRUNER	15PPR3782R
316	TEXCOCO	COLEGIO SIMON BOLIVAR	15PPR3808I
317	TEXCOCO	COLEGIO INDOAMERICA	15PPR3836E
318	TEXCOCO	COLEGIO EURO TEXCOCO	15PPR3842P
319	TEXCOCO	CENTRO DE EDUCACION INTEGRAL	15PPR3847K
320	TEZOYUCA	COLEGIO MARIA MONTESSORI	15PPR3616T
321	TEZOYUCA	INSTITUTO ROSENTAL	15PPR3846L
322	TIANGUISTENCO	COLEGIO GAUDI	15PPR3587O
323	TLALMANALCO	COLEGIO MEXIQUENSE	15PPR3754V
324	TLALMANALCO	MOTOLINIA	15PPR3774I
325	TLALMANALCO	LICEO EDUCATIVO PRIMARIO SAN RAFAEL	15PPR3797T
326	TLALNEPANTLA DE BAZ	ELLEN KEY	15PPR0022P
327	TLALNEPANTLA DE BAZ	MARIANO AZUELA	15PPR0030Y
328	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUCION EDUCATIVA FEDERICO FROEBEL A.C	15PPR0213F
329	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO BENAVENTE	15PPR0304X
330	TLALNEPANTLA DE BAZ	MIGUEL HIDALGO	15PPR0828B
331	TLALNEPANTLA DE BAZ	REINA ELIZABETH	15PPR0852B
332	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO PTOLOMEO	15PPR0868C
333	TLALNEPANTLA DE BAZ	LICEO PRESIDENTE KENNEDY	15PPR0872P
334	TLALNEPANTLA DE BAZ	THOMAS JEFFERSON	15PPR1430A
335	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO WINDSOR	15PPR1678S
336	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO STRATFORD	15PPR1719B
337	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO INTERLAKEN	15PPR1767L
338	TLALNEPANTLA DE BAZ	AMBROISE PARE	15PPR1959A
339	TLALNEPANTLA DE BAZ	CARLOS DARWIN	15PPR3544Q
340	TLALNEPANTLA DE BAZ	CENTRO ESCOLAR MIER Y TERAN	15PPR3547N
341	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO MELCHOR OCAMPO	15PPR3549L
342	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO EDUCATIVO CORONANGO	15PPR3553Y
343	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO TENAYUCA, A.C.	15PPR3567A
344	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO DE EXCELENCIA RAINDROP A. C.	15PPR3612X
345	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS JUANA DE ASBAJE S. C.	15PPR3638E
346	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO GUILLERMO HARO	15PPR3678F
347	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO PIMPINELO	15PPR3685P

348	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO EDGAR MORIN	15PPR3740S
349	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO FRANCO INGLES	15PPR3742Q
350	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO HERMANOS GRIMM	15PPR3750Z
351	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO FRIDA KAHLO	15PPR3818P
352	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO STEVE JOBS	15PPR3827X
353	TLALNEPANTLA DE BAZ	CENTRO EDUCATIVO EVERGLADES	15PPR3832I
354	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO BERTA VON GLUMER	15PPR3838C
355	TOLUCA	INSTITUTO ABREVAJAMS	15PPR3524C
356	TOLUCA	COLEGIO NOVELL S. C.	15PPR3526A
357	TOLUCA	COLEGIO ARLINGTON	15PPR3605N
358	TOLUCA	THE CLOVER INSTITUTE	15PPR3640T
359	TOLUCA	INSTITUTO EDUCATIVO DAVID PAUL AUSUBEL	15PPR3644P
360	TOLUCA	COLEGIO MONTESSORI NEMI	15PPR3653X
361	TOLUCA	COLEGIO ALAMOS	15PPR3656U
362	TOLUCA	INSTITUTO AGORA	15PPR3667Z
363	TOLUCA	COLEGIO DE ATENCION EDUCATIVA JACQUES DELORS	15PPR3674J
364	TOLUCA	COLEGIO 20 DE NOVIEMBRE	15PPR3689L
365	TOLUCA	COLEGIO GODEL	15PPR3692Z
366	TOLUCA	INSTITUTO JOHN WESLEY	15PPR3696V
367	TOLUCA	INSTITUTO ONTARIO	15PPR3711X
368	TOLUCA	CENTRO CULTURAL GUADALUPE	15PPR3719P
369	TOLUCA	PAULO FREIRE	15PPR3720E
370	TOLUCA	SERVICIOS PEDAGOGICOS INTEGRALES	15PPR3761E
371	TOLUCA	FIRST COLLEGE	15PPR3766Z
372	TOLUCA	GRUPO ESCOLAR SIMON BOLIVAR	15PPR3786N
373	TOLUCA	INSTITUTO LIVINGSTONE	15PPR3809H
374	TOLUCA	INSTITUTO PEDAGOGICO DE TOLUCA	15PPR3833H
375	TOLUCA	OLIMPO NUEVA GENERACION	15PPR3854U
376	TONANITLA	COLEGIO JOSE GUADALUPE POSADA	15PPR3568Z
377	TULTEPEC	COLEGIO TENOCHTITLAN	15PPR3625A
378	TULTITLAN	COLEGIO PRIMAVERA	15PPR0003A
379	TULTITLAN	PENSADOR MEXICANO	15PPR1456I
380	TULTITLAN	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PPR3519R
381	TULTITLAN	INSTITUTO ANAHUAC	15PPR3551Z
382	TULTITLAN	COLEGIO GABRIELA MISTRAL	15PPR3564D
383	TULTITLAN	COLEGIO DEL VALLE DE TULTITLAN	15PPR3577H
384	TULTITLAN	CENTRO EDUCATIVO SENDERO DE AMOR	15PPR3628Y
385	TULTITLAN	CARL SAGAN	15PPR3698T
386	TULTITLAN	INSTITUTO LEONARDO DA VINCI	15PPR3733I
387	TULTITLAN	COLEGIO INGLES SUTHERLAND	15PPR3778E
388	TULTITLAN	INSTITUTO TULTITLAN	15PPR3794W
389	TULTITLAN	CENTRO EDUCATIVO ELLEN KEY	15PPR3805L
390	TULTITLAN	CENTRO ESCOLAR SAN ANTONIO	15PPR3817Q

391	TULTITLAN	CENTRO EDUCATIVO FRANKFURT	15PPR3831J
392	TULTITLAN	WILFRIDO MASSIEU	15PPR3834G
393	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	NIÑOS HEROES	15PPR3745N
394	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	CARLOS A. CARRILLO	15PPR3785O
395	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	MAHATMA GANDHI	15PPR3845M
396	VILLA DEL CARBON	INSTITUTO CHARLES DICKENS	15PPR3662E
397	XALATLACO	COLEGIO BRUSEL	15PPR3723B
398	XONACATLAN	INSTITUTO CULTURAL AMERICA	15PPR3796U
399	ZINACANTEPEC	CENTRO EDUCATIVO LA PAZ DEL VALLE, S. C.	15PPR3652Y
400	ZINACANTEPEC	CENTRO DE ESTUDIOS MARCO TULIO CICERON	15PPR3764B
401	ZINACANTEPEC	INSTITUTO BILINGUE LA PAZ DEL VALLE	15PPR3777F
402	ZINACANTEPEC	CENTRO DE EDUCACION INTEGRAL FEDERICO FROEBEL	15PPR3795V
403	ZINACANTEPEC	COLEGIO LUMINA	15PPR3804M
404	ZUMPANGO	GRUPO CULTURAL ALBATROS	15PPR3681T
405	ZUMPANGO	CENTRO ESCOLAR COLIBRI	15PPR3708J
406	ZUMPANGO	COLEGIO ALBATROS	15PPR3803N

**ESCUELAS PARTICULARES DESINCORPORADAS CON REVOCACIÓN  
CICLO ESCOLAR 2017-2018  
NIVEL: PRIMARIA**

NP	MUNICIPIO	NOMBRE	CLAVE
1	CUAUTITLAN IZCALLI	IT CUAUTITLAN A.C.	15PPR0039P
2	ECATEPEC DE MORELOS	GRUPO CULTURAL INSTITUTO MEXICO S. C.	15PPR3629X
3	TEZOYUCA	INSTITUTO ROSENTAL	15PPR3566B
4	TLALNEPANTLA DE BAZ	CENTRO ESCOLAR Y DE MEJORAMIENTO SOCIAL	15PPR0863H
5	TOLUCA	COLEGIO BRITANICO CAMBRIDGE	15PPR3637F
6	TOLUCA	ALFRED NOBEL	15PPR3767Z

**ESCUELAS PARTICULARES EN LATENCIA  
CICLO ESCOLAR 2017-2018  
NIVEL: PRIMARIA**

NP	MUNICIPIO	NOMBRE	CLAVE
1	IXTAPALUCA	VICENTE GUERRERO	15PPR3619Q
2	NEZAHUALCOYOTL	MARIA MONTESSORI	15PPR1429L
3	TECAMAC	CENTRO EDUCATIVO SINERGIA	15PPR3748K
4	TEXCOCO	FRANCISCO FERREIRA Y ARREOLA	15PPR2620Z
5	TULTEPEC	INSTITUTO JUAREZ	15PPR3642R

**ESCUELAS PARTICULARES INCORPORADAS  
CICLO ESCOLAR 2017-2018  
NIVEL: SECUNDARIA GENERAL**

NP	MUNICIPIO	NOMBRE	CLAVE
1	ACOLMAN	INSTITUTO EDUCATIVO JOSE MARIA MORELOS	15PES1443Y
2	AMECAMECA	COLEGIO REAL CHAPULTEPEC	15PES1363M
3	AMECAMECA	COLEGIO HILLS	15PES1440A
4	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	SECUNDARIA OXFORD	15PES0051D

5	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	AGUSTIN DE HIPONA	15PES0338G
6	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	ROBERT F. KENNEDY	15PES0339F
7	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO BADEN POWELL	15PES0345Q
8	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	GILWELL	15PES0347O
9	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	ESCUELA DE LAS LOMAS	15PES0415V
10	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	INSTITUTO ORIENTE	15PES0439E
11	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO CALLI	15PES0556U
12	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	CENTRO ESCOLAR AKELA	15PES0604N
13	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	INSTITUTO ALEXANDER	15PES0605M
14	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	ESTEFANIA CASTAÑEDA	15PES0634H
15	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	CENTRO UNIVERSITARIO Y TECNOLOGICO DE ATIZAPAN	15PES0651Y
16	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	LICEO EUROAMERICANO	15PES1322M
17	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	SECUNDARIA KIPLING ESMERALDA	15PES1394F
18	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	THE GREAT HILL SCHOOL	15PES1397C
19	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	INSTITUTO CELESTIN FREINET DE MEXICO	15PES1399A
20	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO KENNETH GRAHAME	15PES1411F
21	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	SECUNDARIA LEON FELIPE	15PES1426H
22	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	SECUNDARIA 13 COLEGIO NIÑOS HEROES	15PES1435P
23	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO HOWARD GARDNER	15PES1467H
24	CHALCO	ALBERT EINSTEIN	15PES0342T
25	CHALCO	JUANA DE ASBAJE	15PES0508K
26	CHALCO	COLEGIO DE LAS AMERICAS	15PES1320O
27	CHALCO	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PES1373T
28	CHALCO	COLEGIO YOLIZTLI	15PES1446V
29	CHALCO	COLEGIO HOWARD GARDNER	15PES1464K
30	CHIAUTLA	PAULO FREIRE	15PES1403X
31	CHIMALHUACAN	ESTADO DE MEXICO	15PES1347V
32	CHIMALHUACAN	ANNA FREUD	15PES1389U
33	CHIMALHUACAN	COLEGIO ERASMO VALVERDE JIMENEZ	15PES1433R
34	COACALCO DE BERRIOZABAL	MEXICO	15PES0037K
35	COACALCO DE BERRIOZABAL	COLEGIO DEL ALBA	15PES0561F
36	COACALCO DE BERRIOZABAL	VILLA DE LAS FLORES	15PES0568Z
37	COACALCO DE BERRIOZABAL	INDEPENDENCIA	15PES0650Z
38	COACALCO DE BERRIOZABAL	GRAHAM BELL	15PES0655U
39	COACALCO DE BERRIOZABAL	INSTITUTO MODELO	15PES1330V
40	COACALCO DE BERRIOZABAL	HUMBOLDT	15PES1349T
41	COACALCO DE BERRIOZABAL	CENTRO ESCOLAR ZAMA	15PES1356C
42	COACALCO DE BERRIOZABAL	COLEGIO INDONESIA	15PES1361O
43	COACALCO DE BERRIOZABAL	ROSARIO CASTELLANOS	15PES1364L
44	COACALCO DE BERRIOZABAL	CENTRO EDUCACIONAL LAURA VICUÑA ASOCIACION CIVIL	15PES1409R
45	COACALCO DE BERRIOZABAL	COLEGIO ALFRED NOBEL	15PES1419Y
46	COACALCO DE BERRIOZABAL	EXCELENCIA EDUCATIVA IT COACALCO	15PES1451G
47	COYOTEPEC	INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA SOLORT	15PES1428F

48	CUAUTITLAN IZCALLI	INSTITUTO JEAN PIAGET	15PES0546N
49	CUAUTITLAN IZCALLI	INSTITUTO AMERICANO THOMAS JEFFERSON	15PES0560G
50	CUAUTITLAN IZCALLI	CENTRO ESCOLAR DEL LAGO	15PES1304X
51	CUAUTITLAN IZCALLI	INSTITUTO BILINGUE KENNEDY S. C.	15PES1305W
52	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO INGLES MEXICANO WILLIAM SHAKESPEARE, S.C.	15PES1308T
53	CUAUTITLAN IZCALLI	LICEO HUMANISTA CALMECAC	15PES1317A
54	CUAUTITLAN IZCALLI	CENTRO ESCOLAR ESPEJO DE LOS LIRIOS (C.E.E.LI.)	15PES1336P
55	CUAUTITLAN IZCALLI	SEC. EDUCATIVA ALFRED NOBEL	15PES1339M
56	CUAUTITLAN IZCALLI	ERICH FROMM	15PES1400Z
57	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO LATINO JESUITA S. C.	15PES1406U
58	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO HUMANISTA INDIGO	15PES1422L
59	CUAUTITLAN IZCALLI	CENTRO EDUCATIVO PROFR. CARLOS HANK GONZALEZ	15PES1448T
60	CUAUTITLAN IZCALLI	IT VANGUARDIA EDUCATIVA	15PES1472T
61	ECATEPEC DE MORELOS	OPARIN	15PES0340V
62	ECATEPEC DE MORELOS	CENTRO EDUCATIVO ECOLOGICO MEXICANO	15PES0437G
63	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO HISPANO	15PES0620E
64	ECATEPEC DE MORELOS	INSTITUTO MULTICULTURAL RENACIMIENTO	15PES0621D
65	ECATEPEC DE MORELOS	JAIME TORRES BODET	15PES0663C
66	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO IZCALLI	15PES0683Q
67	ECATEPEC DE MORELOS	INSTITUTO AZTECA	15PES1306V
68	ECATEPEC DE MORELOS	CENTRO ESCOLAR CRISTOBAL COLON	15PES1313E
69	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO GUADALUPE S. C.	15PES1315C
70	ECATEPEC DE MORELOS	LICEO EUROPEO	15PES1323L
71	ECATEPEC DE MORELOS	LICEO JAPONES EIZI MATUDA	15PES1332T
72	ECATEPEC DE MORELOS	INSTITUTO CULTURAL LEONARDO DA VINCI	15PES1335Q
73	ECATEPEC DE MORELOS	CENTRO EDUCATIVO GUADALUPE EMA S.C.	15PES1344Y
74	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO REAL DEL BOSQUE	15PES1346W
75	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO XALOZTOC COATITLAN, S. C.	15PES1368H
76	ECATEPEC DE MORELOS	CENTRO UNIVERSITARIO TECNOLOGICO DEL VALLE DE ECATEPEC	15PES1370W
77	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO LAS AMERICAS	15PES1386X
78	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO FEDERICO FROEBEL	15PES1395E
79	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO EMILIO DURKHEIM	15PES1398B
80	ECATEPEC DE MORELOS	CENTRO UNIVERSITARIO DEL VALLE	15PES1436O
81	ECATEPEC DE MORELOS	NUEVA ESCUELA INSTITUTO HEGEL	15PES1445W
82	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO HIDALGO	15PES1452F
83	ECATEPEC DE MORELOS	INSTITUTO MIGUEL ANGEL BUONARROTI	15PES1465J
84	ECATEPEC DE MORELOS	CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL MINERVA	15PES1471U
85	HUIXQUILUCAN	COLEGIO ANGLO AMERICANO LOMAS, S. C.	15PES1355D
86	HUIXQUILUCAN	COLEGIO EL ROBLE	15PES1392H
87	IXTAPALUCA	COLEGIO ABRAHAM LINCOLN	15PES1342Z
88	IXTAPALUCA	COLEGIO CONRAD GESSNER	15PES1382A
89	IXTAPALUCA	CESI CENTRO DE EDUCACION SUPERIOR INTEGRAL	15PES1430U
90	IXTAPALUCA	CENTRO EDUCATIVO JAIME TORRES BODET	15PES1438M



91	IXTLAHUACA	COLEGIO DOLORES MANCILLA DE FLORES S. C.	15PES1360P
92	JILOTZINGO	CENTRO EDUCATIVO MONTESION ZE	15PES1318Z
93	JILOTZINGO	CENTRO CULTURAL PARA EL DESARROLLO INFANTIL LOS ENCINOS	15PES1412E
94	JILOTZINGO	CENTRO ESCOLAR DEL PASEO	15PES1429E
95	JILOTZINGO	COLEGIO DAVID WEIKART	15PES1431T
96	LA PAZ	COLEGIO EDMUND HILLARY	15PES1421M
97	MELCHOR OCAMPO	INSTITUTO TLAXOMULCO	15PES0441T
98	METEPEC	INSTITUTO BALUARTE DE METEPEC, S. C.	15PES1365K
99	METEPEC	COLEGIO NUEVO CONTINENTE	15PES1393G
100	METEPEC	COLEGIO BELFORTT	15PES1414C
101	METEPEC	INSTITUTO CAMPESTRE DE CIENCIAS Y ARTES DE METEPEC	15PES1423K
102	METEPEC	CENTRO EDUCATIVO PEDAGOGICO EDUCARE	15PES1450H
103	NAUCALPAN DE JUAREZ	ANNE SULLIVAN	15PES0007Q
104	NAUCALPAN DE JUAREZ	INSTITUTO SAN MATEO	15PES0010D
105	NAUCALPAN DE JUAREZ	RUDYARD KIPLING	15PES0012B
106	NAUCALPAN DE JUAREZ	CIUDAD CUMBRES	15PES0031Q
107	NAUCALPAN DE JUAREZ	INSTITUTO WASHINGTON	15PES0032P
108	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO CITLALLI	15PES0034N
109	NAUCALPAN DE JUAREZ	ACADEMIA MADDOX	15PES0036L
110	NAUCALPAN DE JUAREZ	INSTITUTO CULTURAL SUCRE	15PES0076M
111	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO CRISTOBAL COLON	15PES0262H
112	NAUCALPAN DE JUAREZ	BENJAMIN FRANKLIN	15PES0290D
113	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO MONTREAL	15PES0343S
114	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO MODERNO TEPEYAC	15PES0348N
115	NAUCALPAN DE JUAREZ	INSTITUTO CULTURAL COPAN	15PES0413X
116	NAUCALPAN DE JUAREZ	SECUNDARIA CENTRO ESCOLAR PATRIA	15PES0507L
117	NAUCALPAN DE JUAREZ	BRIGHT LEARNERS CENTER	15PES0548L
118	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO CAROL BAUR	15PES0559R
119	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO VALLARTA	15PES0606L
120	NAUCALPAN DE JUAREZ	ESCUELA CIBALAM	15PES0619P
121	NAUCALPAN DE JUAREZ	CENTRO DE ESTUDIOS LOMAS	15PES0630L
122	NAUCALPAN DE JUAREZ	GREENGATES SCHOOL	15PES0644O
123	NAUCALPAN DE JUAREZ	INSTITUTO JUVENTUD DEL ESTADO DE MEXICO A.C.	15PES1300A
124	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO MIRAFLORES	15PES1302Z
125	NAUCALPAN DE JUAREZ	HANS CHRISTIAN ANDERSEN	15PES1311G
126	NAUCALPAN DE JUAREZ	INSTITUTO LAS AMERICAS	15PES1319Z
127	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO ANGEL MATUTE VIDAL	15PES1326I
128	NAUCALPAN DE JUAREZ	CELESTIN FREINET	15PES1350I
129	NAUCALPAN DE JUAREZ	CENTRO ESCOLAR DEL TEPEYAC, S. C.	15PES1357B
130	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO KOINOBORI	15PES1474R
131	NEZAHUALCOYOTL	CENTRO EDUCATIVO SERRANO MONTALBAN CESMAC A.C.	15PES0013A
132	NEZAHUALCOYOTL	FEDERICO FROEBEL	15PES0014Z
133	NEZAHUALCOYOTL	INSTITUTO PATRIA BOSQUES, A.C.	15PES0547M

134	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO LUIS PASTEUR	15PES1351H
135	NEZAHUALCOYOTL	ALPHA OMEGA BILINGUAL SCHOOL	15PES1352G
136	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO INGLES LIVERPOOL	15PES1378O
137	NEZAHUALCOYOTL	CENTRO EDUCATIVO NUEVO AMANECER	15PES1404W
138	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO EMILE DURKHEIM	15PES1432S
139	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO AUSUBEL	15PES1473S
140	NICOLAS ROMERO	COLEGIO BENEMERITO DE LAS AMERICAS	15PES1447U
141	NICOLAS ROMERO	COLEGIO ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL DERECHO A LA EDUCACION	15PES1470V
142	OCOYOACAC	COLEGIO MIRAFLORES	15PES1325J
143	OCOYOACAC	INSTITUTO AXCAN	15PES1444X
144	OZUMBA	COLEGIO GANDHI	15PES1454D
145	OZUMBA	COLEGIO ALZATE	15PES1458Z
146	SAN MATEO ATENCO	CENTRO CULTURAL SANTA ELENA	15PES1369G
147	SAN MATEO ATENCO	COLEGIO BOSTON	15PES1459Z
148	TECAMAC	DEFENSORES DE ANAHUAC	15PES0445P
149	TECAMAC	ESCUELA SECUNDARIA DEL VALLE	15PES1312F
150	TECAMAC	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA INTERNACIONAL, S.C.	15PES1333S
151	TECAMAC	CENTRO EDUCATIVO MIRLO	15PES1353F
152	TECAMAC	INSTITUTO ESCOLAR GENERACION 2000	15PES1371V
153	TECAMAC	ESCUELA SECUNDARIA CULTURAL MEXIQUENSE, A. C.	15PES1372U
154	TECAMAC	BENEMERITO DE LAS AMERICAS CAMPUS OJO DE AGUA	15PES1442Z
155	TECAMAC	COLEGIO BILINGUE MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	15PES1462M
156	TECAMAC	INTEGRADORA DE COLEGIOS VALLARTA	15PES1477O
157	TEOLOYUCAN	INSTITUTO CRISTOBAL COLON	15PES1341A
158	TEOLOYUCAN	CENTRO EDUCATIVO FEDERICO FROEBEL S.C.	15PES1377P
159	TEPOTZOTLAN	COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	15PES1321N
160	TEPOTZOTLAN	COLEGIO TLACOMAN A. C.	15PES1381B
161	TEPOTZOTLAN	CENTRO EDUCATIVO ANA FREUD	15PES1453E
162	TEXCOCO	INSTITUTO HIDALGO	15PES0035M
163	TEXCOCO	INSTITUTO FRANCISCO FERREIRA Y ARREOLA	15PES0638D
164	TEXCOCO	COLEGIO DOMINGO DE GUZMAN A.C.	15PES1401Z
165	TEXCOCO	COLEGIO JAIME SABINES	15PES1441Z
166	TEXCOCO	COLEGIO EURO TEXCOCO	15PES1455C
167	TEXCOCO	INSTITUTO CUAUHEMOC	15PES1468G
168	TEXCOCO	CENTRO DE EDUCACION INTEGRAL	15PES1476P
169	TIANGUISTENCO	COLEGIO GAUDI	15PES1338N
170	TLALNEPANTLA DE BAZ	CENTRO ESCOLAR Y SOCIAL	15PES0038J
171	TLALNEPANTLA DE BAZ	THOMAS JEFFERSON	15PES0550Z
172	TLALNEPANTLA DE BAZ	REINA ELIZABETH	15PES0553X
173	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO STRATFORD	15PES0586O
174	TLALNEPANTLA DE BAZ	MARIANO AZUELA	15PES0618Q
175	TLALNEPANTLA DE BAZ	COMUNIDAD EDUCATIVA HISPANOAMERICANA	15PES1307U
176	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO MANCHESTER DE MEXICO, S.C.	15PES1328G

177	TLALNEPANTLA DE BAZ	BERTA VON GLÜMER	15PES1345X
178	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO DE EXCELENCIA RAINDROP A.C.	15PES1348U
179	TLALNEPANTLA DE BAZ	BENAVENTE	15PES1366J
180	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUCION EDUCATIVA FEDERICO FROEBEL	15PES1396D
181	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO MELCHOR OCAMPO	15PES1407T
182	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO TENAYUCA A.C.	15PES1427G
183	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO GUILLERMO HARO	15PES1463L
184	TLALNEPANTLA DE BAZ	IPEM INSTITUTO PEDAGOGICO ESCOLAR MEXICO	15PES1469F
185	TOLUCA	RIVENDELL COLLEGE	15PES1359Z
186	TOLUCA	THE CLOVER INSTITUTE	15PES1387W
187	TOLUCA	COLEGIO ALBATROS S.C.	15PES1402Y
188	TOLUCA	CENTRO CULTURAL GUADALUPE	15PES1408S
189	TOLUCA	COLEGIO DE ATENCION EDUCATIVA JACQUES DELORS	15PES1437N
190	TULTEPEC	COLEGIO GANDHI	15PES1457A
191	TULTITLAN	INSTITUTO ANAHUAC	15PES1331U
192	TULTITLAN	LICEO DEL VALLE	15PES1337O
193	TULTITLAN	INSTITUTO LEONARDO DA VINCI	15PES1413D
194	TULTITLAN	CENTRO EDUCATIVO FRANKFURT	15PES1424J
195	TULTITLAN	COLEGIO DEL VALLE DE TULTITLAN	15PES1449S
196	TULTITLAN	CARL SAGAN	15PES1456B
197	TULTITLAN	GABRIELA MISTRAL	15PES1461N
198	TULTITLAN	COLEGIO DEL VALLE	15PES1475Q
199	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	COLEGIO EDUCACION Y PATRIA	15PES1343Z
200	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	SEBASTIAN LERDO DE TEJADA	15PES1384Z
201	XONACATLAN	INSTITUTO CULTURAL AMERICA	15PES1466I
202	ZINACANTEPEC	CENTRO DE ESTUDIOS MARCO TULIO CICERON	15PES1417Z
203	ZINACANTEPEC	COLEGIO LUMINA	15PES1425I
204	ZUMPANGO	GRUPO CULTURAL ALBATROS	15PES1380C

**ESCUELAS PARTICULARES INCORPORADAS  
CICLO ESCOLAR 2017-2018  
NIVEL: SECUNDARIA TÉCNICA**

NP		NOMBRE	CLAVE
1	AMECAMECA	DANEI	15PST0601I
2	CHALCO	VILLA DE LOS NIÑOS	15PST0602H
3	CHIMALHUACAN	NETZAHUALCOYOTL	15PST0001O
4	COACALCO DE BERRIOZABAL	LAZARO CARDENAS DEL RIO	15PST0038B
5	ECATEPEC DE MORELOS	CENTRO EDUCATIVO VALLARTA	15PST0052V
6	JOCOTITLAN	SECUNDARIA TECNICA PASTEJE	15PST0036D
7	NAUCALPAN DE JUAREZ	CENTRO DE ESTUDIOS JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	15PST0014S
8	NICOLAS ROMERO	C.E.T.Y.C. LEONA VICARIO	15PST0021B
9	TENANGO DEL VALLE	TECNICA YERMO Y PARRES	15PST0006J
10	TEOTIHUACAN	MEXICO INDEPENDIENTE	15PST0013T
11	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUCION EDUCATIVA Y CULTURAL SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PST0600J

ESCUELAS PARTICULARES EN DESINCORPORADAS  
CICLO ESCOLAR 2017-2018  
NIVEL: SECUNDARIA GENERAL

NP		NOMBRE	CLAVE
1	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	FUNDACION BADEN POWELL	15PES1460O
2	CUAUTITLAN IZCALLI	IT CUAUTITLAN A.C.	15PES0601Q
3	TLALNEPANTLA DE BAZ	IPM. INSTITUTO PEDAGOGICO MEXICO	15PES1415B
4	TOLUCA	CENTRO EDUCATIVO GALILEO GALILEI	15PES1434Q

ESCUELAS PARTICULARES EN LATENCIA  
CICLO ESCOLAR 2017-2018  
NIVEL: SECUNDARIA GENERAL

NP	MUNICIPIO	NOMBRE	CLAVE
1	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO EDGAR MORIN	15PES1418Z
2	LA PAZ	INSTITUTO PATRIA TERCER MILENIO	15PES1375R
3	TECAMAC	INSTITUTO HELLEN KELLER ADAMS	15PES1391I
4	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO MIGUEL HIDALGO	15PES1478N
5	TOLUCA	INSTITUTO PEDAGOGICO DE TOLUCA	15PES1439L

ATENTAMENTE

EL JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE  
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO

LIC. ISRAEL SALAZAR CASTAÑEDA  
(RÚBRICA).



**REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE CONTROL Y EVALUACIÓN (COCOE)**

**CAPÍTULO PRIMERO  
OBJETO Y DEFINICIONES**

**Artículo 1.-** El presente Reglamento tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento del Comité de Control y Evaluación de la Universidad Politécnica de Cautitlán Izcalli.

**Artículo 2.-** Para los efectos del presente Reglamento se entenderá por:

- I. UPCI : Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli
- II. COCOE: El Comité de Control y Evaluación.
- III. Instancia Fiscalizadora Interna: La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México
- IV. Instancias Fiscalizadoras Externas: La Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y los Auditores Externos;
- V. Reglamento: Al Reglamento Interno del Comité de Control y Evaluación de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli
- VI. UIPPE: Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación.

**Artículo 3.-** El COCOE es un órgano colegiado de análisis y evaluación para fortalecer el control interno en la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli; sin perjuicio de las acciones de control y evaluación que lleven a cabo las instancias facultadas por la ley u otros ordenamientos jurídicos.

**Artículo 4.-** El COCOE tiene los siguientes objetivos:

- I. Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales mediante la implementación de actividades que fortalezcan el control interno; e
- II. Impulsar la eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad en la actuación de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, a través del control interno.

## **CAPÍTULO SEGUNDO DE LA INTEGRACIÓN**

**Artículo 5.-** El COCOE se integra por:

- I. Un Presidente, quien será el Rector de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, con derecho a voz y voto;
- II. Un Secretario Técnico, quien será el servidor público que designe el Director General de Control y Evaluación "A", con derecho a voz.
- III. Vocales con derecho a voz y voto:
  - a. Titular de la Subdirección Académica
  - b. Titular del Departamento de Administración y Finanzas.
  - c. Titular del Departamento de Planeación y Evaluación.
  - d. Titular del Departamento de Servicios Escolares.

e. Titular del Departamento de Vinculación y Extensión.

IV. Vocal con derecho a voz y voto quien será el Director General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría.

A las sesiones del COCOE podrá invitarse a servidores públicos cuya intervención se considere necesaria, para aclarar aspectos técnicos, operativos o administrativos relacionados con los asuntos sometidos al COCOE, quienes tendrán voz pero no voto.

Los integrantes del COCOE designarán por escrito a sus respectivos suplentes, los que deberán tener el nivel jerárquico inmediato inferior, y sólo podrán participar en ausencia del titular, con las mismas facultades y obligaciones.

Los cargos de los integrantes del COCOE serán honoríficos.

**Artículo 6.-** Los integrantes del COCOE tendrán la misma responsabilidad y jerarquía para opinar, sugerir y decidir sobre los asuntos que se traten.

### **CAPÍTULO TERCERO DEL FUNCIONAMIENTO**

**Artículo 7.-** El COCOE tendrá las funciones siguientes:

- I. Proponer, formular, implementar y monitorear las acciones específicas para fortalecer los mecanismos de control interno;
- II. Conocer el seguimiento a las observaciones y recomendaciones emitidas por las instancias fiscalizadoras internas y/o externas que presentan problemática en su solventación, para establecer, en su caso, las medidas y acuerdos necesarios para su atención;
- III. Promover la atención oportuna a los requerimientos u observaciones que formulen las instancias fiscalizadoras internas y/o externas;
- IV. Orientar acciones en materia de control interno, a aquellos programas o proyectos que se den a conocer al interior del COCOE, y que presenten un riesgo o problemática para el cumplimiento de su objetivo, previo análisis del diagnóstico que al efecto se elabore;
- V. Dar seguimiento al cumplimiento y avance de las acciones de gobierno, procesos de mejoramiento de la calidad y otros programas vinculados a la actividad institucional;
- VI. Crear comisiones para la atención de actividades específicas en materia de control interno;

- VII. Proponer el establecimiento de mecanismos de autoevaluación y analizar los resultados que se obtengan;
- VIII. Promover el desarrollo de herramientas y mecanismos orientados al cumplimiento de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal;
- IX. Conocer el estado que guarda la situación Programática Presupuestal de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli para establecer, en su caso, las medidas y acuerdos necesarios para su atención; y
- X. Autorizar la participación de invitados a las sesiones del COCOE.
- XI. Las demás necesarias para el logro de los objetivos del COCOE.

**Artículo 8.-** El COCOE celebrará, al menos, dos sesiones ordinarias semestrales al año y las extraordinarias que sean necesarias, de acuerdo a lo siguiente:

- I. Las sesiones ordinarias se realizarán previa convocatoria escrita del Secretario Técnico, quien la remitirá a los integrantes, por lo menos con cinco días hábiles de anticipación, dando a conocer el orden del día, acompañando la documentación relacionada con los asuntos a tratar, la cual podrá ser enviada en medios electrónicos;
- II. Las sesiones extraordinarias se realizarán previa convocatoria escrita del Secretario Técnico, quien la remitirá a los integrantes por lo menos con dos días hábiles de anticipación, dando a conocer el orden del día, acompañando la documentación relacionada con los asuntos a tratar, esta documentación podrá ser enviada en medios electrónicos;
- III. Para que las sesiones ordinarias y extraordinarias sean válidas, en primera convocatoria, se deberá contar con la asistencia del Presidente, del Secretario Técnico y de la mayoría de los vocales, y en segunda convocatoria, con la del Presidente, el Secretario Técnico y por lo menos con los vocales, Titular del Departamento de Administración y Finanzas y Titular del Departamento de Planeación y Evaluación.
- IV. Entre la primera y segunda convocatoria deberá mediar, por lo menos, treinta minutos;
- V. La convocatoria a los invitados se efectuará en los mismos términos que este Reglamento fija para los integrantes del COCOE.

**Artículo 9.-** En caso de no reunirse el quórum requerido, el Secretario Técnico suscribirá un acta circunstanciada con al menos dos testigos y convocará a una nueva sesión en un plazo no mayor a cinco días hábiles tratándose de sesiones ordinarias y tres días hábiles para sesiones extraordinarias.

**Artículo 10.-** En cada sesión del COCOE se suscribirá un acta, en la que se asentarán los acuerdos tomados, así como el seguimiento de los acuerdos de sesiones anteriores hasta su

conclusión. El acta de cada sesión deberá contener de manera enunciativa y no limitativa, por lo menos, lo siguiente:

- I. Número de acta, incluyendo las siglas del COCOE, las siglas de la UPCI, el número consecutivo, tipo de sesión (ordinaria o extraordinaria) y el año;
- II. Lugar y fecha donde se efectuó la sesión, la hora de inicio y de conclusión;
- III. Declaración de quórum, nombre y firma de los asistentes;
- IV. Orden del día en la secuencia en que los asuntos fueron tratados y comunicados en la convocatoria; y en su caso, con las modificaciones aprobadas.
- V. Acuerdos tomados, codificándose con las siglas COCOE, el número consecutivo de la sesión, tipo de sesión (ordinaria o extraordinaria), el año en la cual se lleva a cabo la sesión y dos dígitos para el número de acuerdo, anotándose el o los responsables del cumplimiento del mismo, fecha de cumplimiento y avance del mismo.

El Secretario Técnico hará llegar a cada uno de los miembros, en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la fecha de la sesión, el proyecto del acta para su revisión.

Los integrantes del COCOE, en su caso, harán las observaciones que consideren procedentes al acta, para lo cual tendrán un plazo no mayor a cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la misma.

**Artículo 11.-** En las sesiones del COCOE los integrantes informarán el avance y estado que guardan los asuntos que les hayan sido encomendados, remitiendo previamente al Secretario Técnico la documentación soporte.

**Artículo 12.-** Para opinar sobre los asuntos presentados ante el COCOE, estos serán soportados por los análisis cualitativos y/o cuantitativos que amerite el caso, así como por la documentación soporte correspondiente que el propio COCOE juzgue necesario.

**Artículo 13.-** Los acuerdos se aprobarán por mayoría de votos.

Únicamente serán sujetos a votación los asuntos contemplados en el orden del día aprobado; en caso de que se traten asuntos adicionales, se atenderán sólo con carácter informativo y no serán sujetos a votación.

En caso de empate, los miembros del COCOE que tengan injerencia en el asunto tratado expondrán sus argumentos y la documentación que los soporta, hasta que se considere discutido el asunto y se someta a consenso.



Ningún miembro del COCOE podrá ser interrumpido mientras tenga uso de la palabra, a menos que se trate de una moción de orden.

La solventación de observaciones o atención de recomendaciones en ningún caso será sometido a votación; el Director General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría y, en su caso, los responsables de las instancias fiscalizadoras internas o externas decidirán conforme a sus facultades, si éstas son procedentes o no, con base en la evidencia comprobatoria presentada.

## **CAPÍTULO CUARTO DE LAS ATRIBUCIONES DE CARÁCTER GENERAL**

**Artículo 14.-** Son obligaciones genéricas de los miembros del COCOE:

- I. Asistir puntualmente y con carácter obligatorio a las sesiones del COCOE;
- II. Dar cumplimiento y seguimiento a los acuerdos tomados durante las sesiones del COCOE, proporcionando oportuna y adecuadamente la información y documentación solicitada por éste, a través del Secretario Técnico;
- III. Emitir opinión sobre los asuntos que se sometan a su consideración, en su caso;
- IV. Fijar plazos o términos para el cumplimiento de los Acuerdos;
- V. Efectuar, en el ámbito de su competencia, las gestiones que se requieran para atender las observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras internas o externas;
- VI. Proponer modificaciones al presente Reglamento; y
- VII. Las demás necesarias para el logro de los objetivos del COCOE.

**Artículo 15.-** Los integrantes del COCOE podrán solicitar al Secretario Técnico, la inclusión de asuntos en el orden del día, siempre y cuando sean competencia del COCOE, como sigue:

- I. Para las sesiones ordinarias se deberá realizar la solicitud con una anticipación no menor a diez días hábiles; y
- II. Para sesiones extraordinarias se deberá realizar la solicitud con anticipación de tres días hábiles. En ambos casos se anexará a la solicitud el soporte documental del caso.

**Artículo 16.-** Los integrantes del COCOE podrán proponer la asistencia de invitados cuando así lo juzguen conveniente, justificando previamente su participación en el COCOE, para lo cual deberán solicitarlo al Secretario Técnico, previo a la sesión a celebrarse.

## CAPÍTULO QUINTO DE LAS ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE

**Artículo 17.-** Son atribuciones del Presidente:

- I. Instalar, presidir y concluir las sesiones del COCOE;
- II. Facilitar los recursos humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de los acuerdos del COCOE;
- III. Vigilar que se traten sólo asuntos que competan al COCOE; así como el seguimiento de los acuerdos tomados;
- IV. Autorizar la celebración de reuniones extraordinarias; y
- V. Proponer la creación de comisiones especiales o grupos de trabajo para la atención y solución de tareas específicas.

## CAPÍTULO SEXTO DE LAS ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO

**Artículo 18.-** Son atribuciones del Secretario Técnico:

- I. Preparar y organizar las sesiones ordinarias y extraordinarias del COCOE;
- II. Elaborar la propuesta del orden del día y someterlo a consideración del Presidente;
- III. Convocar a los integrantes e invitados del COCOE, haciéndoles llegar el orden del día y la información relativa de los asuntos a tratar;
- IV. Declarar el quórum, en su caso, anunciar la segunda convocatoria cuando no se cuente con la asistencia requerida;
- V. Presentar para su aprobación, en la última sesión del ejercicio de que se trate, el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio siguiente;
- VI. Fungir como responsable del escrutinio, en los asuntos que sean sometidos a votación;
- VII. Elaborar las actas del COCOE y verificar que sean firmadas por los asistentes;
- VIII. Llevar el registro de los acuerdos cumplidos y en proceso para presentar al COCOE la situación que guardan;
- IX. Presentar una evaluación anual de los logros alcanzados a través del COCOE.
- X. Elaborar y mantener actualizados el directorio de los integrantes del COCOE.
- XI. Proporcionar a los integrantes del COCOE, copia del acta de cada sesión, una vez que haya sido firmada por los asistentes.

**Artículo 19.-** El Secretario Técnico presentará en cada sesión ordinaria del COCOE, un informe de asuntos relevantes en materia de control y evaluación, en el que se hará referencia de manera enunciativa, pero no limitativa a los siguientes asuntos:

- I. Observaciones de control interno e implementación de acciones de mejora derivadas de las acciones de control y evaluación realizadas, pendientes de atender;
- II. Observaciones sobre las posibles desviaciones de la situación programático presupuestal.
- III. Análisis del cumplimiento de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.
- IV. Avance en la solventación de las observaciones realizadas por las distintas instancias fiscalizadoras externas;

## **CAPÍTULO SÉPTIMO DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS VOCALES**

**Artículo 20.-** Los vocales son una instancia técnica de consulta y apoyo con relación al ámbito de sus funciones, por lo que podrán emitir opiniones y proponer las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos.

**Artículo 21.-** Son atribuciones de los vocales:

- I. Proponer medidas que fortalezcan la operación del COCOE;
- II. Dar seguimiento, en las áreas de su competencia, a las observaciones o recomendaciones determinadas en las auditorías practicadas por las instancias fiscalizadoras internas y externas.
- III. Dar cumplimiento de los acuerdos tomados por el COCOE en el ámbito de su competencia;

**Artículo 22.-** El Director General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría, en su carácter de vocal, tendrá la siguiente función:

- I. Opinar en materia de control y evaluación, respecto a la forma en que se conducen las actividades de la UPCI, conforme al Programa Sectorial e Institucional.

**Artículo 23.-** El Titular del Departamento de Planeación y Evaluación, en su carácter de vocal, presentará en cada sesión ordinaria la evaluación sobre los avances programático presupuestales.

**CAPÍTULO OCTAVO  
DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS INVITADOS**

**Artículo 24.-** Los invitados podrán participar con voz pero sin voto, previa convocatoria del Secretario Técnico, en asuntos relacionados con el ámbito de su competencia. Formarán parte de las comisiones cuando así lo apruebe el COCOE, apoyando y ejecutando dentro del ejercicio de sus funciones, en su caso, todas aquellas acciones que les requiera para el logro eficaz de sus objetivos.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Reglamento Interior en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

**SEGUNDO.-** El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

**TERCERO.-** Las dudas que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación del presente Reglamento, así como lo no previsto en el mismo, será resuelto por la Secretaría de la Contraloría.

Aprobado por la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, mediante acuerdo número UPCI/020/004/17 de la Vigésima Sesión Ordinaria, celebrada en Cuautitlán Izcalli, Estado de México el día 12 de julio del año 2017.

**ELABORÓ**

**P.C.P. Herminio González Sánchez**  
**Encargado del Departamento de**  
**Administración y Finanzas**  
**(Rúbrica).**

**REVISÓ**

**Lic. Jorge Rojas Sánchez**  
**Rector**  
**(Rúbrica).**

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE IXTLAHUACA  
 E D I C T O**

En los autos del expediente número 1498/2017, la señora MARCELA CHICO SUAREZ, promueve Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre Información Posesoria, respecto de un terreno ubicado en domicilio conocido en el Barrio de San Joaquín "La Cabecera", Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 10.00 metros, colinda con Sucesión a Bienes de Norberto Velázquez Camacho, AL SUR: 10.00 metros colinda con Sucesión a Bienes de Norberto Velázquez Camacho; AL ORIENTE: 20.00 metros colinda con calle sin nombre y AL PONIENTE: 20.00 metros, colinda con Sucesión a Bienes de Norberto Velázquez Camacho. El cual cuenta con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. El Juez del conocimiento dictó un Auto de once de agosto de dos mil diecisiete, donde se ordena publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado que se crea con igual o mejor derecho sobre dicho inmueble, para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.

Dado en Ixtlahuaca, México a quince de agosto de dos mil diecisiete. DOY FE.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación: 11 de Agosto de 2017.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. EN D. REBECA OLIVA RODRIGUEZ.-RÚBRICA.

3517.-22 y 25 agosto.

---

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE IXTLAHUACA  
 E D I C T O**

Se hace del conocimiento que en los autos del expediente número 1497/2017, ADELA VILCHIS MONROY y MAURICIO SÁNCHEZ VILCHIS, promueven por su propio derecho, Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre Información Posesoria, respecto de un inmueble ubicado en domicilio bien conocido en el Barrio de San Pedro "La Cabecera", Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 33.94 metros con Claudia Judith Sánchez Santillana y Adela Vilchis Monroy AL SUR: 24.53 metros con Camino a San Bartolo del Llano; AL ORIENTE: 6.10 metros con Calle Carlos Hank González; y AL PONIENTE: En tres líneas la primera 10.00 metros con Daniel Torres García, la segunda línea quiebra al Oriente con 12.00 metros y colinda con Adela Vilchis Monroy y Mauricio Sánchez Vilchis y la tercera línea vuelve a quebrar hacia el sur con 10.00 metros y colinda con Adela Vilchis Monroy y Mauricio Sánchez Vilchis; el cual cuenta con una superficie aproximada de 303.94 metros cuadrados aproximadamente.

El Juez del conocimiento dictó un Acto de once de agosto de dos mil diecisiete, donde se ordena publicar los Edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho sobre dicho inmueble, y se presenten a deducirlo en términos de Ley.-Dado en Ixtlahuaca México, a dieciséis de agosto de dos mil diecisiete. DOY FE.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación: once de agosto de dos mil diecisiete.-Secretario de Acuerdos, Licenciada en Derecho Rebeca Oliva Rodríguez.-RÚBRICA

3516.-22 y 25 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
 E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente 283/2017, relativo al Juicio PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, promovido por DOMINGO FLORES TREJO, en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el Juez del conocimiento dictó auto que admitió las diligencias en la vía y forma propuesta, asimismo se ordenó la publicación mediante edictos para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Relación sucinta de las prestaciones: A) Que promueve inmatriculación judicial respecto al bien inmueble de mi propiedad, denominado "El Colorín", el cual se encuentra ubicado en la calle Colorines, lote 37, de la manzana sin número de la Colonia El Progreso de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 120 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 08.00 mts. linda con Ernesto Narci Aguilar, AL SUR: 08.00 mts. linda con Avenida Francisco Villa, AL ORIENTE: 15.00 mts. linda con calle Colorines, y AL PONIENTE: 15.00 mts. linda con Antonio Suárez Navarro. HECHOS: 1.- Desde el día 13 de marzo del 2004, vengo poseyendo en concepto de propietario, públicamente, pacíficamente, continuamente e ininterrumpidamente el predio mencionado con anterioridad cuyas medidas, colindancias, superficie y ubicación han quedado plasmadas, mi posesión, dominio y propiedad se deriva de la transmisión que me hiciera el C. ANTONIO SUAREZ NAVARRO, mediante contrato privado de compraventa. 2.- El suscrito viene pagando desde hace más de 5 años anteriores a la presente solicitud los impuestos prediales que genera dicho predio y desde luego que se encuentra registrado en la Tesorería Municipal de Ecatepec de Morelos y Catastro, Estado de México, con clave catastral 0940925074000000, como lo acreditó con el traslado de dominio a mi favor. 3.- El predio de mi propiedad se encuentra al corriente de pago de impuesto predial del año en curso, como lo justifico con la certificación correspondiente de no adeudo. 4.- El predio de mi propiedad no se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, como lo justifico con el certificado correspondiente de no inscripción de fecha 28 de noviembre de 2016. 5.- El predio de mi propiedad no forma parte de los bienes ejidales, como lo justifico con la constancia correspondiente expedida por el Presidente del Comisariado Ejidal del pueblo de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. 6.- Se exhibe croquis de ubicación y localización del predio de mi propiedad. 7.- Nombre de los colindantes AL NORTE con ERNESTO NARCI AGUILAR, con domicilio ubicado en calle Colorines, lote 36, manzana sin número, Colonia el Progreso de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, AL SUR con AVENIDA FRANCISCO VILLA, señalando como colindante a la Autoridad Municipal del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, representado por la Presidente Municipal INDALECIO RIOS VELAZQUEZ AL ORIENTE con la Autoridad Municipal del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, representado por la Presidente Municipal INDALECIO RIOS VELAZQUEZ, y AL PONIENTE con ANTONIO SUAREZ NAVARRO, con domicilio en Avenida Francisco Villa, sin número de la Colonia El Progreso de Guadalupe Victoria, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Publíquese por DOS VECES con intervalos de por lo menos DOS DIAS en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta Ciudad. Dado en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil diecisiete.-Doy fe.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación dieciocho de abril del dos mil diecisiete.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. CATALINA LUNA RODRIGUEZ.-RÚBRICA.

1573-A1.-22 y 25 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1496/2017, los Señores JONATHAN MORALES SÁNCHEZ y EDUARDO EFRÉN MEDINA DE ITA, promueven Procedimiento Judicial NO Contencioso, sobre Información Posesoria, respecto de un terreno ubicado en domicilio conocido en el Barrio de San Pedro "La Cabecera", Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 18.56 metros, colinda con Juan Álvarez Malvárez, AL SUR: 18.56 metros colinda con Privada Profesor Carlos Hank González; AL ORIENTE: 21.56 metros colinda con Mauricio Sánchez Vilchis y AL PONIENTE: 21.56 metros, colinda con Juan Guillermo Sánchez Velázquez. El cual cuenta con una superficie total de 400.00 metros cuadrados. El Juez del conocimiento dicto un Auto de once de agosto de dos mil diecisiete, donde se ordena publicar los Edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado que se crea con igual o mejor derecho sobre dicho inmueble, para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.

Dado en Ixtlahuaca, México a quince de agosto de dos mil diecisiete.-DOY FE.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación: 11 de Agosto de 2017.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. EN D. REBECA OLIVA RODRIGUEZ.-RÚBRICA.

3515.-22 y 25 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Por este conducto se hace saber Que: en los autos del expediente 481/2004, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA DOLORES ELENA MARTINEZ HINOJOSA en contra de HORACIO MONTAÑO VILLARÓN, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Nezahualcóyotl, Estado de México, mediante auto de fecha (04) de julio de dos mil diecisiete (2017), se ordenó anunciar el remate del bien embargado en autos, mediante Tercera Almoneda de Remate, señalándose las diez horas (10:00) del día veintiocho (28) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017); respecto del inmueble embargado consistente en: UN PREDIO UBICADO EN LA CALLE NARDOS, LOTE 16, MANZANA 02, FRACCIONAMIENTO JOYAS DE SANTA ANA. MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, por lo que deberá convocarse a postores por medio de edictos, sirviendo de base para el remate, la que cubra el precio del avalúo, cantidad fijada por el perito tercero en discordia, en \$744,800.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal en términos del artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles en aplicación supletoria al Código de Comercio, la que cubra las dos terceras partes del precio fijado el cual ha quedado asentado en líneas anteriores, LA CUAL DEBE HACERSE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS EN GACETA DEL GOBIERNO, UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y BOLETIN JUDICIAL, FIJANDOSE EN ESTE JUZGADO EL AVISO CORRESPONDIENTE, ASI COMO EN EL JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. En la inteligencia que deberá citarse en su domicilio particular y de forma personal a la parte demandada en el presente juicio.-Doy fe.-FECHA DE ACUERDO QUE ORDENA LA PUBLICACION DEL EDICTO: CUATRO (04) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017).-SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, LICENCIADA FABIOLA SANDOVAL CARRASCO.-RÚBRICA.

1521-A1.-15, 21 y 25 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 574/2016, promovido por EMETERIO RAMÍREZ LÓPEZ, en Vía de PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, sobre DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, para acreditar la posesión a título de propietario, respecto de un inmueble ubicado en CALLE DOS DE ABRIL NUMERO, 12-A, CÓDIGO POSTAL 50160, EN SANTA ANA TLAPALTILÁN, TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 11.00 METROS CON Juventino Flores Flores.

AL SUR: 11.00 METROS CON Calle Dos de Abril.

AL ORIENTE: 9.68 METROS CON Natalio Flores.

AL PONIENTE: 9.68 METROS CON Privada Dos de Abril.

CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA TOTAL DE 106.48 M2 (CIENTO SEIS METROS CUADRADOS CUARENTA Y OCHO DECÍMETROS).

Para acreditar, que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Toluca, Estado de México, once de agosto de dos mil diecisiete. Doy fe.-SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. JOSÉ ROBERTO GUTIÉRREZ SILVA.-RÚBRICA.

3526.-22 y 25 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

A quien a su derecho corresponda, se hace saber que en el Juzgado Segundo Civil de Lerma de Villada Estado de México, se encuentra radicado un expediente número 853/2017, promovido por ANGEL BECERRIL RIVERO en la VÍA de PROCEDIMIENTOS JUDICIALES NO CONTENCIOSOS sobre INFORMACIÓN DE DOMINIO respecto del inmueble ubicado en: CALLE PRIVADA DEL CAMPO, SANTA MARÍA TETITLA, MUNICIPIO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO, con las siguientes medidas y colindancias:

-AL NORTE: 23.69 metros y linda con CARLOS GABRIEL BECERRIL RIVERO.

-AL SUR: 23.69 metros linda con JUAN MANUEL CASTRO ARZATE.

-AL ORIENTE: 12.58 metros y linda con PRIVADA DEL CAMPO.

-AL PONIENTE: 12.64 metros y linda con SALOMON RIVERO HERNÁNDEZ.

Dicho inmueble cuenta con una superficie total aproximada de 290.00 DOSCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS.

Por lo que con apoyo en lo establecido en el artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, háganse las publicaciones de los edictos respectivos con los datos necesarios de la solicitud del ocurso, por dos veces con

intervalos de por lo menos 2 días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria, para que se informe del presente asunto quien o a quienes se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley, expídase los edictos correspondientes, otorgados en Lerma de Villada, México, a los 9 días del mes de agosto del 2017.-DOY FE.- VALIDACION: FECHA DE ACUERDO QUE ORDENA LA PUBLICACION, DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADO IRVING YUNIOR VILCHIS SAENZ.-RÚBRICA.

3527.-22 y 25 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber en los autos del expediente número 713/2017, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE INFORMACIÓN DE DOMINIO, promovido por IÑAKI PEREZ GARCIA y JIMENA SAENZ AGUILAR ALVAREZ, a efecto de justificar la propiedad y posesión que tienen sobre un inmueble ubicado en el Cerrillo, calle sin nombre, en Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie de 1000.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 18.00 metros y linda con MARIO HERNANDEZ MERCADO; AL SUR: 14.70 metros con servidumbre de paso con ejido San Juan Atezcapan; AL ORIENTE: 61.16 metros y colinda con RICARDO PLATA FLORES; AL PONIENTE: 61.16 metros y colinda con ALEJANDRO OSORIO D.; manifestando en esencia que el inmueble de referencia lo adquirió por contrato privado de compraventa que celebro con el Señor JUAN GABRIEL MORENO AGUIRRE, en fecha uno de febrero del año dos mil siete y desde esa fecha lo han venido poseyendo en concepto, de propietarios de forma pacífica, pública, continua, de buena fe, por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, Estado de México mediante auto de fecha cinco de julio del año dos mil diecisiete, ordeno la publicación de la presente solicitud por DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS, en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de Circulación Diaria, para que quien se sienta afectado con la información de dominio posesoria, comparezca a este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Valle de Bravo, México, diez de julio del año dos mil diecisiete.- Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

3529.-22 y 25 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 759/2016 relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, promovido por JUDITH AGUIRRE BARRERA, en términos del auto de fecha ocho de noviembre de dos mil dieciséis, se ordenó publicar el edicto respecto de un inmueble ubicado en carretera Toluca-Valle de Bravo, sin número, en San Francisco Tlalcalcalpan, Municipio de Almoloya de Juárez, México, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: EN UNA LÍNEA DE 22.30 METROS CON JUSTO CASTILLO ÁLVAREZ, AL SUR: EN UNA LÍNEA DE 22.30 METROS CON SANDRA AGUIRRE BARRERA; AL ORIENTE: EN UNA LÍNEA DE 16.00 METROS CON CAMINO; AL PONIENTE: EN UNA LÍNEA DE 16.00 METROS CON SANTIAGO VENTOLERO MINIGO; CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 352.00 METROS CUADRADOS; para acreditar que lo ha poseído desde el veintinueve de enero del año dos mil, con las condiciones exigidas por la ley, lo ha poseído hasta el día de hoy de manera pacífica, continua, pública y a título de dueño, así como de buena fe; por lo que se ha ordenado su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad,

por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con mayor o igual derecho sobre el inmueble señalado, comparezcan a deducirlo en términos de Ley.-Toluca, México; a 01 de agosto de dos mil diecisiete.-DOY FE.-EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MÉXICO, LICENCIADA JULIA MARTÍNEZ GARCÍA.-RÚBRICA.

3541.-22 y 25 agosto.

**JUZGADO ESPECIALIZADO EN JUICIO SUMARIO  
DE USUCAPION,  
CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

Por el presente, se hace saber que en los autos del expediente número 7616/2017, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, sobre INFORMACIÓN DE DOMINIO, promovido por MARÍA ALCIRA ANTON SCHIAVON, se dictó auto de fecha nueve de agosto de dos mil diecisiete, en la que se admitió a trámite la solicitud, ordenándose la publicación de los edictos, conforme lo dispone el artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad, previo desahogo de la prevención impuesta en diverso proveído del dos de agosto de del año en curso; por tanto, se hace una relación sucinta de la petición. La promovente solicita la información de dominio del título fehaciente, para acreditar su posesión y por ende su propiedad del predio señalado en su demanda; fundando sustancialmente como hechos de su solicitud: Que en fecha tres (03) de agosto de mil novecientos ochenta y tres (1986), mediante contrato de cesión de derechos gratuita adquirió de MARIA BLANCA RAQUEL SCHIAVON BRACHINI, el predio rustico ubicado en LOTE 10 DE LA FRACCIÓN 1-A DE LA EX HACIENDA SANTA INÉS, MUNICIPIO DE JALTENCO, DEL DISTRITO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, el cual ha poseído de forma pacífica, continua, pública y de buena fe en carácter de propietario, además de pagar las contribuciones concernientes al predio constándoles de ello a los testigos JAIME GARDUÑO VEGA, LEONEL ALFONSO PADILLA PODACA y JUAN GARCÍA REYES. Refiere que el predio tiene una superficie de 19,555.46 metros cuadrados y tiene las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: EN 394.60 metros con MARIA BLANCA RAQUEL SCHIAVON BRACHINI, AL SUR: 396.60 metros con MARIA BLANCA RAQUEL SCHIAVON BRACHINI; AL ORIENTE: 50.00 metros con gran canal; AL PONIENTE: 50.00 metros con camino, aclara bajo protesta de decir verdad que actualmente por el lado oriente colinda con Circuito Exterior Mexiquense; Expone, el inmueble no se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral y acompaña los documentos para dar cumplimiento a los requisitos de ley; asimismo, manifiesta el nombre de sus colindantes e indica que la información testimonial la ofrece a cargo de LEONEL ALFONSO PADILLA APOACA, JAIME GARDUÑO VEGA y JUAN GARCÍA REYES, proporcionando el domicilio de cada uno de ellos. Finalmente, mediante escrito de fecha ocho de agosto del año en curso, aclaro el hecho número uno y preciso que la celebración de la cesión de derechos fue en el año en mil novecientos ochenta y seis; de igual forma, indico el nombre de la representante legal de MARÍA BLANCA RAQUEL SCHIAVON BRACHINI, siendo VERONICA ANTON SCHIAVON.

En consecuencia, PUBLÍQUESE POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial. Se expide el presente, a catorce de agosto de dos mil diecisiete.- Validación: fecha del acuerdo que ordena la publicación nueve de agosto de dos mil diecisiete.-ADMINISTRADORA DEL JUZGADO ESPECIALIZADO EN JUICIO SUMARIO DE USUCAPIÓN, CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, LIC. GABRIELA JAHEL GRACIA GARCÍA AGUILAR.-RÚBRICA.

3530.-22 y 25 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

A Hortencia Dolores Vázquez Olguín, también conocida Dolores Vázquez Olguín y/o Hortencia Vázquez Olguín.

Se le hace saber que en el expediente número 623/2016, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (Declaración de Ausencia), Carmen Velázquez Vázquez, Fernando Velázquez Vázquez y Wulfrano Velázquez Arellano, están solicitando medidas provisionales en caso de ausencia respecto de la persona y bienes de Hortencia Dolores Vázquez Olguín, también conocida Dolores Vázquez Olguín y/o Hortencia Vázquez Olguín, en razón que desde hace más de veinte años se ignora el lugar donde se encuentra o si aún este viva, Narran los siguientes hechos: Que el doce de abril de mil novecientos cuarenta y siete, fue registrado el nacimiento de Hortencia Dolores Vázquez Olguín, también conocida Dolores Vázquez Olguín y/o Hortencia Vázquez Olguín bajo el acta treinta y cuatro, en el libro primero, de la Oficialía 01 de Mexicaltzingo, México, siendo sus padres Agustín Vázquez Somera y Carmen Olguín Jiménez. Que el tres de julio de 1971, la persona referida, contrajo matrimonio civil con Wulfrano Vázquez Arellano, bajo el régimen de sociedad conyugal. Que durante la vigencia de la sociedad conyugal la persona nombrada, promovió diligencias de información de dominio en el Juzgado Civil de Tenango del Valle, México, bajo el expediente 207/1997, respecto del terreno de labor identificado como el "El Cornejal", con clave catastral 06 927 021 01 00 0000 ubicado en San Andrés Ocotlán, Calimaya, México, por resolución judicial del 22 de agosto de 1977, Hortencia Dolores Vázquez Olguín, también conocida Dolores Vázquez Olguín y/o Hortencia Vázquez Olguín fue declarada sin perjuicio del derecho de terceros como propietaria del citado inmueble, con una superficie total 9,840 metros cuadrados cuyas medidas y colindancias son: Al norte 71 metros con camino a la Concepción, al sur 99 metros con carretera a Calimaya, al oriente 80 metros con carretera Toluca-Ixtapan, al poniente 166 metros con Joaquín López, Dicha resolución fue protocolizada el 26 de septiembre de 1977 a través del Instrumento Notarial 7,751 del protocolo del entonces Notario Público Número 1 de Tenango del Valle, Licenciado Leopoldo Farrera Olmedo el cual quedo inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, bajo la partida 667, volumen VII, libro primero, sección primera del 3 de octubre de 1977.

Que del matrimonio entre Wulfrano Vázquez Arellano y Hortencia Dolores Vázquez Olguín, también conocida Dolores Vázquez Olguín y/o Hortencia Vázquez Olguín nacieron Carmen y Fernando de apellidos Velázquez Vázquez, sin tener más descendencia. Que el 10 de febrero de 1993, en el expediente 1285/93 del Juzgado Primero Civil de Tenango del Valle, México, se decretó la disolución del vínculo matrimonial que existió entre Wulfrano y la persona referida haciéndose la inscripción correspondiente en el acta de matrimonio, así como la elaboración del acta de divorcio. Que desde ese entonces se ignoraba el paradero de la presunta ausente para emplazarla al juicio de divorcio, teniéndosele que emplazar a través de edictos, conforme lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México abrogado.

Que por resolución judicial del 8 de julio de 1996 fue decretada la liquidación de la sociedad conyugal, quedando pendiente para ejecución de sentencia la liquidación de bienes y pasivos correspondiente. Por ende el 6 de noviembre de 1996 en ejecución de sentencia Wulfrano Velázquez Arellano, promovió la liquidación de bienes pertenecientes a la sociedad conyugal, incidencia que fue resuelta el 27 de noviembre de 1996, siendo decretada judicialmente la liquidación de los bienes, siendo

nombrado judicialmente Wulfrano Velázquez Arellano del único bien inmueble que formó parte de la sociedad conyugal, y debido que en términos de dicha resolución el inmueble en cita se les adjudicó a ambos divorciantes en partes iguales constituyéndose en codueños. Manifiestan los promoventes bajo protesta de decir verdad, que tienen más de 20 años que desconocen el lugar donde se encuentra la señora y Hortencia Dolores Vázquez Olguín también conocida Dolores Vázquez Olguín y/o Hortencia Vázquez Olguín y en razón que para esta fecha desconocen si aún esta viva, es que en términos de los artículos 4.341, 4.343, 4.344, 4.346 y 4.348 del Código Civil vigente, piden sea citada por edictos, conforme lo dispone la Legislación Civil aplicable, y sólo para el caso de que no comparezca después de realizar las publicaciones se proceda nombrarle un representante común designando de cómo un acuerdo a Carmen Velázquez Vázquez a quien piden se le exima de garantizar el cargo en términos del artículo 4.285 fracción III del Código Civil vigente para contar con carácter de descendiente directa además de que no administrará bien alguno.

Que en virtud a que lo único que conforma el patrimonio de la Señora Hortencia Dolores Vázquez Olguín, también conocida Dolores Vázquez Olguín y/o Hortencia Vázquez Olguín, lo son el 50% de los derechos de propiedad del inmueble que comparte con Wulfrano Velázquez Arellano (Inmueble identificado como "El Cornejal"), aclaran para los efectos conducentes que las medidas provisionales que con este escrito solicitan que contemplan el nombramiento de depositario del bien ya que como lo refirieron los promoventes Wulfrano Velázquez Arellano, ya fue nombrado como depositario de dicho inmueble, por que no admite cómoda división y en esa virtud él es quien administra el bien común por ser condueño y por detentar la posesión material del citado bien.

El Juez del Juzgado Primero Civil de Tenango del Valle, Estado de México, por auto de diez de mayo de dos mil diecisiete, ordenó llamar a Hortencia Dolores Vázquez Olguín también conocida como Dolores Vázquez Olguín y/o Hortencia Vázquez Olguín, por edictos mismos que deberán contener una relación sucinta de la solicitud que se publicarán por TRES VECES de siete en siete días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un Diario de mayor circulación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse ante este Órgano Jurisdiccional dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente día de la última publicación personalmente o por quien pueda representarla, y para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones personales dentro de la circunscripción de este Juzgado, con el apercibimiento para el caso de omisión, se seguirá el procedimiento en términos de lo dispuesto por el artículo 4.349 del Código Civil. Por conducto de la Notificadora de la adscripción fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la citación. Se expide en el presente en Tenango del Valle, Estado de México, el veintiséis de mayo de dos mil diecisiete, en cumplimiento al auto de diez de mayo del mismo año.-DOY FE.- SECRETARIO, LIC. MARTHA FILIBERTA PICHARDO ESQUIVEL.-RÚBRICA.-Validación veintiséis de mayo de dos mil diecisiete.-Licenciada Martha Filiberta Pichardo Esquivel.-Primer Secretario.-Rúbrica.

3227.-7, 16 y 25 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

A: ARTURO NOGUERA NOVETO.

Que en los autos del expediente número 720/2016, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL (ACCION REIVINDICATORIA), promovido por ROSARIO ARANO OSORIO en contra de AGUSTIN OLIVERIO MARTINEZ, el que por auto dictado en fecha veintiséis de mayo del año dos mil diecisiete, se



ordenó publicar edictos con un extracto de la demanda reconvenional en la que el demandado reconvencionista reclama las siguientes prestaciones:

1.- DE la C. ROSARIO ARANO OSORIO, quien tiene su domicilio para ser emplazado y notificado en calle cerrada de Benito Juárez, sin número, Cabecera Municipal, en el Municipio de Huehuetoca, Estado de México, A).- La nulidad del juicio de USUCAPION radicado en el Juzgado 5º. Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, bajo el número 663/2013, realizado en contra de ARTURO NOGUERA NOVETO y MARIA DEL REFUGIO CRUZ, respecto del bien inmueble ubicado en Avenida Benito Juárez, número 1, Colonia Centro, Municipio de Huehuetoca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 8.00 Mtrs. y colinda con Carlos Martínez Pérez, SUR: 6.00 Mtrs. y colinda con calle Privada, ORIENTE: 12.80 Mtrs. y colinda con calle Privada, PONIENTE: 12.60 Mtrs. y colinda con Agustín Oliverio Martínez Herrera. Con una superficie aproximadamente 88.90 M2. B) La nulidad del CONTRATO DE COMPRA-VENTA que sirvió de documento base de la acción del Juicio de USUCAPION, radicado en el Juzgado 5º. Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, bajo el número 663/13, respecto del bien inmueble ubicado en Avenida Benito Juárez, número 1, Colonia Centro, Huehuetoca, Estado de México, el cual fue adquirido de los CC. ARTURO NOGUERA NOVETO y MARIA DEL REFUGIO CRUZ como vendedores, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 8.00 Mtrs. y colinda con Carlos Martínez Pérez, SUR: 6.00 Mtrs. y colinda con calle Privada, ORIENTE: 12.80 Mtrs. y colinda con calle Privada, PONIENTE: 12.60 Mtrs. y colinda con Agustín Oliverio Martínez Herrera, 2.- DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, de Cuautitlán, México, quien tiene su domicilio en Avenida Palma, sin número Cuautitlán, Estado de México, la cancelación de la Inscripción del Juicio de Usucapion solicitada por la C. ROSARIO ARANO OSORIO, de fecha 1 de julio de 2015. Respecto a los hechos manifesté en forma concreta: 1.- En fecha 3 de mayo de 1980, la C. MARIA DEL REFUGIO CRUZ BAUTISTA como vendedora, le firmó como comprador, al suscrito AGUSTIN OLIVERIO MARTINEZ HERRERA un contrato de compra-venta de una porción del terreno ubicado en Avenida Benito Juárez, número 1, Colonia Centro, Municipio de Huehuetoca, Estado de México. 2.- En el año de dos mil cuatro el suscrito quejoso AGUSTIN OLIVERIO MARTINEZ HERRERA, promoví un Juicio Ordinario Civil de Usucapion en contra de la señora MARIA DEL REFUGIO CRUZ BAUTISTA, radicándose ante el C. Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, en el expediente 254/2004, Juicio mediante el cual, mediante sentencia se declara que el suscrito soy legítimo propietario del bien inmueble. 3.- En fecha 18 de octubre de 2007, solicité se me otorgara la concesión para usar o aprovechar terreno federal (para uso de jardinería y ornato) una superficie de 63.29 m2. 4.- En fecha 1 de abril de 2008 el Organismo Cuencas Aguas del Valle de México, dependiente de la Comisión Nacional del Agua, emitió la resolución a mi petición mencionada en el punto anterior, otorgándome al suscrito AGUSTIN OLIVERIO MARTINEZ HERRERA, en concesión, una superficie de 63.29 m2. 5.- En fecha 5 de junio de 2008, el Organismo de Cuencas Aguas del Valle de México dependiente de la Comisión Nacional de Agua, otorgó el título de Concesión número 13MEX107976/26CGDA08, al suscrito, en concesión, una superficie de 63.29 m2. 6.- Es el caso, que el C. CARLOS MARINEZ PEREZ, que es concubino de la actora en lo principal y demanda en la reconvencción ROSARIO ARANO OSORIO, quien realizó un incidente de excluyente de bienes, dentro del juicio intestamentario a bienes de nuestro difunto padre LUIS MARTINEZ CRUZ, radicado en el Juzgado 5º Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México. 7.- En el año 2011, como se verificó que las firmas no correspondían a mis padres LUIS MARTINEZ CRUZ y ROSA PEREZ SANTILLA, se inició una carpeta de investigación con número 49364092009441, ante el Ministerio Público de Cuautitlán, Estado de México, por la presentación de documentos

falsos o apócrifos. 8.- En fecha 9 de septiembre de 2011. La LIC. LAURA GARCIA SANCHEZ, Titular de la Notaría Número 36, antes Notaría 3, con sede en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, rindió su informe sobre las firmas y sellos de los contratos que el C. CARLOS MARTIJNEZ PEREZ, presentó en el incidente excluyente de dominio dentro de la carpeta de investigación número 493640920094411. 9.- En fecha 10 de junio de 2013, el Ayuntamiento de Huehuetoca, Estado de México, mediante acta administrativa realizó una inspección de la parte que me otorgó el Organismo de Cuencas Aguas del Valle de México. 10.- El 21 de septiembre de 2015, el suscrito acudí al Instituto de la Función Registral IFREM, en donde solicite me expidieran el antecedente registral, respecto del bien inmueble del cual soy propietario. 11.- En fecha 2 de octubre 2015, como tercero interesado, por el ilegal emplazamiento, fraude y simulación de actos en el juicio de USUCAPION. 12.- En fecha 13 de octubre de 2015, el Juzgado 10º de Distrito, con sede en Naucalpan, Estado de México, me otorgó la suspensión definitiva del juicio 1179/2015-XI. 13.- Por lo que sabiendo que existe el juicio de amparo en los Juzgados Federales, ingreso la demanda del juicio reivindicatorio por el mismo acto y en contra de las mismas personas. Por lo que se publíquese por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" en otro de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial. Se expide para su publicación a los veintiuno días del mes de marzo del año dos mil diecisiete. Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos veinticuatro de febrero del mismo año.-SECRETARIO DE ACUERDOS, M. EN D. MARIA DEL ROCIO ESPINOSA FLORES.-RÚBRICA.

1466-A1.-7, 16 y 25 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

MARÍA MANUELA MARTÍNEZ ALARCÓN, por su propio derecho, promueve en el expediente 891/2016, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL (USUCAPION), contra ALVARO HERNÁN CALLEJA Y CONCEPCIÓN ORIGEL GUERRERO QUIEN TAMBIEN UTILIZA EL NOMBRE DE CONCEPCIÓN ORIGEL GUERRERO DE HERNÁN, reclamando las siguientes prestaciones: a).- Que han usucapido en mi favor el bien inmueble (casa habitación) ubicado en la CALLE CORDILLERA, NÚMERO 40 (CUARENTA), LOTE 38 (TREINTA Y OCHO), MANZANA 80 (OCHENTA), SECCION H-22, DEL FRACCIONAMIENTO DE CUAUTITLAN IZCALLI, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, con un valor catastral al presente año de \$725,882.14 (SETECIENTOS VEINTICINCO MIL, OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 14/100 M.N.) y el cual consta con una superficie constante de 157.50 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias menciono en hechos. - - B).- Que de POSEEDORA, ME HE CONVERTIDO EN PROPIETARIA del bien Inmueble señalado, por reunir todos y cada uno de los requisitos que establece la Ley para usucapirlo. - - C).- Que tengo derecho a que la Sentencia Ejecutoria que declare procedente la Acción de Usucapion a mi favor SE INSCRIBA en el Registro Público de la Propiedad de Cuautitlán, Estado de México (Instituto de la Función Registral de Cuautitlán, Estado de México y me sirva en lo sucesivo, como Título de Propiedad. - - - - - Fundando su demanda en los siguientes hechos: - - - 1).- Que en fecha nueve de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco, adquirí de los C.C. CONCEPCIÓN ORIGEL GUERRERO Y ALVARO HERNAN CALLEJA por contrato privado de compra venta, el bien inmueble (CASA HABITACION) UBICADO EN CALLE CORDILLERA, NUMERO 40 (CUARENTA), LOTE 38 (TREINTA Y OCHO), MANZANA 80 (OCHENTA), SECCION H-

22, DEL FRACCIONAMIENTO DE CUAUTITLAN IZCALLI EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI ESTADO DE MEXICO, tal y como lo acredito con el respectivo contrato mismo que en original se acompaña al presente escrito de demanda, como anexo 2, CONTRATO QUE CABE BIEN HACER MENCION, FUE DEBIDAMENTE RATIFICADO POR LAS PARTES CONTRATANTES ANTE LA FE NOTARIAL DEL LICENCIADO HORACIO ARRIETA JIMENEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 27 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, en fecha diez de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco, acreditando con ello, que adquirí el bien inmueble referido constante de 157.50 metros cuadrados, cuyos datos registrales son los siguientes: PARTIDA: 943, VOLUMEN: 83, LIBRO PRIMERO; SECCIÓN PRIMERA; CON FOLIO REAL ELECTRONICO: 00348392. - - - 2.- Desde la compraventa, del Bien Inmueble, mismo que fue total y debidamente pagado y finiquitado, tal y como se acredita con el referido contrato, precisamente en su cláusula TERCERA del mismo, el cual se celebró en fecha nueve de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco, fecha en que me fue entregada la posesión jurídica y material del Inmueble a Usucapir, situación que por supuesto demostrare en su momento procesal oportuno con las pruebas idóneas para tal fin y con las cuales se acreditara la forma en que la suscrita he poseído, el mismo inmueble en concepto de propietaria, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, pues tengo: EN CONCEPTO DE PROPIETARIA.- La posesión que tengo sobre el Inmueble mencionado, la he hecho con base en la compra venta, la cual me otorga el carácter de propietaria dado que en su momento pague la totalidad del valor, a los anteriores propietarios como debidamente lo acredito con el contrato de compraventa materia del presente Juicio, mismo que exhibo en original, para todos los efectos a que haya lugar.

- - - EN FORMA PACIFICA.- Pues desde que adquirí el Inmueble materia de este juicio, no he tenido ningún problema respecto de la posesión que he detentado sobre el mismo, como lo acreditaré en su momento procesal oportuno con las pruebas idóneas para tal fin. - - - EN FORMA CONTINUA.- Bajo protesta de decir verdad, manifesté que nunca se me ha interrumpido en la posesión que he tenido del Inmueble materia del presente juicio, como también lo acreditaré en su momento procesal oportuno con las pruebas idóneas para tal fin. - - - EN FORMA PUBLICA.- Que desde que adquirí por contrato privado de compra venta el Bien Inmueble, el cual pague hasta su total liquidación y desde ese momento se me conoce por vecinos y familiares como la legítima propietaria de dicho bien inmueble. DE BUENA FE.- Ello toda vez que mi posesión ha sido con base en el contrato de compra venta, celebrado con los anteriores propietarios, además de tener documentos indubitables del Bien Inmueble en cita. - - - 3.- El Bien Inmueble materia del presente juicio se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México y/o Instituto de la Función Registral del Estado de México, a nombre de los Señores ALVARO HERNAN CALLEJA y CONCEPCIÓN ORIGEL GUERRERO y/o CONCEPCIÓN ORIGEL GUERRERO DE HERNAN, tal y como lo acredito con el original del certificado de inscripción de fecha veintinueve de junio del año dos mil dieciséis, mismo que se anexa al presente escrito, como anexo número 3 (tres), documental con la cual acredito la verdad de mi dicho, con respecto a que el bien inmueble de mi propiedad, se encuentra inscrito y a nombre de los aquí demandados, así como la nomenclatura, superficie, medidas y colindancias del mismo. - - - 4.- El bien Inmueble señalado cuenta con las siguientes medidas y colindancias: SUPERFICIE: 157.50 metros cuadrados: AL NORTE: en 22.50 metros con lote 39; AL SUR: en 22.50 metros con lote 37; AL ESTE: con 7.00 metros con lote 19; AL OESTE: en 7.00 metros con calle 175 actualmente (calle Cordillera).

Asimismo. El juez del conocimiento, mediante proveído de fecha veinte de abril de dos mil diecisiete, ordenó emplazar a los demandados ÁLVARO HERNÁN CALLEJA Y CONCEPCIÓN ORIGEL GUERRERO QUIEN TAMBIEN UTILIZA EL NOMBRE

DE CONCEPCIÓN ORIGEL GERRERO DE HERNÁN, por medio de edictos, haciéndoles saber que deben presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, en la inteligencia de que, si no comparecen, por sí, por apoderado o gestor que la represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se les harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y boletín judicial. Habiéndose fijado además en la puerta de este tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO Del Estado, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial. Se expiden a los cinco días del mes de mayo de dos mil diecisiete.- DOY FE.-CINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.-PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. MARISOL HUERTA LEÓN.-RÚBRICA.

3236.-7, 16 y 25 agosto.

**JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL  
CIUDAD DE MEXICO  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por PROYECTOS ADAMANTINE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, en contra de JOSÉ ALBERTO DE LA CRUZ BAUTISTA, expediente 825/2013. El Maestro en Derecho Francisco René Ramírez Rodríguez, Juez Décimo Cuarto de lo Civil ordenó publicar el siguiente edicto en base al auto de fecha cuatro de julio de dos mil diecisiete:

"...Se convocan postores a la subasta en primer almoneda que tendrá lugar en el local del Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil de la Ciudad de México, el próximo día seis de septiembre del año dos mil diecisiete a las once horas con treinta minutos, siendo objeto de remate el inmueble ubicado e identificado como la vivienda 70 B, lote 70, manzana 50, ubicado en la calle Hacienda La Escondida, colonia San José Buenavista El Grande, Municipio de Temoaya, Estado de México. Se fija como precio del bien subastado la cantidad de \$498,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, siendo requisito para las personas que quieran participar como postores la exhibición de una cantidad igual al diez por ciento en efectivo del valor ya fijado, mediante billete de depósito expedido por Bansefi S.N.C. En la inteligencia de que la subasta deberá anunciarse por medio de edictos que se fijarán por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, en los tableros de la Tesorería de esta Ciudad y en el periódico El Milenio, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha del remate, igual plazo". Toda vez que el inmueble subastado se encuentra situado fuera de este partido judicial, líbrese atento exhorto al Juez de lo Civil de Cuantía Mayor del Municipio de Temoaya, Estado de México, para que por su conducto y conforme a su legislación local en cuanto a la publicidad de los remates, fijen los edictos en tiempo y forma para llevar a cabo el remate, ello con estricto apego a su soberanía y porque tienen la obligación de observar la legislación de su Estado..."

Publíquese en los tableros de avisos del Juzgado así como en los tableros de la Tesorería de la Ciudad de México y en el periódico "El Milenio", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha del remate, igual plazo.-Ciudad de México, a 12 de julio de 2017.-C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. MARCO ANTONIO GAMBOA MADERO.-RÚBRICA.

3389.-15 y 25 agosto.

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
CIUDAD DE MEXICO  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de ALMAZAN VALDEZ ERASMO ELIUD Y MUCIÑO MARTINEZ CECILIA expediente número 772/2013, obran entre otras constancias las siguientes que a la letra dicen: EN LA CIUDAD DE MEXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, día y hora señalados en el expediente número 772/2013, para que tenga verificativo LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO,.....se hace constar la asistencia de la apoderada de la parte actora..... se hace constar la inasistencia de la parte demandada.....EL C. JUEZ PRESIDE Y DECLARA ABIERTA LA AUDIENCIA .....Que en la presente almoneda se encuentran efectuadas las publicaciones de los edictos respectivos..... respecto del inmueble hipotecado consiste en el LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 33, DE LA MANZANA 40, Y LA CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA NUMERO OFICIAL 2343, DE LA CALLE FRANCISCO GOITIA, DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO HABITACIONAL MEDIO DENOMINADO BONANZA, LOCALIZADO EN CAMINO BARRANCA DEL BUEN SUCESO NUMERO 285 PONIENTE, LIBRAMIENTO DOS, EN SAN BARTOLOMÉ TLALTELULCO, MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MEXICO,.....y en uso de la voz la parte actora.....solicito se señale el día y hora a fin de que celebre la segunda almoneda, ordenando su preparación en términos de la ley, lo anterior para los efectos legales conducentes. El C. JUEZ ACUERDA. Por hechas las manifestaciones de la apoderada de la parte actora y como lo solicita no habiéndose presentado postor alguno en la presente diligencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda almoneda del inmueble hipotecado, por tanto, elabórese los edictos respectivos a efecto de anunciarse la pública subasta, los cuales se fijaran por dos veces en los Tableros de Avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería de la Ciudad de México y se publicaran en el periódico "MILENIO", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo; sirviendo de base para tal efecto la cantidad de \$1,280,000.00 (UN MILLON, DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), ya con la rebaja del veinte por ciento, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida y gírese atento exhorto con los insertos que sean necesarios al C. JUEZ COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MEXICO a fin de que en auxilio a las labores de este Juzgado se sirva fijar en los sitios de costumbre de esa localidad los edictos respectivos en los términos ordenados en el presente proveído, así como publicarlos en el Diario de circulación en esa localidad que para tal efecto se sirva señalar el C. JUEZ exhortado, debiendo parte interesada realizar lo conducente para la publicación de los edictos respectivos en los términos aquí ordenados, lo anterior es así, en virtud de que el bien a rematar se encuentra situado en esa Entidad; otorgándole plenitud de jurisdicción a dicho Juez exhortado, así como que en términos de la cláusula cuarta del convenio de colaboración entre esta Institución y el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México en el supuesto de que el Juez exhortado resulte incompetente por razón de territorio o cuantía, emita los proveídos necesarios a fin de remitir la comunicación procesal al Órgano Jurisdiccional competente, para que por su conducto se dé cumplimiento al presente: debiendo los posibles licitadores dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 574 del Código procedimental en cita, esto es consignar

previamente, por cualquiera de los medios permitidos por la Ley, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del bien, que sirva para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos. Con lo que concluye la presente audiencia.....- Doy fe.-CIUDAD DE MEXICO A 27 DE JUNIO DEL 2017.-EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B", LIC. JOEL MORENO RIVERA.-RÚBRICA.

3378.- 15 y 25 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
CIUDAD DE MEXICO  
E D I C T O**

SECRETARIA "B".

EXP. 316/2007.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por COBRANZA AMIGABLE. S.A. P.I. DE C.V., en contra de CABAÑA TELLEZ MARÍA ESTELA El C. Juez Trigésimo Séptimo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Licenciado JOSE MARIA GARCIA SANCHEZ, mediante autos de fechas siete, dieciocho de abril, once de mayo y cinco de julio del dos mil diecisiete, ordenó proceder al Remate en Pública Subasta en Primera Almoneda del bien inmueble hipotecado en autos y ubicado en CASA LETRA B, DE LA MANZANA SESENTA Y SIETE DE LOTE NUMERO SESENTA Y SEIS DEL CONJUNTO URBANO DENOMINADO "SAN BUENAVENTURA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, se señalan las: ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que fue valuada en atención al dictamen que exhibió la parte actora en términos de lo dispuesto por el artículo 486 fracción III del Código de Procedimientos Civiles, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad en cita.-SE CONVOCAN POSTORES.-C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B", LIC. ARELI GUADALUPE ROJAS RAMIREZ.-RÚBRICA.

3387.-15 y 25 agosto.

**JUZGADO SEXTO FAMILAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: ALFONSO LOPEZ MARTINEZ.

En el expediente 1411/15, relativo al juicio CONTROVERSA DE ORDEN FAMILIAR, promovido por LUZ MARIA LOPEZ LEYVA en contra de FRANCISCO JAVIER NAVA PICHARDO; el Juez Sexto Familiar de Toluca, LICENCIADO EN DERECHO ADELAIDO NATIVIDAD DIAZ CASTREJON, ordenó emplazar al demandado a través de edictos; haciéndole saber a ALFONSO LOPEZ MARTINEZ que el trece de septiembre de dos mil dieciséis LUZ MARIA LOPEZ LEYVA, promovió el reconocimiento de paternidad y pago de pensiones caídas en contra de FRANCISCO JAVIER NAVA PICHARDO formándose un litisconsorcio pasivo necesario con ALFONSO LOPEZ MARTINEZ, la declaración judicial que se haga de que LUZ MARIA LOPEZ LEYVA no es hija biológica del señor ALFONSO LOPEZ MARTINEZ y su respectiva anotación en su acta de nacimiento, así como el pago de gastos y costas.

Haciéndoles saber que deben presentarse dentro del plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que si pasado este

plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código en comento, debiendo fijar la Secretaria en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación dentro de esta población y en el Boletín Judicial. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los seis días del mes de julio de dos mil diecisiete.-DOY FE.-Validación. Fecha de acuerdo que ordena la publicación 21 de Junio de 2017.- Secretario de Acuerdos, LIC. ROSINA PALMA FLORES.-RÚBRICA.

3240.-7, 16 y 25 agosto.

**JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL**  
**CIUDAD DE MEXICO**  
**E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE EN CONTRA DE REYNOSO MARTÍNEZ JOSE LUIS y BRAVO MARTÍÑON DE REYNOSO IRAIS ROSARIO, número de expediente 874/2001, el C. Juez 48 de lo Civil en la Ciudad de México SEÑALO. Como lo solicita por corresponder al Estado de los autos para que tenga verificativo la audiencia de remate de tercera almoneda sin sujeción a tipo, se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE debiendo de prepararse la misma en los términos ordenados en autos de fechas dieciséis de enero del dos mil diecisiete, tres de agosto y veinticinco de octubre del dos mil dieciséis. Sirviendo de base para la almoneda en comento el importe de DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100, que es la cantidad que resulta de aplicar la rebaja del veinte por ciento del importe establecido para la primera almoneda en términos del artículo de referencia. Respecto del inmueble hipotecado que es DENOMINADO CONJUNTO COMERCIALMENTE CONOCIDO COMO PLAZAS SAN PABLO UBICADO EN LOTE 116, DEPARTAMENTO 39, EDIFICIO 22, CONDOMINIO 8, COLONIA SAN PABLO DE LAS SALINAS MUNICIPIO TULTITLAN ESTADO DE MÉXICO, también identificado como el ubicado en la calle de Magnolias Número 221, departamento número treinta y nueve de la plaza de la comprensión, antes número cero cero ocho del edificio veintidós, del condominio ocho y su correspondiente cajón de estacionamiento marcado con el número cuatrocientos noventa y cinco, del conjunto comercialmente conocido como "Plazas San Pablo" o "San Pablo III tres (romano)-b y terreno sobre el cual está construido, que él es lote ciento dieciséis, ubicado en el pueblo de San Pablo de las Salinas en términos del municipio Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México. Convóquense postores mediante edictos que deberán publicarse por DOS VECES debiendo mediar entre una y otra publicación SIETE DIAS HÁBILES y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los sitios públicos de costumbre y en el periódico "EL SOL DE MEXICO"

NOTA: PARA SER PUBLICADOS POR DOS VECES DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACION SIETE DIAS HÁBILES Y ENTRE LA ÚLTIMA Y LA FECHA DEL REMATE IGUAL PLAZO EN LOS SITIOS PÚBLICOS DE COSTUMBRE Y EN EL PERIÓDICO "EL SOL DE MEXICO".- Ciudad de México a 30 de JUNIO del 2017.-LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL, LIC. DALILA ANGELINA COTA.-RÚBRICA.

1526-A1.-15 y 25 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL**  
**CIUDAD DE MEXICO**  
**E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de GABRIEL RAMIREZ MORALES, expediente 598/2013 El C. JUEZ TRIGESIMO DE LO CIVIL, dicto dos auto(s) de fecha cinco de julio y veintinueve de junio del dos mil diecisiete, que en su parte conducente dice(n):

"...Visto el estado de los autos para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DE DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Respecto del bien inmueble Ubicado en: EN CASA CUADRUPLEX. EN CONDOMINIO IDENTIFICADO COMO DEPARTAMENTO "D", PLANTA BAJA ALTA MARCADA CON EL NUMERO 33, DE LA AVENIDA CONDOR CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 11, DE LA MANZANA 6, DEL FRACCIONAMIENTO "RINCONADA DE ARAGON", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55140. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$429,000.00 M.N., (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes esto es la cantidad de \$286,000.00 M.N., (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del precio fijado siendo esta la cantidad de \$28,600.00 M.N., (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), Mediante billete de depósito expedido por el BANCO NACIONAL DEL AHORRO Y SERVICIOS FINANCIEROS, sin cuyo requisito no será admitido (...) Con fundamento en el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles toda vez que el domicilio se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, con apoyo en los artículos 104 y 105 del mismo ordenamiento legal, líbrese atento exhorto al C. JUEZ CIVIL COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO con los insertos necesarios a costa del promovente para que de encontrarlo ajustado a derecho, proceda a llevar acabo la publicación en los términos antes indicados en los ESTRADOS DEL JUZGADO DEL C. JUEZ EXHORTADO, RECEPTORIA DE RENTAS GACETA OFICIAL Y BOLETIN JUDICIAL DE DICHA ENTIDAD Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION que designe el C. Juez exhortado...

...Vistos los presentes autos y a fin de evitar futuras nulidades, se procede a regularizar el presente procedimiento, por lo que se deja sin efectos el contenido del proveído de fecha veintiséis de junio de dos mil diecisiete, quedando en los siguientes términos: "... Dada nueva cuenta de conformidad con el artículo 272- G del Código de Procedimientos Civiles, de esta Ciudad de México, se aclara el proveído de fecha veintinueve de junio del año dos mil diecisiete el cual dice: "... Asimismo, deberán publicarse los edictos respecto del bien inmueble por medio de edicto que se fijara por una sola ocasión, en los tableros de avisos del juzgado y en los de la Tesorería de la Ciudad de México..." Siendo lo correcto: "...Asimismo, deberán publicarse los edictos respecto del bien inmueble por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles e igual término entre la última publicación y la fecha del remate, asimismo deberán fijarse los edictos en los estrados del Juzgado, Secretaría de Finanzas y en el periódico "DIARIO IMAGEN"...": la cual se hace al de referencia y forma parte integrante del mismo...".-CIUDAD DE MEXICO A TRECE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE, LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. MARIA YVONNE PÉREZ LÓPEZ.-RÚBRICA.

3381.- 15 y 25 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
 E D I C T O**

En el expediente número 714/13 relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por EDWIN NAVA VEGA, en contra de ALEJANDRA RAMOS CANTU, se hace saber que por auto de fecha veinte de abril del dos mil dieciséis, se ordenó llamar a juicio a ALEJANDRA RAMOS CANTU, reclamándole las siguientes prestaciones; A) La nulidad de la escritura número 28,495, ante el C. Notario Público Número 115 (ciento quince), LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ; B) La cancelación del registro de la escritura indicada en el inciso anterior, misma que fue realizada ante el Instituto de la Función Registral, en el que consta supuesta compraventa que celebran como vendedor EDWIN NAVA VEGA y como comprador la C. ALEJANDRA RAMOS CANTU; C) Retrotraer los efectos de dicha escritura e inscripción de esta en el Instituto de la Función Registral, hasta dejar las cosas en el estado que guardaban antes, debiendo con ello, dejar vigente nuevamente la escritura 44,064 (cuarenta y cuatro mil sesenta y cuatro) de fecha dos de abril del año dos mil tres, pasada ante la fe del Licenciado Nicolás Maluf Maloff, Notario Público Trece de Tlalnepantla, Estado de México, en la que se establece que EDWIN NAVA VEGA, adquirió el inmueble ubicado en LOTE DE TERRENO NÚMERO TREINTA, DE LA MANZANA VEINTISIETE (ROMANO), UBICADO EN LA CALLE DE ALAMO NÚMERO 104, ESQUINA CON CALLE CONVENTO DE BELEN DE LOS PADRES, NÚMERO UNO, DE LA SUBDIVISIÓN DE SANTA MÓNICA, SECCION "A", MUNICIPIO Y DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, la cual fue registrada bajo la partida, cuatrocientos cincuenta y siete, volumen mil seiscientos cincuenta y dos, libro primero, sección primera; D) La restitución y entrega material de la posesión del inmueble ubicado en LOTE DE TERRENO NÚMERO TREINTA, DE LA MANZANA VEINTISIETE (ROMANO), UBICADO EN LA CALLE DE ALAMO NÚMERO 104, ESQUINA CON CALLE CONVENTO DE BELEN DE LOS PADRES NÚMERO UNO, DE LA SUBDIVISIÓN DE SANTA MÓNICA SECCION "A", MUNICIPIO Y DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO. E) Se ordene la anotación del presente juicio en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, oficina registral de Tlalnepantla, con el fin de que dicho inmueble no pueda venderse y se llegue a perder dicho bien, evitando también un futuro fraude a un tercero; F) El pago de los daños y perjuicios a cargo de los CC. ALEJANDRA RAMOS CANTU Y LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ, NOTARIO 115 DE AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO; G) Los gastos, costas, daños y perjuicios que se causen como consecuencia del trámite del juicio que se promueve, por mala fe de los hoy demandados; funda el presente procedimiento en los siguientes hechos; En fecha diecinueve de enero de dos mil uno, EDWIN NAVA VEGA y la persona moral INMOBILIARIA VALLE DE LOS PINOS S.A. DE C.V., celebraron contrato de compraventa con reserva de dominio, el cual quedo formalizado mediante escritura pública número 44,064 (cuarenta y cuatro mil sesenta y cuatro), de fecha dos de abril del año dos mil tres, pasada ante la fe del Licenciado Nicolás Maluf Maloff, Notario Público trece de Tlalnepantla Estado de México, en la que se establece que EDWIN NAVA VEGA, adquirió el inmueble antes mencionado BAJO LA PARTIDA cuatrocientos cincuenta y siete, VOLUMEN mil seiscientos cincuenta y dos, LIBRO primero, SECCIÓN primera. Que el diecinueve de febrero del dos mil trece me presente a mi inmueble antes mencionado en donde se percató que en dicho lugar se encontraba una lona en la que se ofrecía el inmueble en venta, situación en la que me desconcertó, toda vez que EDWIN NAVA VEGA, no fue quien colocó dicho anuncio, ya que nunca lo ha puesto a la venta y ni siquiera ha pensado venderlo, y que, en fecha veinte de febrero del dos mil trece, solicitó un certificado de libertad de gravamen al Notario Público número 235 del Distrito Federal, por lo que en fecha veintisiete de febrero del dos mil trece, le fue negado el mismo, toda vez que en el sistema de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán del Estado de México aparecía que mediante escritura 28495 expedida por el Notario

115 de Amecameca Estado de México LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ, había adquirido dicho inmueble la señora ALEJANDRA RAMOS CANTU. En fecha cuatro de junio del dos mil trece presentó denuncia, lo cual acreditó con copia certificada de la misma, que anexo al escrito de demanda y se presento a ratificarla, el veintisiete de julio del dos mil trece. Por lo que a claro que desde la fecha que adquirió el inmueble, LOTE DE TERRENO NÚMERO TREINTA, DE LA MANZANA VEINTISIETE (ROMANO), UBICADO EN LA CALLE DE ALAMO NÚMERO 104, ESQUINA CON CALLE CONVENTO DE BELEN DE LOS PADRES NÚMERO UNO, DE LA SUBDIVISIÓN DE SANTA MÓNICA SECCION "A", MUNICIPIO Y DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, hasta la presentación de la demanda nunca lo ha vendido o enajenado de alguna forma, por lo que la escritura 28495, es totalmente apócrifa, ya que no existe ningún acto jurídico relativo a la transmisión de la propiedad celebrado por el actor. En consecuencia, emplácese a ALEJANDRA RAMOS CANTU, por medio de edictos, los que deberán contener una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces, de siete en siete días, en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", en otro de mayor circulación en este lugar, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse en el local de este Juzgado dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta de avisos de este Tribunal, una copia integra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole a la demandada que si pasado el plazo concedido no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal a través de lista y Boletín Judicial se fija en la Tabla de Avisos de este Juzgado. Se expide el presente el cuatro de julio del dos mil diecisiete.- DOY FE

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación diecinueve de junio de dos mil diecisiete.- ATENTAMENTE.- EJECUTORA EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO EN TERMINOS DEL ARTICULO 108 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LIC. ISELA GUTIÉRREZ AVALOS.-RÚBRICA.

3404.- 16, 25 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCIÓN  
 DE DOMINIO DE PRIMERA INSTANCIA  
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
 E D I C T O**

ALFREDO FERIA PALAMA.

Por medio del presente y en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha cuatro de julio del año en curso se le hace saber que en el Juzgado Primero Civil y Extinción de Dominio de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos, Estado de México, se radico el Procedimiento Judicial no Contencioso, bajo el expediente número 85/2016 promovido por DUARTE FERIA SANDRA en contra de ALFREDO FERIA PALMA por ello se transcribe la relación sucinta de las siguientes prestaciones a continuación: a).- El otorgamiento y firma de escritura pública del contrato privado de compraventa, del inmueble casa habitación ubicado en: calle Cerrada Aurelio Rivero manzana número 1 lote número 13 de la colonia santa maría chiconautla municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México b).- El pago de gastos y costas del presente juicio que origine quedando bajo los Sigüientes Hechos: 1.- Manifestando la posesión del inmueble ubicado en: calle Cerrada Aurelio Rivero manzana numero 1 lote número 13 de la Colonia Santa María Chiconautla Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, desde

aproximadamente cinco años de forma pacífica, continua, pública, de buena fe y de calidad de propietaria lo cual se acredita con el contrato privado de compraventa 2.- Con fecha veinte de mayo del año dos mil diez SANDRA DUARTE FERIA adquirió del señor ALFREDO FERIA PALMA la casa ubicada en calle Cerrada Aurelio Rivero manzana número 1 lote número 13 de la Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México 3.- En la cláusula tercera de dicho contrato las partes pactaron como precio total del inmueble la cantidad de cien mil pesos 4.- En caso del demandado incumpla con el contrato de compraventa pactado será requerido innumerables ocasiones de manera extrajudicial y se ha obtenido de otorgar y firmar ante el Notario Público las escrituras del contrato privado de compraventa del inmueble antes referido

PUBLIQUESE TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL, GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN OTRO DE MAYOR CIRCULACION Y BOLETIN JUDICIAL. DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE, DEBIENDOSE ADEMÁS FIJAR EN LA PUERTA DEL INMUEBLE MOTIVO DE ESTAS DILIGENCIAS. DOY FE DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO; A DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.-VALIDACIÓN: FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENO LA PUBLICACIÓN: CUATRO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.-SECRETARIO, LIC. MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ MENDOZA.-RÚBRICA.

3411.-16, 25 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

JUANA MORENO MERCADO o JUANA MERCADO MORENO, FRANCISCO BENITEZ CRUZ y FRANCISCA PEREZ DE BENITEZ.

Por medio del presente se le hace saber que en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos, Estado de México, se radicó el juicio Ordinario Civil USUCAPION, bajo el expediente número 298/2014 promovido por SANDRA ARGELIA HERNANDEZ RESENDIZ, en contra de JUANA MORENO MERCADO y/o JUANA MERCADO MORENO, FRANCISCO BENITEZ CRUZ y FRANCISCA PEREZ DE BENITEZ por lo que se le ordena emplazarlo mediante edictos y por ello se transcribe la relación sucinta de prestaciones del actor a continuación: a).- Del señor FRANCISCO BENÍTEZ CRUZ, la prescripción positiva del bien inmueble ubicado en una fracción de terreno denominado "EL EJIDO" ubicado en Tulpetlac, ahora conocido como calle Quetzal, Lote 4, Manzana 10, Colonia Granjas Populares de Guadalupe, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; b) De los señores JUANA MERCADO MORENO y FRANCISCA PÉREZ DE BENÍTEZ, se demanda en virtud de existir litisconsorcio pasivo necesario, c) La inscripción ante el Instituto de la Función Registral de esta entidad. Quedando bajo los siguientes Hechos: La ahora parte actora se encuentra en posesión de una parte del bien inmueble materia de este juicio, siendo la causa generadora de la posesión el contrato de compraventa entre las partes celebrado el día veinte de noviembre del dos mil seis y desde esa fecha ha mantenido la posesión de la fracción del inmueble en forma continua, pacífica públicamente, de buena fe. Comunicándoles que se le concede el término de TREINTA DIAS, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

PUBLIQUESE POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN OTRO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA POBLACION Y EN EL BOLETIN JUDICIAL.-DOY FE.-DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO; VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.-VALIDACIÓN: FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENO LA PUBLICACIÓN: VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.-SECRETARIA, LIC. MARIA MAGDALENA SOTO CANALES.-RÚBRICA.

3399.-16, 25 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL  
CIUDAD DE MEXICO  
E D I C T O**

LIC. SANDRA LUZ DÍAZ ORTIZ  
ORDENO LA PUBLICACIÓN DEL SIGUIENTE

En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, AFIRME GRUPO FINANCIERO, en contra de RAMÍREZ FLORES MARIO HUGO, expediente 403/2013, Secretaria "A", En cumplimiento a lo ordenado por proveído de fecha doce de julio de dos mil diecisiete, la Juez Sexagésimo de lo Civil Licenciada SANDRA LUZ DÍAZ ORTIZ dictó proveído que en su parte conducente dice: . .

“. . . La Secretaria de Acuerdos certifica que con esta fecha da cuenta a la C. Juez con una promoción de fecha de presentación once de julio del año dos mil diecisiete.- Conste.-

Ciudad de México, a Doce de Julio del Año Dos Mil Diecisiete.-

Ciudad de México, a Doce de Julio del Año Dos Mil Diecisiete.-

A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, por conducto de su apoderado, se le tienen por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y a fin de señalar nueva fecha de audiencia de remate en primera almoneda respecto del inmueble ubicado en la Casa Habitación marcada con el número noventa y tres de la Calle Castillo de Edimburgo, construida sobre el lote de terreno número quince, de la manzana ciento veintiuno (romano) de la Primera Sección del Fraccionamiento "Condado de Sayavedra" en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, quedando como postura legal el valor de avalúo que es por la cantidad de \$8,323,000.00 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo actual, toda vez que el adeudo es mayor a dicho valor de avalúo y no resulta suficiente para pagar el crédito que ha sido objeto del juicio y las costas con fundamento en el artículo 573 del Código de Procedimientos Civiles, y para participar en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente mediante billete de depósito, una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien que sirve para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, con fundamento en lo previsto por el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles, en consecuencia, convóquense a postores, para lo cual se deberán publicar los edictos por DOS VECES en los tableros de este Juzgado así como en la Tesorería de esta Ciudad y en el periódico El Universal, debiendo mediar entre una y otra publicación SIETE

DIAS HABLES y entre la última y la fecha de remate igual plazo, debiéndose girar el exhorto correspondiente al C. Juez competente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva ordenar las publicaciones de los edictos en los lugares de costumbre, facultándose a dicho Juez exhortado para que acuerde promociones tendientes al cumplimiento de lo ordenado en el presente proveído, girar oficios, habilite días y horas inhábiles y en general se le otorga plenitud de jurisdicción para que provea lo necesario al cumplimiento del exhorto, por lo que deberá elaborarse el exhorto ordenado y ponerse a disposición de la parte actora para su diligenciación.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Civil, Licenciada Sandra Luz Díaz Ortiz, ante la C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada María Virginia Michel Paredes, quien autoriza y da fe.- Doy Fe.- . . ."- CIUDAD DE MÉXICO A 14 DE JULIO DE 2017.-LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A", LICENCIADA MARÍA VIRGINIA MICHEL PAREDES.-RÚBRICA.

3377.- 15 y 25 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

A quien a su derecho corresponda, se hace saber que en el Juzgado Segundo Civil de Lerma de Villada, Estado de México, se encuentra radicado un expediente número 843/2017, promovido por EMILIANO PEÑA AMBRIZ en la VIA de PROCEDIMIENTOS JUDICIALES NO CONTENCIOSOS sobre INFORMACIÓN DE DOMINIO, respecto del inmueble ubicado en: PARAJE DENOMINADO "JUAN IGNACIO" AHORA CALLE FRANCISCO I. MADERO, NÚMERO 65, COLONIA CENTRO, SAN FRANCISCO XONACATLAN, ESTADO DE MÉXICO con las siguientes medidas y colindancias:

-AL NORTE: 43.45 metros con MARGARITO MARIANO.

-AL SUR: 43.45 metros con MIGUEL ROCHA.

-AL ORIENTE: 14.85 metros con CALLE FRANCISCO I. MADERO.

-AL PONIENTE: 14.75 metros con RODOLFO RUIZ RENDÓN.

Dicho inmueble cuenta con una superficie total aproximada de 643 SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS.

Por lo que, con apoyo en lo establecido en el artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, háganse las publicaciones de los edictos respectivos con los datos necesarios de la solicitud del ocurso, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria, para que se informe del presente asunto a quien o a quienes, se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a éste Juzgado a deducirlo en términos de ley, expídanse los edictos correspondientes, otorgados en Lerma de Villada, México, a los siete días del mes de agosto de dos mil diecisiete.-DOY FE.- FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENA SU PUBLICACIÓN: UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.-PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. IRVING YUNIOR VILCHIS SAÉNZ.-RÚBRICA.

3532.-22 y 25 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 850/2017.

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

Se le hace saber que en el expediente número 850/2017 que se tramita en este Juzgado, ANGEL BECERRIL RIVERO, promueve por su propio derecho en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre INFORMACION DE DOMINIO respecto del terreno ubicado en PRIVADA DEL CAMPO, SANTA MARIA TETITLA MUNICIPIO DE OTZOLOTEPEC, MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE.- 10.00 METROS LINDA CON PRIVADA SIN NOMBRE.

AL SUR.- 10.00 METROS LINDA CON GUILLERMO MIRELES.

AL ORIENTE.- 7.00 METROS LINDA CON JESSICA GUADALUPE BECERRIL GASCA Y

AL PONIENTE.- 7.00 METROS LINDA CON PRIVADA DEL CAMPO;

CON UNA SUPERFICIE DE 70. 00 METROS CUADRADOS.

Que desde que lo adquirió de la señora JESSICA GUADALUPE BECERRIL GASCA, lo ha venido poseyendo en concepto de propietario de forma pública, pacífica, continua, de buena fe y a título de propietario, lo que hace saber a quién se crea con mayor o igual derecho a fin de que comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, se expide para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de mayor circulación diaria. Dado en Lerma de Villada a los 14 días del mes de agosto de dos mil diecisiete. DOY FE.- FECHA DE VALIDACION 14 DE AGOSTO DEL 2017.-CARGO: SECRETARIO DE ACUERDOS, NOMBRE: MARIA DEL CARMEN ESCOBAR LOPEZ.-FIRMA.-RÚBRICA.

3528.-22 y 25 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

NO. DE EXPEDIENTE 422216/110/2016, El o la (los) C. JACOBO LOPEZ FLORES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE NECAXA S/N, COLONIA LA DEPORTIVA, Municipio de Zinacantepec, Estado de México el cual mide y linda: Al Norte: COLINDA EN 7 LINEAS 19.91 METROS. CON CALLE MONTERREY, 13.65 METROS CON JOSÉ MARCOS MARTÍNEZ GARDUÑO, 18.76 METROS JOSÉ MARCOS MARTÍNEZ GARDUÑO, 2.82 METROS CON JOSÉ MARCOS MARTÍNEZ GARDUÑO, 24.27 METROS CON JESÚS MATEO HURTADO GARCÍA, 11.22 METROS CON JESÚS MATEO HURTADO GARCÍA, 20.31 METROS CON CALLE MONTERREY, Al Sur: 82.52 METROS COLINDA con JACOBO LÓPEZ FLORES, Al Oriente: 77.47 METROS COLINDA con CALLE NECAXA, Al Poniente: 75.52 METROS COLINDA con CALLE AMÉRICA. Con una superficie aproximada de: 5,812.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Toluca, Estado de México a 07 de Agosto del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. DANIELA HERNÁNDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

3421.- 17, 22 y 25 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 196741/174/2017, El C. CELIA HERNANDEZ HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre el Lote de terreno número ocho, de la manzana tres, del predio denominado "TLAIXCO", del pueblo de la Magdalena Atlicpac, Colonia Hank González del Municipio de Los Reyes La Paz, Estado el cual mide y linda: Al Norte: 15.00 metros colinda con lote 7, Al Sur: 15.00 metros colinda con lote 9, Al Oriente: 8.00 metros colinda con calle sur nueve, Al Poniente: 8.00 metros colinda con lote 27. Con una superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Texcoco, Estado de México a 27 de Julio del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JUAN MANUEL AVILA ESCORCIA.-RÚBRICA.

643-B1.-22, 25 y 30 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 34,443 de fecha veintiocho de junio del año en curso, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores CARLOS, MARIANO, MARÍA TERESA, VÍCTOR HUGO, IRMA VERÓNICA, NORMA LETICIA, MARÍA DEL PILAR, ALMA LILIANA, MARCELA, LUIS ENRIQUE y ERICKA PATRICIA de apellidos FLORES BERRIOS, iniciaron la tramitación de la SUCESIÓN A BIENES DEL SEÑOR MAXIMILIANO FLORES o MAXIMILIANO FLORES ÁLVAREZ, habiéndome exhibido, copias certificadas de las actas de:

1).-Defunción del señor MAXIMILIANO FLORES, ocurrida el día veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y dos.

2).- Matrimonio del de cujus con la señora MARCIANA BERRIOS GARCÍA, quien falleció el día treinta de mayo del año dos mil once; y

3).- Nacimiento de los señores CARLOS, MARIANO, MARÍA TERESA, VÍCTOR HUGO, IRMA VERÓNICA, NORMA LETICIA, MARÍA DEL PILAR, ALMA LILIANA, MARCELA, LUIS ENRIQUE y ERICKA PATRICIA de apellidos FLORES BERRIOS.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Nota: Dos Publicaciones de 7 en 7 días.

Chalco, México, a 07 de AGOSTO de 2017.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.  
Notario Público número Once del Estado de México.

3413.-16 y 25 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO  
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 06 de Julio del 2017.

El suscrito Licenciado **CARLOS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 17,004** volumen **425** del protocolo a mi cargo en fecha 06 de Julio del 2017, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JESÚS**

**MORALES MÉRIDA**, que otorgan los señores **MARÍA DEL CONSUELO MÉRIDA CHÁVEZ Y JESÚS MORALES BECERRIL**, en su calidad de ascendientes en primer grado del de Cujus y presuntos herederos legítimos.

Los presuntos herederos los señores **MARÍA DEL CONSUELO MÉRIDA CHÁVEZ Y JESÚS MORALES BECERRIL**, en su calidad de ascendientes en primer grado del de Cujus, dieron su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la Sucesión Intestamentaria del señor **JESÚS MORALES MÉRIDA** y manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Los comparecientes me exhibieron la copia certificada del acta de defunción del señor **JESÚS MORALES MÉRIDA** y el acta de nacimiento con que acreditan su entroncamiento con el autor de la sucesión.

A T E N T A M E N T E.

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 129  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL  
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

623-B1.- 16 y 25 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO  
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 27 de julio del 2017.

El suscrito Licenciado **CARLOS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 17,029** volumen **426** del protocolo a mi cargo en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecisiete, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **HIGINIA GÓMEZ SÁNCHEZ**, quien también acostumbraba utilizar los nombres de **MA. HIGINIA GÓMEZ SÁNCHEZ** y **MARÍA HIGINIA GÓMEZ SÁNCHEZ**, que otorgan las señoras **DELFINA ZARATE GÓMEZ** y **ROSA MARIBEL ZARATE GÓMEZ**, en su carácter de presuntas herederas legítimas como hijas, respectivamente.

Las presuntas herederas **DELFINA ZARATE GÓMEZ** y **ROSA MARIBEL ZARATE GÓMEZ**, dieron su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la Sucesión testamentaria de la señora **HIGINIA GÓMEZ SÁNCHEZ**, quien también acostumbraba utilizar los nombres de **MA. HIGINIA GÓMEZ SÁNCHEZ** y **MARÍA HIGINIA GÓMEZ SÁNCHEZ**, y manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Los comparecientes me exhibieron las copias certificadas del acta de defunción de la señora **HIGINIA GÓMEZ SÁNCHEZ**, quien también acostumbraba utilizar los nombres de **MA. HIGINIA GÓMEZ SÁNCHEZ** y **MARÍA HIGINIA GÓMEZ SÁNCHEZ** y actas de nacimiento, con que acreditan su entroncamiento con la autora de la sucesión.

A T E N T A M E N T E.

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO N°. 129  
DEL ESTADO DE MEXICO

624-B1.-16 y 25 agosto.



**NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

-----Con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México: -----

**HAGO SABER**

-----Por instrumento número **51,464** del volumen **1,111**, de fecha **28 de julio de 2017**, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA DENUNCIA Y RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESAMENTARIA**, a bienes del señor **CARLOS ÁNGELES MONTAÑO**, que otorgó la señora **GRACIA ÁNGELES ÁNGELES**, en su carácter de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE** y **PRESUNTA HEREDERA** de la sucesión mencionada, quien compareció por su propio derecho y acreditó su relación y entroncamiento con el autor de la sucesión, con el acta de defunción, así como, con el acta de matrimonio, emitidas por el Registro Civil correspondiente, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no hay controversia, ni tiene conocimiento de que exista otra persona distinta a la compareciente con igual o mejor derecho a heredar; de la misma manera, expresó su voluntad para que se radicara dicha sucesión ante la suscrita notaria. Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días hábiles.-----

En Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 28 de julio de 2017.-----

**A T E N T A M E N T E**

DOCTORA **AÍDA-AÍXA CHÁVEZ MAGALLANES.-**  
**RÚBRICA.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 88  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1537-A1.-16 y 25 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número **34,465** de fecha 06 de julio del año en curso, pasada ante la fe de la suscrita notario, la señora **M. CARMEN AGUIRRE ALFARO**, inició la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DE LA SEÑORITA MARÍA SOCORRO ARROYO AGUIRRE**, habiéndome exhibido, copias certificadas de las actas de:

- 1.- Defunción de la señorita **MARÍA SOCORRO ARROYO AGUIRRE**, ocurrida el día veinticinco de julio del año dos mil quince.
- 2.- Defunción del señor **FERMÍN ARROYO ALFARO**, ocurrida el día treinta de diciembre del año dos mil dieciséis.
- 3.- Nacimiento de la señora **M. CARMEN AGUIRRE ALFARO**.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Nota: Dos Publicaciones de 7 en 7 días.

Chalco, México, a 11 de agosto de 2017.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.  
Notario Público Número ONCE, Estado de México

3414.-16 y 25 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 142 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

**PRIMERA PUBLICACIÓN**

EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ, Titular de la Notaria Pública número 142 del Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número 23378 de fecha 3 de julio del año 2017, firmada ante la fe del suscrito Notario, en la que los señores **SERGIO GERARDO TREJO NAVARRO, HECTOR TREJO NAVARRO, GRACIELA TREJO NAVARRO, DAVID TREJO NAVARRO Y SALVADOR TREJO NAVARRO**, en su carácter de presuntos herederos otorgan su consentimiento para que se tramite notarialmente la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **SERGIO TREJO HERNANDEZ**, por lo que en este acto da por Radicada la mencionada sucesión.

Lo anterior se publica para los efectos de los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y del artículo 70 de su Reglamento, así como del Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

La publicación del presente aviso se deberá realizar con un intervalo de siete días hábiles, lo anterior con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 1 de agosto de 2017.

LICENCIADO EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ.-  
RÚBRICA.  
NOTARIO NÚMERO 142 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1535-A1.- 16 y 25 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 19 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

**ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO DIECINUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO**, hago constar para los efectos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México:

Que por Escritura Pública número **39,308**, volumen **1,088**, de fecha 03 de agosto del año **2017**, firmada con fecha 04 de agosto del año 2017, otorgada en el Protocolo de la Notaria a mi cargo, los señores **SERGIO ORTEGA DÍAZ y ADRIAN ORTEGA ROSAS**, manifestaron su conformidad para que la **SUCESIÓN INTESAMENTARIA** a bienes de la señora **SUSANA ROSAS PÉREZ**, sea tramitada notarialmente, declarando bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento de que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar.

Para su publicación con intervalos de siete días.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los 10 días del mes de agosto del año 2017.

LIC. ARMANDO A. GAMIO PETRICIOLI.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO  
NÚMERO DIECINUEVE.

1533-A1.-16 y 25 agosto.



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”.

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

POR EL C.DR. ALFREDO GABRIEL MIRANDA SOLANO, NOTARIO NUMERO 144 DE LA CIUDAD DE MEXICO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 205 Volumen 1294 Libro Primero Sección Primera, de fecha 07 de abril de 1995, mediante folio de presentación Número: 204.-

**REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 25,660, DE FECHA 12 DE ENERO DE 1989 ANTE EL LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO FEDERAL.- TRANSMISIÓN DE PROPIEDAD: BANCO DE CRÉDITO Y SERVICIO, S.N.C., POR CONDUCTO DE SU DELEGADO FIDUCIARIO SEÑOR LICENCIADO ENRIQUE ARRIETA MARTINEZ, POR INSTRUCCIONES Y CON LA CONCURRENCIA DE LA FIDEICOMISARIA NARRA INMUEBLES, S.A. DE C.V., TRANSMITE SIN RESPONSABILIDAD PARA EL FIDUCIARIO A LA SEÑORA MARIA DE LA PAZ ALANIZ QUINTERO.- EL INMUEBLE ASI COMO EL 33.33 POR CIENTO DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO VINCULADOS CON EL LOTE DE TERRENO DESCRITO A CONTINUACIÓN:** LA REPOSICION ES ÚNICAMENTE CON LO QUE RESPECTA AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL VALLE, LA CASA MARCADA CON EL NUMERO 15 “B”, DE LA CALLE BOSQUE DE MOCTEZUMA, LOTE 27, MANZANA 57, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: DESCRIPCION DEL TRIPLEX IZQUIERDO, PLANTA INTERMEDIA O SEGUNDO NIVEL.- SUPERFICIE A CUBIERTO DE: 51.57 M2.- Y AL DESCUBIERTO: 61.34 M2.- ARRIBA 52.57 M2.- ABAJO: 51.57 M2.- CON ELEMENTO COMUN A LA VIVIENDA INFERIOR LOSA ENTREPISO.- AREA DESCUBIERTA POSTERIOR: 13.53 M2.- AREA DESCUBIERTA ANTERIOR SUPERFICIE DE: 47.81 M2.- CONSTA DE UNA COCHERA.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México.- 31 de julio del 2017.

A T E N T A M E N T E

LIC. IRENE ALTAMIRANO MARTINEZ.-RÚBRICA.  
JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL  
DE ECATEPEC-COACALCO

1569-A1.-22, 25 y 30 agosto.



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

**EDICTO**

TLALNEPANTLA, MEXICO A 6 DE JULIO DEL 2017.

QUE EN FECHA 15 DE JUNIO DEL 2017, EL C. JOSE JORGE RAMIREZ JIMENEZ, SOLICITO A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL LA REPOSICION DE LA PARTIDA 319 VOLUMEN 97 LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 54, MANZANA 6, DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO VALLE DORADO, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 20.00 METROS CON LOTE 55, AL SUR: 20.00 METROS CON LOTE 53, AL ORIENTE: 7.00 METROS CON LOTE 34, AL PONIENTE: 7.00 METROS CALLE BARCELONA. SUPERFICIE TOTAL 140.00 METROS CUADRADOS; ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENO LA REPOSICION DE LA PARTIDA, ASI COMO LA PUBLICACION EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MEXICO.

**ATENTAMENTE  
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA  
REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO**

**M. EN D. F. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS  
(RÚBRICA).**

1541-A1.-17, 22 y 25 agosto.



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC**

**EDICTO**

EL C. SANTIAGO MENDOZA PRADO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la PARTIDA 154 VOLUMEN 817 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 6 de octubre de 1987, mediante folio de presentación Número: 1131.-

CONSTA LA ESCRITURA NUMERO DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA, DE FECHA 4 DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, ANTE EL LICENCIADO JORGE T. GALLEGOS MENDOZA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CATORCE DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.- OPERACIÓN: COMPRAVENTA: VENDEDOR: EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS SEÑORES INGENIERO ALFREDO ELIAS AYUB, VOCAL DELEGADO Y LICENCIADO JOSE LUIS GARCIA GARCIA, DIRECTOR GENERAL AMBOS DE LA COMISION PARA LA REGULACION DEL SUELO DEL ESTADO DE MEXICO. – COMPRADOR: FRANCISCO GERMAN ESQUIVEL Y LOS SEÑORES EVERARDO CAZARES MUÑOZ, MAXIMILIANO GERMAN ESQUIVEL Y AURELIO ROJAS ORTEGA, QUIENES COMPRAN Y ADQUIEREN PARA SI PROINDIVISO Y POR PARTES IGUALES.- EL INMUEBLE QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION: EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO GRANJAS AVICOLAS POPULARES DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- LOTE 1, MANZANA 123, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 34.80 MTS. CON LIMITE DE LA COLONIA.-

AL SUR: 35.00 MTS. CON LOTE 2.-

AL ORIENTE: 23.90 MTS. CON CALLE DEL PATO.-

AL PONIENTE: 23.80 MTS. CON LOTE 16.-

SUPERFICIE DE: 834.11 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “GACETA DE GOBIERNO” y en el Periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 11 de agosto del 2017.-

**ATENTAMENTE**

LIC. IRENE ALTAMIRANO MARTINEZ.-RÚBRICA.  
JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL  
DE ECATEPEC.

630-B1.-17, 22 y 25 agosto.



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANAS Y MEXIQUENSES DE 1917"

**EDICTO**

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 20 DE JUNIO DEL 2017.

QUE EN FECHA 17 DE JUNIO DEL 2017, LA C. BLANCA ESTELA GALVEZ BARRAZA, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 862 VOLUMEN 115 LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO TERRENO DENOMINADO "LOS POSTES", UBICADO EN LA COLONIA VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE; EN 70.00 METROS CON MELECIO HERRERA, AL SUR.-EN 75.00 METROS CON CAMINO VECINAL, AL ORIENTE.- EN 70.00 METROS CON MELECIO HERRERA, AL PONIENTE.- EN 90.00 METROS CON BEATRIZ AGUIRRE Y MARIANA MARTINEZ, SUPERFICIE TOTAL 6,000.00 METROS CUADRADOS; ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENO LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

**ATENTAMENTE**  
**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA**  
**REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO**

**M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS**  
**(RÚBRICA).**

3425.-17, 22 y 25 agosto.



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

**EDICTO**

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 25 DE JULIO DEL 2017.

QUE EN FECHA 17 DE JUNIO DEL 2017, EL C. SAMUEL TODD ARROYO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 734 VOLUMEN 1112 LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DEL PREDIO UBICADO EN CALLE INDUSTRIA ELÉCTRICA #5, LOTE A, COLONIA VISTA HERMOSA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE.- 26.60 METROS CON CALLE INDUSTRIAL ELECTRICA DE MÉXICO, AL SUR.- 26.47 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE.- 31.75 METROS CON LOTE 9, AL ORIENTE.- 35.45 METROS CON LOTE B RESULTANTE DE LA SUBDIVISION, SUPERFICIE TOTAL 878.63 METROS CUADRADOS; ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENO LA REPOSICION DE LA PARTIDA, ASI COMO LA PUBLICACION EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDO SABER QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

**ATENTAMENTE**

**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA**  
**REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO**

**M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS**  
**(RÚBRICA).**

1540-A1.- 17, 22 y 25 agosto.